



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 23 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **PNL-0160** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las Comisiones Mixtas para el establecimiento de las servidumbres acústicas.

3.2.- **PNL-0223** Del GP Popular, sobre tarifa plana para autónomos.

3.3.- **PNL-0241** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre comisión con los Cabildos Insulares para evaluar los costes derivados del ejercicio de nuevas competencias.

3.4.- **PNL-0243** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio de correos.

3.5.- **PNL-0254** Del GP Popular, sobre implantación de los Estudios Superiores de Danza.

3.6.- **PNL-0256** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo institucional y financiero a la Academia Canaria de la Lengua.

3.7.- **PNL-0258** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inclusión en el Baremo de Valoración del Grado de Discapacidad a la enfermedad renal crónica.

### 4.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

4.1.- **PPG-0001** Plan de Salud de Canarias 2016-2017: propuestas de resolución.

### 5.- INFORMES DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5.1.- **ICTR-0001** Informe anual correspondiente al año 2015.

### 6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **PPL-0009** Proposición de Ley, del GP Popular, de apoyo a la familia.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/PNL-0160 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS COMISIONES MIXTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS SERVIDUMBRES ACÚSTICAS. Página..... 5

*El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.*

*Los GGPP Nueva Canarias (NC) y Podemos han presentado sendas enmiendas. Para su defensa, intervienen la señora González González y el señor Déniz Ramírez.*

*El señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario) fija posición con respecto a las enmiendas, e indica que rechaza la del GP Podemos y acepta de manera transaccional la de GP Nueva Canarias (NC).*

*Expresan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinae (GP Mixto), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La propuesta es sometida a votación y se aprueba.*

- 9L/PNL-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TARIFA PLANA PARA AUTÓNOMOS. Página... 10

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) hace uso de la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.*

*Los GGPP Podemos, Socialista Canario y Nueva Canarias (NC) han presentado sendas enmiendas a la propuesta. Para su defensa, intervienen la señora Santana Perera, el señor Gómez Hernández y el señor Campos Jiménez, respectivamente.*

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) fija posición con respecto a las enmiendas e indica que las rechaza.*

*Las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) muestran el criterio de los grupos.*

*La proposición es sometida a votación y resulta rechazada.*

- 9L/PNL-0241 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMISIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES PARA EVALUAR LOS COSTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE NUEVAS COMPETENCIAS. Página... 16

*La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) interviene para presentar el contenido de la iniciativa.*

*Expresan la opinión de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos) y la señora Montelongo González (GP Popular), que plantea una enmienda in voce, que se admite. Concluyen la fijación de posición de los grupos el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Vuelven a intervenir la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Montelongo González (GP Popular).*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 22

*La Presidencia comunica a la Cámara que a continuación se debatirá el punto número 3.5 del orden del día.*

- 9L/PNL-0254 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE DANZA. Página... 22

*Para exponer el contenido de la iniciativa, toma la palabra la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*Los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Podemos han presentado sendas enmiendas. Para su respectiva defensa, intervienen la señora García Martínez y la señora Arnaiz Martínez.*

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) fija posición respecto a las enmiendas e indica que acepta de manera transaccional la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y rechaza las enmiendas del GP Podemos.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González González (GP Socialista Canario).*

*Las señoras Luzardo Romano (GP Popular), González González (GP Socialista Canario) y Arnaiz Martínez (GP Podemos) hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*La iniciativa es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

· 9L/PNL-0256 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APOYO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A LA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA.

Página... 29

*Interviene para explicar la iniciativa el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Los GGPP Podemos y Popular han presentado sendas enmiendas a la proposición. Para su defensa, toman la palabra el señor Déniz Ramírez y la señora Luzardo Romano, respectivamente.*

*El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace un nuevo uso de la palabra para expresar su opinión respecto a las enmiendas, que rechaza.*

*Los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) fijan posición con respecto a la propuesta.*

*La proposición se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· 9L/PNL-0258 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN EN EL BAREMO DE VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD A LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

Página... 35

*La Presidencia indica a la Cámara que el punto número 3.7 del orden del día se aplaza.*

· 9L/PNL-0243 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE CORREOS.

Página... 35

*La señora Santana Perera (GP Podemos) hace uso de la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.*

*Los GGPP Popular y Nacionalista Canario (CC-PNC) han presentado sendas enmiendas. Para su respectiva defensa, interviene la señora Tavío Ascanio y el señor Cabrera González.*

*La señora Santana Perera (GP Podemos) fija posición con respecto a las enmiendas, que no acepta.*

*Muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*Se someten a votación, por un lado, los puntos números 1, 2, 3 y 5 de la proposición, que se aprueban, y, por otro, el punto número 4, que resulta rechazado.*

· 9L/PPG-0001 PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN DE SALUD DE CANARIAS 2016-2017: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página... 40

*Para fijar la posición con respecto a la iniciativa, intervienen los señores diputados Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Díaz Guerra (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) hace uso de la palabra para hacer una aclaración sobre su discurso anterior.*

*Expresa la posición del Gobierno el señor consejero de Sanidad (Morera Molina).*

*La propuesta se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/ICTR-0001 INFORME DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. Página... 51

*Para presentar el informe, interviene el señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cerdán Elcid).*

*Muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Para referirse a lo expuesto por los grupos, hace un nuevo uso de la palabra el señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Cerdán Elcid).*

- 9L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE APOYO A LA FAMILIA. Página... 66

*El señor secretario primero, Cabrera González, da lectura del criterio del Gobierno.*

*Para presentar la iniciativa, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).*

*La señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) intervienen para expresar la opinión de los grupos.*

*La propuesta es sometida a votación y resulta rechazada.*

Se levanta la sesión a las quince horas y veintiséis minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a reanudar la sesión plenaria. Vamos ya con las proposiciones no de ley.

• **9L/PNL-0160 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS COMISIONES MIXTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS SERVIDUMBRES ACÚSTICAS.**

**La señora PRESIDENTA:** La primera es del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las comisiones mixtas para el establecimiento de las servidumbres acústicas.

Para su defensa tiene la palabra el señor Corujo por tiempo de diez minutos. Tiene dos enmiendas esta PNL, les comunico. Cuando quiera, señor Corujo.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bien tener la oportunidad de ser el primero del último día de cole, como quien dice.

Hemos tenido ocasión de hablar de servidumbres aeroportuarias en las que en las comisiones, principalmente en la de Obras Públicas y Transporte, y en este caso traemos a este pleno un tipo de servidumbres que no son limitativas en cuanto a capacidad de crecimiento, sino que, más bien, establecen condicionantes constructivos para la protección de la salud. Hablo, evidentemente, de insonorizaciones y otro tipo de condicionantes, porque la protección de la salud y del medioambiente es un derecho que está recogido en la Constitución española. Sin embargo, hasta 2003 realmente no existía legislación sobre el ruido ambiental, que, además, viene de la transposición de una directiva europea, en aquel momento se transpone en la Ley 37/2003, la Ley del Ruido. Ahí se define el ruido como el sonido exterior no deseado o nocivo, generado por las actividades humanas, incluyendo el ruido emitido por los medios de transporte, tráfico rodado, ferroviario, aéreo, etcétera, etcétera. Además, define como emisores acústicos en su artículo 12.2 las infraestructuras aeroportuarias, que son, en concreto, las que vamos a abordar en esta proposición no de ley.

Sucede que la evolución suele ir más rápido que la capacidad legislativa, digamos, y se ha producido el efecto de incremento de ruido, incremento, digamos, en la presión acústica que sufren los dueños de los bienes subyacentes. Bueno, ya explicaré que más adelante esto se ha ampliado a usuarios, a residentes, etcétera, pero, bueno, ha venido evolucionando y no ha habido una respuesta legislativa, ni siquiera ejecutiva tampoco, a este problema de la presión acústica de las infraestructuras aeroportuarias, lo que hace que una determinada población esté soportando niveles de ruido que están muy por encima de los niveles recomendables.

En el año 2010 se produce una modificación legislativa, la Ley 5/2010 modifica la 48/1960 e introduce aspectos en esta materia. Por ejemplo, el reconocimiento a ser resarcido de los daños y perjuicios ocasionados por la navegación aérea, como decía antes, a los dueños y ocupantes de los bienes subyacentes, pues, por ejemplo, aeropuertos, pero es que, además, digamos que la novación aquí se produce en que lo extiende a los residentes, propietarios, trabajadores, usuarios, etcétera, etcétera. Incluye la aprobación, por un lado, de medidas correctoras y, por otro lado, de medidas compensatorias para los municipios en los que se superen los límites, siempre que se establezcan unas servidumbres acústicas. Esta parte es importante porque cuando se establecen las servidumbres acústicas, que, como veremos, se produce en una comisión mixta, viene asociado a aquellas medidas correctoras para disminuir la presión acústica. Y obliga esta ley de artículo único a crear una comisión mixta que informe previamente y de manera preceptiva sobre el establecimiento de estas servidumbres, es decir, primero se crea la comisión, se constituye, se trata el problema acústico de un aeropuerto determinado y se le establecen unas determinadas servidumbres que, como digo, no son limitativas, no son como las de espacios aéreos que hemos visto en otras comparecencias y proposiciones no de ley, sino que establecen una serie de condicionantes que son aquellas medidas correctoras a aplicar en a huella de ruido.

¿Cuál es el plano actual en el que estamos? Es cierto que las comisiones se han creado al menos para dos aeropuertos canarios pero desde mi punto no están constituidas, es decir, no se han reunido, primero, para darse por constituida y, segundo, no se han puesto a analizar el problema del ruido.

Además, es cierto también, por analizar un poco cuál es el contexto actual, que existen planes de aislamiento acústico en Gran Canaria, La Palma, también en Tenerife –solamente en el caso de

Tenerife Norte, si no me equivoco—, pero realmente no corresponden a esta problemática en concreto, es decir, no se derivan de las medidas correctoras que se establecen en las servidumbres acústicas sino vienen de unas declaraciones de impacto ambiental, en este caso de 2006 y 2009, en las que viene integrada una huella de ruido. Esto es, es cierto que trata el mismo problema del ruido, pero no lo trata de la forma reglamentaria que establecía aquella ley y que se debía haber atendido en los primeros seis meses, y, efectivamente, se creó, pero seis años más tarde, no tenemos respuesta en esta cuestión.

Aprovecho y me posiciono sobre las enmiendas presentadas.

En cuanto a la del Grupo Podemos, que presentó una enmienda de sustitución, el primer punto entendemos que desvirtúa la acción del Gobierno de Canarias, además también entiendo que desvirtúa el propósito de la proposición no de ley. Puede ser objeto, si ustedes lo tienen a bien, de otra proposición no de ley en la que ustedes propongan que se declare la caducidad de los planes directores, pero no es objeto de esta.

El segundo entendemos que la legislación los recoge y que, además, en el apartado 3 de la proposición no de ley que presentamos ya se encuentran recogidos, y soluciona el problema, de hecho lo que se pide es maximizar los parámetros de calidad de vida y de bienestar de la ciudadanía.

Y, asimismo, en el tercero, que dice que se aborden las insonorizaciones al completo y no por fases, entendemos que esta es una cuestión más de forma que de fondo, que es lo que se trata de atacar desde esta proposición no de ley.

Sobre la enmienda del Grupo Nueva Canarias, es una enmienda de adición en la que se añade un cuarto punto, y la vamos a aceptar, pero hemos acordado añadir una coetilla, que, al final si quiere, le doy lectura, se solicita que se designe por la comunidad que dentro de los miembros de la comisión mixta se incorpore una representación del cabildo insular. Agradecerle la idea, agradecerle el trabajo sobre la proposición no de ley, y, además, me parece que enriquece y mucho la proposición no de ley y le da protagonismo al papel de los cabildos, que, bajo nuestro punto de vista, tienen que jugar aquí un recorrido importante. Y añadimos la coetilla “en coordinación con los ayuntamientos afectados”, que *de facto* ya se hace pero, bueno, está bien recogerla.

Por tanto, señorías, si quieren doy lectura de manera, bueno, ni siquiera literal, sino de manera somera, de lo que se solicita en esta proposición no de ley, que es: instar al Gobierno de España a través del Ministerio de Fomento a constituir estas comisiones mixtas para que se establezcan las servidumbres acústicas y sus planes de acción para que velen por el cumplimiento del mismo en cada uno de los aeropuertos canarios; que se cuantifiquen las medidas compensatorias para cada uno de los municipios afectados, y, además, que se destinen mayores partidas para que los niveles de ejecución de los planes de aislamiento acústico se equiparen a los de los aeropuertos de igual tráfico.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Corujo.

Continuamos, señorías. Los grupos enmendantes, en este caso Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días.

Esta proposición de ley lo que viene, en definitiva, es a instar al Gobierno, en este caso al Gobierno de España, a que cumpla la ley, tema que ya se está convirtiendo en habitual y que además entiendo que se está convirtiendo en preocupante porque las instituciones públicas, instituciones que deben ser las garantes del cumplimiento de las leyes, como mínimo, lo que deben hacer es predicar con el ejemplo.

La ley a la que hace referencia esta proposición no de ley, la Ley 5/2010, del 17 de marzo, lleva más de seis años en vigor sin que se hayan cumplido la mayoría de las disposiciones, lo que magnifica, de hecho, el incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones con el derecho de las personas residentes trabajadoras, propietarias, usuarias de servicios u ocupantes de los bienes subyacentes, es decir, el derecho a ser resarcidos de los daños y perjuicios que se les ocasiona como consecuencia de la navegación aérea; el incumplimiento, por una parte, de la creación, tal como dijo el señor Corujo, de las correspondientes comisiones mixtas. La ley es de 2010, en el 2011 se creó la comisión mixta del aeropuerto de Gran Canaria y del aeropuerto de Tenerife Norte, el resto de los aeropuertos no se ha creado, y, en cualquiera de los casos, efectivamente, en ninguno de los siete se ha constituido. Comisiones, además, cuya misión, entre otras, más importante es la de informar previa y preceptivamente del establecimiento de las servidumbres acústicas y de los planes de acción asociados, velando así mismo por su cumplimiento.

Además, también el incumplimiento en la aprobación de las servidumbres acústicas y de los planes de acción que incluyen las correspondientes medidas correctoras. Hay que tener en cuenta que, según lo establecido en la ley, el plazo para aprobar esta servidumbre era de seis meses en los casos de aeropuertos

con más de 250 000 movimientos y de doce meses para los aeropuertos que tuvieran entre 50 y 250 000 movimientos: seis meses y doce meses, y llevan más de seis años. Incumplimiento también en cuanto a la realización de la valoración de las medidas compensatorias y la planificación en la ejecución de dichas medidas para cada uno de los municipios afectados e incumplimiento en el nivel de ejecución de los planes de aislamiento acústico, que el nivel es muy inferior en Canarias que en el resto de los aeropuertos españoles, en el caso del aislamiento acústico del aeropuerto de Gran Canaria se sitúa en el 2016 en un 43 %, mientras que en los aeropuertos de Málaga o de Madrid, por ejemplo, supera el 93 %, lo que demuestra una falta de interés del Gobierno de España por resolver los problemas que afectan directamente en Canarias, a la calidad de vida de sus habitantes, de los canarios.

Por todo ello, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley, pero no solo vamos a apoyarla, sino que hemos intentado dar un paso más allá y lo que queremos o pretendemos es visibilizar el desconocimiento del legislador de la norma fundamental del Estado, o sea, de la Constitución española, y, además, de nuestra norma fundamental, del Estatuto de Autonomía de Canarias. Y lo que pedimos en esta enmienda es que se incluya también a los cabildos en esas comisiones mixtas.

¿Y eso por qué lo hacemos? Porque es que entendemos que no hay que olvidar que esta comisión es la encargada, como dije antes, de informar previa y preceptivamente el establecimiento de las servidumbres acústicas y de los planes asociados. Y dada la naturaleza y la singularidad de nuestro territorio, así como la enorme trascendencia que tienen los aeropuertos en el desarrollo socioeconómico de las islas, la representación de los cabildos insulares, como órganos de gobierno, administración y representación de cada una de las siete islas en las que se articula territorialmente la Comunidad Autónoma de Canarias, es fundamental.

Como también se habrán dado cuenta, el legislador estatal muestra absoluto desconocimiento de la norma básica del ordenamiento jurídico español, de la Constitución, que en su artículo 141.4 determina que en los archipiélagos, las islas tendrán, además, su administración propia en forma de consejos y cabildos.

Igualmente, ignora el Estatuto de Autonomía, el artículo 23.3, donde determina que los cabildos constituyen los órganos de Gobierno, administración y representación de cada una de las islas.

En este sentido, y esta es la razón por la que hemos presentado esta enmienda, que tal como ya nos ha manifestado el señor Corujo va a aprobar, lo cual le agradecemos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta, señorías.

Vamos a ver, no es un problema solo de que no se esté cumpliendo la ley. Es que, en nuestra opinión, en la opinión del Grupo Podemos y también de un montón de movimientos de afectados por los ruidos tremendos de los aeropuertos, es que la ley no recoge lo que los afectados estaban demandando.

Esta Ley 5/2010, que se aprobó con prisas, a toda prisa, básicamente, señor Corujo, era para que Barajas no se cerrara. Para que Barajas no se cerrara, porque los vecinos habían ganado en los tribunales un montón de sentencias favorables. Entonces se aprobó —el señor Jáuregui, por cierto del PSOE, tuvo un papel bastante destacado—.

A nosotros nos hubiera gustado que en esta exposición de motivos que usted nos presenta hubiera habido un análisis del modelo de crecimiento en Canarias, que está posibilitando, entre otras cosas, planes generales de ordenación, que permiten la construcción en todo tipo de terrenos y también permite la ampliación de las pistas aeroportuarias. Y es una constante reivindicación que tienen los grupos de las élites, los grupos gobernantes en Canarias, y que en nada favorece... Porque, hablemos claro, si en Canarias el modelo de crecimiento es ir hasta los 20 millones de turistas, entonces, efectivamente, tenemos que llenar totalmente el archipiélago de aeropuertos, muelles y todo tipo de grandes infraestructuras. Si ese es el modelo, se dice claramente, pero entonces también que se diga que quienes sobran somos los ciudadanos. ¿Me explico? Esto es un modelo totalmente insostenible, un modelo de la exposición y de la expropiación. Hay un montón de vecinos que están pendientes de que sus terrenos estén a punto de ser expropiados.

Luego, para nada se plantea aquí que se cumpla en el sentido, por ejemplo, de que hay bastantes países en Europa donde se prohíbe despegar y aterrizar de noche. La semana pasada, sin ir más lejos, yo despegué y aterricé un viernes por la noche, a las dos de la mañana, y volví a las dos de la mañana otra vez a Gando. Me dieron ganas de pedirles disculpas a los vecinos de El Burrero, La Puntilla, Ojos de Garza. No pude, pero bueno. Y los viernes y los sábados también en El Médano es terrible lo que se sufre.

¿Por qué no se plantea aquí claramente que se inste a los aeropuertos a que se prohíba esto de despegar a esas horas?

Es decir, que hay un modelo totalmente insostenible que está provocando...

La Ley 5/2010, lo que planteó fue fundamentalmente intentar driblar, por un lado, las sentencias ganadas por los vecinos. Prácticamente, lo que se ha pretendido, como señalaba la señora diputada González, es evadir los pagos y las insonorizaciones. Por eso se ha incumplido totalmente la ley. A pesar de que, como usted dice, se creen las comisiones. Las comisiones ya están creadas pero es que no funcionan, porque no interesa. Entonces, que se diga claramente, ¿por qué no interesa? Ese es el problema fundamental.

En esta ley la gente afectada por los ruidos de los aeropuertos no se ve representada. Entonces tendríamos que plantear revisar todo este tipo de cuestiones. Por ejemplo, los planes directores, como nosotros planteamos claramente.

Luego están los instrumentos de medición. Los instrumentos de medición, ¿quién controla, quién consensúa los objetivos acústicos a cumplir? ¿AENA? AENA es una parte interesada en el asunto, y los vecinos en este caso no tienen ni voz ni voto. Por lo tanto, hay descriptores de ruido inapropiados. Entonces también tenemos que plantear eso, si lo que nos interesa es solucionar el problema de los ruidos de los vecinos. Ahora, si lo que nos interesan son otras cosas pues que se diga claramente, a mí lo que me interesa es plantear el problema de cómo afecta a los vecinos.

Luego la ley, por ejemplo, bueno, los planes directores lo único que vienen a decir es que se intente evitar en lo posible las construcciones cercanas al aeropuerto, pero es que, si seguimos creciendo de la manera que estamos creciendo, y con la ley del suelo que Coalición Canaria pretende aprobar, ¿a dónde vamos a ir?, nos vamos a tener que ir todos nosotros, la isla se va a convertir en una autopista, así de claro, porque no hay espacio para tanta gente.

¿Qué es lo que ha hecho AENA? Pagarle las ventanas a los vecinos y, además, obligarlos a firmar un documento, como la propia ley dice, que una vez respetados los objetivos de calidad acústica, dice en el artículo 4.2 a): “siempre que se cumplan estos objetivos será obligatorio soportar los niveles sonoros, sobrevuelos, frecuencias de impacto ambientales[...]”, y esto es así, tenemos que estar obligados, incluso, a soportar estos ruidos, entonces el planteamiento debe ser de otra manera, voy a acoger su propuesta de presentar las enmiendas que nosotros planteamos como una propuesta *a posteriori*.

Creemos que tiene que haber un sistema monitoreado en todos los aeropuertos y en los municipios, y por eso instamos a que se plantee la caducidad de los planes directores, y a instar a que AENA realice las mediciones apropiadas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.

Señor Corujo, aunque ya se posicionó, ¿lo damos por bueno o lo quiere repetir otra vez? Como usted quiera. Lo que usted considere, está en su derecho a hacerlo, pero entendí que no aceptaba las del Grupo Podemos y sí aceptaba la de Nueva Canarias, con la coletilla, al final del punto cuatro, de “en coordinación con los ayuntamientos afectados”.

**El señor CORUJO BOLAÑOS** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias, señor Corujo. Continuamos con el resto de los grupos. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

No hace falta estudiar la totalidad del problema para que desde el primer momento tengamos claro desde nuestro grupo parlamentario que hay cientos de personas afectadas que necesitan una solución.

El ruido puede llegar a ser un riesgo para la salud, provocando pérdidas progresivas de audición, irritación, incluso cansancio, disminuyendo así de esta manera las funciones de la vida cotidiana.

Porque si uno se imagina lo que deben sufrir las familias que viven en las casas aledañas con cada una de las idas y venidas de los aviones en las operaciones de aterrizaje y despegue, habría que tomar ya cartas en el asunto.

Hay aeropuertos canarios que son de los de más tráfico dentro del territorio nacional, y sé que hay que poner en la balanza los intereses turísticos y económicos que tenemos en nuestras islas, pero nunca a costa de las personas. Se nos llena la boca pidiendo la quinta libertad y ser un *hub* de conexiones aéreas, pero hay que resolver este problema que viene desde hace muchos años.

Por eso pensamos apoyar esta proposición no de ley, porque hay que poner soluciones que respeten los derechos de las personas y preserven su salud.

Si las reuniones de las comisiones mixtas consiguen sacar un acuerdo para compensar a los municipios afectados e insonorizar las viviendas afectadas por las servidumbres aéreas, bienvenida sea la aprobación de esta iniciativa.

Lo que sí le gustaría a la Agrupación Socialista Gomera es que se tomen las medidas oportunas después de la presumible aprobación de esta proposición no de ley. La lástima es que mientras tengamos que instar al ministerio y no se forme un Gobierno de España difícilmente se puede llevar a cabo. Por eso solo podemos esperar a que avance el consenso democrático en nuestro país y empiecen a verse soluciones.

Me resulta curioso que los municipios no hayan presentado ningún presupuesto en los pasados años donde se pida la insonorización de estas viviendas, pero las realidades vecinales cambian, así que una reunión con estudios más actualizados no es una mala idea.

En Canarias contamos con ocho aeropuertos, nueve si contamos la base militar de Gando, integrada en el aeropuerto de Gran Canaria, pero también sería correcto que se tuvieran en cuenta los distintos helipuertos cuyas bases de operaciones estén fuera de los aeropuertos canarios.

Termino la intervención pidiendo sensibilidad sobre este tema y apoyo a las familias que tienen que soportar esta realidad a diario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramos Chinaea.  
Por el Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señorías, hay dos maneras de abordar un debate de esta naturaleza sobre las servidumbres acústicas, de una manera rigurosa, como lo hizo el señor Corujo en su intervención, o aprovechar y subir al atril para que, como el Pisuerga pasa por Valladolid, le doy un leñazo al señor Rajoy y al Gobierno del Partido Popular, como hizo la portavoz de Nueva Canarias, o suben para, en fin, para permitir o para exigir que el aeropuerto, por ejemplo, se cierre a las diez de la noche y se vuelva a abrir por la mañana. O derogar el plan director del aeropuerto, que permite la ampliación del mismo –hablo en relación con Gran Canaria–.

Yo por eso no subo al atril, me quedo aquí, porque mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley, porque nos parece razonable y justa en cumplimiento de una normativa de carácter nacional y porque es justo también reclamar soluciones a los vecinos que están afectados por este problema evidente en las zonas de servidumbres acústicas.

Yo intentaré hablar con Rajoy para que en el debate de investidura hable de las servidumbres acústicas de Canarias. No sé si voy a poder conseguir, señor Corujo, que lo haga, pero, en cualquier caso, espero que nuestro voto favorable a esta PNL suya permita también desbloquear la posibilidad de que el Grupo Socialista en el Congreso se abstenga para permitir que Rajoy pueda resolver el problema de las servidumbres acústicas cuando sea presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Jorge, muchas gracias.  
Continuamos con el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN:** Gracias, presidenta. Nosotros subimos al atril, pero, independientemente de estar en el atril o en el asiento, pues bueno, las interpretaciones, pues, son las que cada uno le quiere dar, ¿no?

La *Ley 5/2010, de 17 de marzo, por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio* –como ya se ha manifestado–, de *Navegación Aérea*, establece la obligación de crear para cada uno de los aeropuertos una comisión mixta que deba informar previa y preceptivamente del establecimiento de las servidumbres acústicas y velar por su cumplimiento para los miles y miles de canarios y de viviendas afectadas en este caso.

Asimismo, se regula la composición y funciones de estos órganos colegiados interministeriales en los que se prevé la participación de los representantes de las comunidades autónomas, de los cuales al menos uno deberá representar a los ayuntamientos afectados, que son las voces de los vecinos, ¿no?

En la composición de estas comisiones mixtas tienen que estar presentes, además de los representantes, como se ha comentado, de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, representantes de la Dirección General de Calidad Ambiental, representantes de AEA y, sin duda, los verdaderos implicados que son la comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos, tienen que ser verdaderos portavoces de estos problemas de ruido.

Determinados aeropuertos han elaborado también el mapa estratégico de ruido en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, en lo referente a la evaluación en gestión de este ruido ambiental, un verdadero problema para muchos barrios y para muchos núcleos poblacionales. Se establece también la obligatoriedad de realizar mapas de ruidos de los grandes aeropuertos, entendiendo por tales aquellos aeropuertos civiles que exceden de los 50 000 movimientos anuales entre entradas y salidas con exclusión de los que se efectúen únicamente a efectos de formación en aeronaves ligeras.

Los objetivos que se persiguen en este caso, en esta tarea, son determinar la exposición al ruido ambiental según métodos de evaluación, poner a disposición de la población la información sobre el ruido ambiental y sus efectos.

Nosotros destacamos de esta PNL la importancia y la celeridad en la constitución de estas comisiones mixtas, que son comisiones evaluadoras para ver todas estas medidas compensatorias y por ello apoyaremos esta PNL teniendo en cuenta, como hemos dicho, los miles de canarios afectados por el ruido en Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabrera.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, vamos a votar, llamo a votación (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus escaños y comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 43 síes, ningún no y 7 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada esta PNL que acabamos de ver.

(*El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TARIFA PLANA PARA AUTÓNOMOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, con la siguiente, con la PNL-0223, del Grupo Popular, sobre tarifa plana para autónomos.

Tiene la palabra para su defensa, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señora presidenta. Señorías.

No es la primera vez que comparecemos en esta Cámara y en esta tribuna para hablar de cómo favorecer el empleo en nuestra comunidad autónoma a través de medidas que puedan mejorar, que puedan incrementar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación de desempleo, así como para fomentar la contratación estable y de calidad, e impulsar, por consiguiente, la actividad emprendedora, y, finalmente, la actividad económica.

Hay que apoyar, señorías, lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, decididamente el emprendimiento individual y también el emprendimiento colectivo, más que nada por su elevado potencial demostrado como motor del crecimiento y de la generación de empleo. Por este motivo, apoyar la cultura del emprendimiento, apoyar el talento, apoyar la innovación y la puesta en marcha de nuevos negocios, así como consolidar y hacer, evidentemente, crecer a los ya existentes, es un factor estratégico en cualquier política de favorecimiento del empleo que se quiera llevar a cabo, e intentamos, como ustedes saben, una y otra vez convencer a la consejera de Empleo con tales postulados, pero, en fin, no tenemos mucha suerte.

Y, precisamente, pensando en quienes ya han emprendido una actividad, proponemos al Gobierno de Canarias que prolongue, que amplíe, en un año más con recursos propios, con recursos a cargo de los presupuestos generales de la comunidad, la tarifa plana de 50 euros en la cotización de los nuevos autónomos a la Seguridad Social con la que el Estado ya bonifica, como ustedes saben, a los emprendedores durante los primeros seis meses. De este modo, cuando finalice el periodo en que es vigente el incentivo estatal, los autónomos recibirán una ayuda económica por parte del Gobierno de Canarias que les permita mantener el coste en el pago de sus cuotas, de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

El objetivo prioritario, señorías, del Gobierno de Canarias, lo decimos también en reiteradas ocasiones, es y debe ser combatir el desempleo, luchar contra el paro. Esta es una medida absolutamente eficaz, que lo ha sido en aquellos lugares, en aquellas comunidades autónomas donde se está llevando a efecto. Una medida como la que ahora les estamos proponiendo pretende que los autónomos pierdan el anonimato, sean más protagonistas de lo que realmente representan en el contexto de las actividades económicas de un espacio económico o de una región, y, por consiguiente, se conviertan en la apuesta clara para crear empleo y salir definitivamente del estado de crisis que hemos venido padeciendo.

Si estamos de acuerdo en que los autónomos han sido los indudables protagonistas de la recuperación del empleo en Canarias, pues, señorías, facilitarles la vida será la mejor manera, la mejor forma, de seguir en la senda del crecimiento y de la creación de puestos de trabajo.

El Gobierno de Canarias debe fijarse como objetivo prioritario en su hoja de ruta, bueno, como digo, tener muy presente a los autónomos porque son realmente los verdaderos generadores de empleo. Y la mejor política, señorías, la mejor política para el empleo es apoyar a los que lo crean, y esos son los autónomos.

Las medidas que proponemos están inspiradas en esa máxima, que es una evidencia, razón por la que solicito de los grupos presentes en esta Cámara, a todas sus señorías, el apoyo a la misma.

Nada más, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.

Esta PNL tiene enmiendas de tres grupos: del Grupo Podemos, del Grupo Socialista y del Grupo Nueva Canarias. Vamos a ir por el mismo orden en que han sido presentadas.

Por el Grupo Podemos, para su defensa, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Buenos días a todos y a todas.

Yo creo que a estas alturas de la película a ninguno de los aquí presentes se nos escapa que las pymes y los autónomos conforman la mayor parte del tejido económico y empresarial de esta tierra y de este país. Suponen más del 98% de las empresas estatales, incluso este porcentaje se incrementa cuando hablamos de Canarias, en el que representan el 99% de nuestras empresas.

Además de este 99% del que estamos hablando, en Canarias el 95% de las mismas son micropymes, es decir, empresas que tienen de 0 a 9 asalariados a su cargo.

Además, las pymes y los autónomos tienen una especial importancia y relevancia en nuestra economía porque de manera significativa contribuyen a generar empleo. No olvidemos que más del 63% de los empleos que tenemos en este país lo generan las pequeñas y medianas empresas y autónomos. Empleo, sí, eso que tanto ansía nuestra ciudadanía, eso que parece ser, según el CIS, que es la mayor preocupación de las canarias y los canarios.

En Podemos partimos de la idea de que siempre es necesario redistribuir la riqueza para impulsar la demanda, y que así, a su vez, haya un mayor consumo. Que es lo que va a hacer que estas pymes y estos autónomos obtengan unos mejores resultados, ya que este tipo de empresas depende fundamentalmente de la demanda interna del país.

En la radiografía que hemos hecho sobre la situación actual de las pequeñas y medianas empresas y autónomos hemos encontrado muchísimos problemas, pero, fundamentalmente, queremos remarcar, resaltar, siete de ellos.

Primero, las cuotas injustas que sufren los autónomos. Por otro lado, los problemas de financiación; el alto riesgo de endeudamiento; la morosidad, no solo por parte de la Administración sino también por parte de algunos clientes; los problemas de tesorería al pagar impuestos antes de cobrar las facturas; la dificultad de acceso a los contratos públicos, por la poca transparencia a veces y también por cómo se hacen las contrataciones; y también un problema, que muy pocas veces se señala, pero creemos que es de una importancia vital, que es la figura del falso autónomo.

Nosotros por responsabilidad política no solo nos hemos querido quedar en el diagnóstico, sino que hemos intentado buscar soluciones a estos problemas que hemos visto. En la PNL del Partido Popular se habla fundamentalmente del problema de las injustas cuotas que tienen que afrontar los autónomos. Por eso en la enmienda nos hemos limitado a ello. Pero sí que les adelanto que vamos a presentar una PNL en la cual vamos a aportar soluciones a los otros problemas que hemos abordado.

Esta enmienda que le presentamos al Partido Popular básicamente consta de dos puntos: instar al Gobierno a que reactive, al Gobierno estatal, a que reactive el programa de subvenciones para la promoción de empleo autónomo. Y, por otra parte, establecer unas cuotas de Seguridad Social porcentuales y progresivas. En el caso del Partido Popular se habla de una tarifa plana. Nosotros creemos que es más justo que sea de manera progresiva a los ingresos que obtienen estos autónomos. Siendo así que se cobre progresivamente, siempre que superen el salario mínimo interprofesional, pero aquellos autónomos que no lleguen sus ingresos al salario mínimo interprofesional que su cuota sea gratuita, que paguen cero.

Nosotros entendemos que lo que apuntamos son más bien instancias al Gobierno estatal, pero que desde Canarias se pueden hacer muchas cosas también, señores del Gobierno. Porque todavía no entendemos el porqué de la suspensión del programa de subvenciones a la promoción del empleo autónomo. Nos dicen que es porque no hay disponibilidad presupuestaria. Sí. ¿Pero por qué no la hay?

Yo creo que en este tema no hay colores políticos. Los autónomos y las pymes son los que más han sufrido las consecuencias de esta crisis, sin ser los causantes de ella. Siempre se benefician los privilegiados, que fueron los especuladores que con sus burbujas nos trajeron a la situación actual, así que miremos del lado de los más débiles y de los que más están sufriendo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Santana.

Continuamos ahora con el Grupo Socialista. Para su defensa, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor):** Gracias, presidenta. Señorías. Buenos días.

Desde luego, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos muy mucho que en esta Cámara se eleven iniciativas orientadas a la generación de empleo, a la mejora del mercado laboral, al impulso de estrategias orientadas a cambiar la estructura, grave además, que sufre Canarias en materia de desempleo.

Por lo tanto, como primer punto, reconocer el esfuerzo de aquellos grupos, y en este caso al señor diputado, al señor Rodríguez, en esta materia. Podemos estar de acuerdo en algunos temas, en algunas iniciativas, en otras no, pero, desde luego, vaya por delante este reconocimiento.

Ahora bien, incluso diría algo más, creo que en esta Cámara debemos hablar más de empleo, muchísimo más de empleo. Allí, en aquellas Cámaras en las que se ha debatido en profundidad, donde se ha profundizado en las estrategias, incluso en las que posteriormente se ejecutan en el ámbito ejecutivo, han dado mejor y mayor resultado.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos algo claro: la singularidad de Canarias, la tasa insufrible en materia de desempleo y la realidad de nuestra población desempleada, cada vez, lamentablemente, en situación de mayor exclusión.

A propósito de esta iniciativa, debemos destacar no solo que iniciativas de estas características deben estar en el marco de una estrategia, entendemos que las iniciativas aisladas si no forman parte de un paquete de medidas, ya sea en promoción de empleo autónomo, ya sea en políticas de atención a la población desempleada, ya sea en estrategias formativas, no deben ir desgajadas de un programa y de una estrategia de actuación.

Por otro lado, si consideramos que hay que afinar en este tipo de iniciativas, mayor precisión, toda vez que la comunidad autónoma no tiene competencias en el ámbito de la Seguridad Social, y también que las cuotas varían en función de las características personales del cotizante.

No está, no se encuentra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Sí, es cierto, el programa de promoción de empleo autónomo del Gobierno de Canarias está suspendido desde diciembre de 2015 –disculpe, no la había visto en su escaño (*dirigiéndose a la señora Santana Perera, que se encuentra en la sala junto a los escaños ocupados por el GP Mixto*)–, está suspendido desde el pasado mes de diciembre de 2015. Efectivamente, por falta de recursos, de financiación para ejecutar, entre otras cosas, y también se ha debatido en esta Cámara, porque no contamos con la financiación del Gobierno del Estado, que en el 2011 era de unos 222 millones de euros, aproximadamente, y que ha pasado en 2015 a 95 millones de euros. Esto limita muy mucho el margen de actuación de una comunidad autónoma. Entre otros motivos justifican efectivamente que en el ejercicio 2015 hayan atendido las demandas acumuladas y que en este ejercicio 2016 no se haya podido iniciar. No obstante, y por la información que dispone este grupo parlamentario y este diputado, la intención es en el mes de septiembre abrir nuevamente este programa y atender las solicitudes, para dar cobertura en materia de promoción de empleo autónomo. Recordemos: financiación de 5000, 6000 y hasta 7000 euros en función de las características, si eres menor de 30 años, si eres hombre, si eres mujer, en fin, todo lo que recoge el programa de promoción de empleo autónomo.

Decir, además, que, evidentemente, hay que dar un repaso, hay que hacer una revisión completa de la estrategia en materia de bonificaciones en el ámbito de la Seguridad Social. Si seguimos a este ritmo, nos vamos a quedar sin reservas, sin recursos en materia de pensiones, creo que es un aspecto y una dinámica que debemos considerar muy mucho, debemos considerarla en profundidad y ser responsables. Por este motivo, además de lo que comentaba con anterioridad de no desgajar iniciativas, actualmente la comunidad autónoma cuenta, el Servicio Canario de Empleo, con diferentes programas que dan cobertura a la promoción de empleo autónomo. También el propio Programa de Garantía Juvenil, recientemente reactivado, comprende medidas de apoyo para los autónomos, y en este propósito presentamos una enmienda en la que instamos al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España para darle un carácter estructural a esta iniciativa, a la aprobación definitiva del REF económico, a retomar las negociaciones con el Gobierno de España a este respecto, y a implementar una reducción de los costes sociales para las empresas canarias, con especial atención a las pymes, empresas de economía social y

trabajadores autónomos por parte del Gobierno de España, tal y como se acordó por unanimidad en esta Cámara el 17 de julio de 2012, y que dentro de este acuerdo se incluya la ampliación de la tarifa plana de 50 euros acordada por el Gobierno de la nación durante un año más, específicamente para Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.

Continuamos. Ahora el Grupo de Nueva Canarias, el tercer grupo enmendante. Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

En primer lugar, nos gustaría aclarar algo. La solución al problema del desempleo desgraciadamente en España no pasa exclusivamente –porque es lo que da la sensación, cuando uno escucha la PNL y sobre todo con la introducción que usted hacía hoy– por el empleo autónomo.

Evidentemente juega un papel importante, sobre todo porque se ha colocado en la tesitura a mucha gente de que o es capaz de crear su propio puesto de trabajo o desgraciadamente no va a poder acceder a uno por cuenta ajena. Y sobre todo cuando hablamos de determinados perfiles, mayores de 55, que se ha convertido en 50, y desgraciadamente es prácticamente una realidad para los mayores de 45 años. El empleo autónomo se está convirtiendo en la única salida para poder acceder a un puesto de trabajo, es decir, crearte tu propio puesto de trabajo en el mejor de los escenarios posibles, porque en otras ocasiones, muchas de ellas, el empleo autónomo se está convirtiendo también en la única forma para acceder a un puesto de trabajo pero falseando la finalidad, obviamente, de este sistema a través del falso autónomo.

Dejando bien claro eso, nosotros estamos de acuerdo con el fomento de todas las iniciativas que vayan a impulsar o a mejorar la posibilidad de que alguien que va a crear su propio puesto de trabajo, bien en el ámbito profesional o generando una pequeña empresa, pues tenga cualquier tipo de facilidades, sobre todo cuando arranca su actividad económica.

Cuando hemos leído las distintas enmiendas podemos estar de acuerdo absolutamente con lo que plantea el Grupo Socialista, y en cierta parte con lo que plantea el Grupo Podemos, porque es cierto que nosotros creemos que aquellos autónomos que no son capaces de alcanzar un ingreso lo suficientemente alto para poder desarrollar con un mínimo de dignidad su día a día obviamente podría modularse la cuota que se paga a la Seguridad Social. Pero no estamos de acuerdo con la excepción total, porque no olvidemos que a partir de estos impuestos se genera otro tipo de beneficios sociales al resto del conjunto del Estado español, y por supuesto de Canarias. Por tanto, este es un elemento a veces muy peligroso.

Cuando no somos capaces de bonificar determinados impuestos en materia de seguridad social repercutiendo el mismo o compensando el mismo a través de la aportación de las administraciones, estamos contribuyendo a la ruptura de la caja de la Seguridad Social y eso es lo que nos está llevando a que con casi 500 000 trabajadores más que hace apenas cuatro años estemos recaudando miles de millones de euros menos en materia de Seguridad Social. Por tanto, también muchísimo cuidado con este aspecto.

Pero la enmienda de Nueva Canaria va a intentar colocar su idea, la cual apoyamos íntegramente, siempre y cuando se den unas premisas previas, y es que nosotros no estamos de acuerdo con que el esfuerzo que esté haciendo el Estado, que nos parece bien que se intente trasladar la responsabilidad al Gobierno de Canarias duplicándola además por dos, al mismo Gobierno de Canarias al cual el Gobierno del Estado le ha retirado en la última legislatura aspectos tan esenciales por ejemplo como el Plan Integral de Empleo de Canarias.

Y decía la portavoz del Grupo Podemos “recuperar el programa de promoción del empleo autónomo”. Nosotros estamos de acuerdo, pero antes de recuperar el programa de promoción del empleo autónomo, ya lo hemos exigido en comisión y volvemos a reiterarlo hoy, lo que hay que exigirle al Gobierno de Canarias es que pague lo que se debe, porque todavía se deben 11 millones de euros aproximadamente. Unos 2000 beneficiarios de este programa, de gente que decidió dar el paso adelante, muchos de ellos porque podían acceder a una ayuda en torno a 5000 euros para poder iniciar la actividad, igual que ha pasado con la Hipoteca Joven, igual que ha pasado con la vivienda usada. Este es otro ejemplo claro de los compromisos no cumplidos, pero ya no los compromisos electorales que decía el otro día, que uno no lo comparte pero puede llegar a entender que en un momento determinado no cumpla del todo, pues la coyuntura es distinta, las leyes se obligan a una cosa contraria o desde Madrid te obligan a ir en contra de lo que tú has planteado, y en algunos casos desde Europa, pero lo que no puede hacer jamás un gobierno es fallar en aquello a lo que se comprometió y que publicó en el Boletín del Estado. Por tanto, ese elemento también sería esencial.

Y nosotros lo que decimos es: sí, pero instar también al Gobierno de Canarias para que inste a su vez al Gobierno del Estado a que amplíe seis meses más la ayuda estatal colocándola en doce meses. Segundo, que el Gobierno de Canarias inste también al Gobierno del Estado a recuperar el Plan Integral de Empleo

de Canarias y, una vez logrado esto, estamos totalmente de acuerdo en exigirle al Gobierno de Canarias que una parte de ese dinero se destine a ampliar otros doce meses, llegando no a 18 sino hasta 24 el apoyo de 50 euros en la tarifa para las personas que deciden dar ese paso adelante creando su puesto de trabajo, creando su propia actividad económica y contribuyendo al empleo en Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.

Señor Rodríguez, para fijar posición respecto de las enmiendas presentadas, por favor.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

He preferido obviamente no dar una opinión con anticipación a la exposición de las enmiendas por parte de los grupos enmendantes porque me parecía que no debía faltar ese respeto, pero ahora creo que es procedente y querría con carácter genérico pronunciarme.

El Grupo Parlamentario Popular no va a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas porque se alejan realmente de la esencia de la petición de la propuesta de resolución que contiene nuestra proposición no de ley. No por ello resto ninguna importancia a lo que se ha mantenido y a lo que se ha expuesto por cada grupo. Ciertamente, todos en alguna medida tienen razón pero parece que a los grupos parlamentarios les irrita aceptar que el Gobierno de Canarias...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, fijeme posición pero no me entre en el debate porque si me entra en el debate, que está empezando a entrar, tengo que dar un turno a todos los grupos, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño):** No, estoy justificando la posición del Grupo Parlamentario Popular para decir que no.

**La señora PRESIDENTA:** Está yendo más allá, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño):** Simplemente se alejan de la propuesta de resolución que contiene la proposición no de ley, no se trata de instar al Gobierno, aquí lo que se pretende es que el Gobierno de Canarias asuma lo que plantea la propuesta de resolución que es que con cargo a sus recursos haga una ampliación del periodo que ya los autónomos tienen para gozar de la tarifa plana de 50 euros.

Nada más, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Vale, muchas gracias, señor Rodríguez.

Continuamos. Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

En nuestro grupo parlamentario nos posicionamos a favor de prestar a los autónomos todos los apoyos que sean necesarios. Hablamos de personas que con su espíritu emprendedor no solo crean empresas, aportan también la mayoría de los puestos de trabajo de nuestro país. La responsabilidad que nos une a los ciudadanos debería de llevarnos hoy a los diputados que formamos esta Cámara a propiciar y respaldar los apoyos que tienen que fijarse, eso sí, con el máximo rigor, universalidad y eficacia.

Nosotros hemos analizado la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular y nos parece acertada pues a nadie se le escapa el esfuerzo que le supone a un autónomo afrontar la cuota correspondiente una vez pasan los seis meses. Cuando se abre una empresa todo son gastos y seis meses no es suficiente para amortizar la inversión inicial. En consecuencia, nosotros vamos a apoyar esta PNL y permítanme que haga una pequeña reflexión sobre lo que debemos de cambiar en nuestro sistema para que medidas como esta no puedan pervertirse con un mal uso, que, por desgracia, se podría dar el caso.

Estoy segura de que todos conocemos el abuso que se hace a la figura del trabajador por cuenta ajena o falso autónomo, ya lo ha dicho el diputado de Nueva Canarias. Suelen ser trabajadores por los que debería de cotizar la empresa pero que, por el contrario, se ven obligados a registrarse como autónomos como única condición para poder realizar una actividad profesional, porque la empresa lo que pretende es ahorrarse en gasto social.

Debemos asegurar, por tanto, que, si esta medida se aprueba, no conlleve un aumento de estas malas prácticas y, por tanto, una mayor precariedad de los trabajadores. Pero nosotros no hemos plasmado esta idea en una enmienda porque, a pesar de que la iniciativa que ahora nos ocupa, aunque bien intencionada, es un arma de doble filo, entendemos que no podemos poner freno a los avances en una materia tan

sensible para la dinamización económica como es incentivar a las personas a que puedan hacer autónomas, instaurando para ello todas las facilidades que sean posibles.

En consecuencia, a pesar de nuestras dudas vamos a apoyar esta proposición no de ley. Advertimos, no obstante, que lo ideal sería revisar por completo el modelo de autónomo que funciona en nuestro país, de modo que fuera posible dar una mayor cobertura a quienes están apuntados en este régimen y evitar los posibles abusos, y siempre, claro está, escuchando al colectivo, pues no se puede hacer una auténtica reforma sin contar con los implicados.

En esta nueva legislatura, si se forma un Gobierno estatal, tendrá muchas reformas que hacer en el tema laboral. España requiere que se cambien muchos requisitos que hoy ahogan a los autónomos y disminuyen la oportunidad de crear empresas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Mendoza.

Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Nos cuesta entender que se solicite a Canarias, a la comunidad autónoma peor financiada del Estado –según informes contrastados, 11 puntos y medio por debajo de la media–, que asuma con recursos propios el coste de dar continuidad a esta medida.

Mire, al Grupo Nacionalista Canario los autónomos nos merecen todos los respetos y estamos comprometidos con los más débiles. La mayoría son emprendedores no por voluntad propia sino auténticos supervivientes, náufragos agarrados a la única tabla de salvación que la reforma laboral del Partido Popular les ha dejado en un escenario de duros recortes en derechos sociales, amén de las pensiones ridículas a las que pueden aspirar y que les obliga a seguir trabajando.

Señor Rodríguez, las competencias en materia de Seguridad Social son del Estado: ¿no se ha planteado usted solicitar al Gobierno de España que amplíe con sus recursos esos doce meses más? Demuestre que tiene un verdadero interés en contribuir a la lucha contra el desempleo y apoyar a los autónomos y a los emprendedores. Le propongo algunas medidas.

Mire, súmense al Grupo Nacionalista cuando reclamamos al Partido Popular que recupere el Plan Integral de Empleo para Canarias; intercedan para que desde el ministerio den respuesta a Canarias cuando solicita la revisión del sistema de financiación autonómica que ponga a Canarias en el lugar que le corresponda respecto al conjunto de comunidades autónomas; únase a nuestra demanda para flexibilizar la regla de gasto, para sumar más recursos, para destinar a incrementar las medidas de fomento, las ayudas, las subvenciones y las líneas de préstamo y de financiación a proyecto innovadores que ya se están implementando por la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias para ayudar a pymes, autónomos y emprendedores; apóyenos para impulsar los aspectos económicos del REF y el reconocimiento constitucional como región ultraperiférica para modular las políticas económicas y fiscales hacia las islas teniendo en cuenta los sobrecostes de lejanía e insularidad, de forma que las empresas canarias puedan acceder a mecanismos de financiación como los incentivos económicos con exigencias menores que el resto de España.

En definitiva, señor Rodríguez, súmese al trabajo serio que ya está haciendo el Gobierno de Canarias con medidas de incentivos, de fomento, de apoyo a la financiación que de verdad están ayudando, que están contribuyendo a que los autónomos salgan adelante, y no convierta esta PNL en un mero titular solicitando al Gobierno de Canarias una responsabilidad en algo que le corresponde exclusivamente al Gobierno de España.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, vamos a votar (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, ocupen sus escaños. Da comienzo la votación (*Pausa*).

Paro la votación. Señora Delgado, ha entrado cuando estábamos votando. Por favor, salga fuera y repetimos la votación. Ya había lanzado la votación, señora Delgado, lo siento. Di espacio para que todos..., pero cuando estamos votando no se puede entrar, hay que...

Señorías, comienza la votación de nuevo (*Pausa*).

Señorías 45 votos emitidos: 11 síes, 34 noes, ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada esta proposición no de ley.

• **9L/PNL-0241 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE COMISIÓN CON LOS CABILDOS INSULARES PARA EVALUAR LOS COSTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE NUEVAS COMPETENCIAS.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, con la siguiente.

Del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, la 241, con relación a la comisión con los cabildos insulares para evaluar los costes derivados del ejercicio de nuevas competencias.

Para su defensa –no hay enmiendas–, tiene la palabra la señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta. Señorías.

En esta proposición no de ley nuevamente nos vamos a encontrar con una proposición en la que vamos a instar al Gobierno, en este caso al Gobierno de Canarias, a que cumpla la ley. Nos estamos en este caso refiriendo a la *Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales*.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

¿Y por qué digo que el Gobierno de Canarias está incumpliendo la ley? Porque es que a través de esta ley está atribuyendo a los cabildos insulares la formulación, la aprobación y la ordenación de los instrumentos correspondientes a los espacios naturales, competencia que hasta el 26 de diciembre de 2014 venía ejerciendo de forma exclusiva el Gobierno de Canarias. Y el 25 de enero del 2015 entró la ley en vigor. Estamos a 20 de julio del 2016, y a día de hoy aún no existe valoración de los costes de estas competencias, y por supuesto y mucho menos dotación económica con destino a cabildos para sufragar estos costes. Y el Gobierno no puede ignorar que la suficiencia financiera es un principio que se reconoce en la Constitución española y que tiene por objeto garantizar la autonomía local.

Es extensa la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la que se reitera y se enfatiza la conexión inherente entre la suficiencia financiera y la autonomía, al afirmar que aquella constituye el presupuesto indispensable para el ejercicio de la autonomía local, constitucionalmente reconocido en los artículos 137, 140 y 141 de la Constitución.

Pero no solo viene definido en la Constitución, también en el Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 23.4. Además, también en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Y lo mismo ocurre con la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. Y, por último, además, en la Ley 8/2015, la Ley de Cabildos.

Además de todo esto, y, por último, el Consejo Consultivo, en su dictamen de esta última ley, dice, y cito literalmente: “Desde hace veinte años es constante la doctrina de este Consejo que considera que los Cabildos Insulares, tampoco cuando actúan como ‘instituciones de la Comunidad Autónoma’, puede considerarse que formen parte de ésta, como un elemento de su estructura orgánica, pues el reformador estatutario, cuando otorgaba a los cabildos insulares la condición de instituciones de la Comunidad Autónoma, hacía uso de un concepto meramente funcional del término institución, sin que ello supusiera considerarlos parte de la estructura orgánica de la Comunidad Autónoma.

El Cabildo no es Administración autonómica cuando actúa como institución de esta. Tampoco entonces es una Administración distinta de aquella con la que interviene ‘como órgano de gobierno, administración y representación de cada isla’. Y, además, continúa diciendo: “Bajo ambos títulos de intervención, el Cabildo nunca deja de ser un ente local; en ambos supuestos siempre su actividad discurre por el mismo cauce, el de Corporación Local Insular. De ahí que el régimen jurídico autonómico aplicable para cuando ejercita competencias *atribuidas*, transferidas o delegadas como institución de la Comunidad Autónoma nunca podrá limitar ni contradecir el atribuido por la legislación básica como expresión y garantía de su autonomía local”.

En definitiva, o dicho de otra manera, en la asignación de las competencias a los cabildos insulares por parte de la comunidad autónoma, sea mediante atribución, sea mediante transferencia, sea mediante delegación o, incluso, sea mediante colaboración, la comunidad autónoma debe garantizar la suficiencia financiera a los cabildos. Con lo cual debe llevar aparejada la dotación económica, los medios materiales y los medios personales suficientes que garanticen la eficaz gestión de las mismas.

Por lo tanto, ni la legalidad ni la racionalidad admiten que la comunidad autónoma pueda asignar competencias a los cabildos insulares que no lleven aparejadas las correspondientes dotaciones económicas. Y digo racionalidad porque a nadie se le ocurre pensar que si el Gobierno de Canarias tenía asignado un presupuesto y unos recursos humanos para ejercer, como venía haciendo de forma exclusiva hasta el pasado 25 de enero del 2015, las competencias en materia de formulación y aprobación de los instrumentos de

ordenación de los espacios naturales, ahora pretenda que los cabildos los ejerzan sin estos recursos, más aún si tenemos en cuenta que el Gobierno de Canarias, aun teniendo la dotación económica y los recursos humanos necesarios, en veinticinco años que estuvo ejerciendo de forma exclusiva la competencia, no desarrolló gran parte de los instrumentos de planeamiento. Me refiero a la totalidad de los PORN y a gran parte de los PRUG. Y que no habiendo hecho eso ahora pretenda endilgárselo, pretenda encasquetárselo a los cabildos y no le traspase los medios para ejecutarlo. Yo entiendo y pongo a modo de ejemplo que esto sería lo mismo que si el Gobierno de Canarias pasase por atribución todas las competencias en materia sanitaria a los cabildos, pero no le pasara ni los hospitales ni los centros de salud ni el personal médico ni el enfermero ni los auxiliares de enfermería, ni siquiera los celadores, por poner un ejemplo.

Además, también resulta paradójico que, mientras el Gobierno de Canarias abanderaba una nueva ley de suelo, en la que justifica la desregulación del suelo rústico por mor de la simplificación y la agilización en la tramitación de los instrumentos de ordenación, al mismo tiempo ese mismo Gobierno obstaculice la redacción y la aprobación de los instrumentos de ordenación de los espacios naturales, al negarle a los cabildos aquellos recursos indispensables para alcanzar estos objetivos. ¿Verdad que esto parece un sinsentido? Más aún si tenemos en cuenta que la tramitación de la Ley 8/2015, la Ley de Cabildos, y la tramitación de la Ley 14 coexistieron en el tiempo, es decir, que, mientras que el Parlamento de Canarias, a través de una proposición de ley, determinaba la obligatoriedad de que las atribuciones de competencias a los cabildos fueran adecuadamente dotadas, el Gobierno de Canarias, mediante un proyecto de ley, pretendiera, o pretende, ignorar este precepto.

Por todo ello, señorías, esto es lo que pretende el Gobierno de Canarias con el planteamiento hecho en los espacios naturales, y por eso es por lo que Nueva Canarias presenta esta proposición no de ley, que traemos a la aprobación de esta Cámara, y en la que planteamos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a la constitución de una comisión bilateral, tal como se hace o se ha venido haciendo hasta ahora en todos los traspasos de competencias, destinada a evaluar los costes derivados del ejercicio de las nuevas competencias atribuidas en aplicación de la Ley 14/2014, a los efectos de la aportación de los recursos económicos necesarios, y, además, también a los efectos de evitar que en el futuro pudieran ocurrir cuestiones similares. También se insta a que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que en lo sucesivo todos los proyectos de ley que se eleven al Parlamento garanticen la suficiencia financiera y de los medios, a fin de que las administraciones locales receptoras de esas nuevas competencias, sea de la forma que sea, por atribución, por transferencia, por delegación o, incluso, por colaboración, puedan ejercerlas de forma eficaz.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.

Los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Esta iniciativa se centra en una cuestión que preocupa a los cabildos desde que empezaron los primeros traspasos de competencias de la comunidad autónoma a las corporaciones locales.

Hablamos de prestar servicios y debemos tener en cuenta que los cabildos hacen grandes esfuerzos para poder afrontar su gestión y atender adecuadamente a la ciudadanía.

De lo que aquí se trata es de conseguir que el Gobierno entienda que se requiere una suficiencia financiera cuando se traspasa una competencia relacionada con la prestación de un servicio público esencial, no puede dejar de establecerse la correspondiente consignación presupuestaria. Si no se cumple con esta máxima, los cabildos se ven obligados a desviar parte de los recursos reservados para otras funciones que también son esenciales, lo que no es ni justo ni responsable.

Llevábamos hablando meses de los incumplimientos del Estado con la comunidad autónoma, y yo digo que en algún momento tendremos que hablar también de la parte de la financiación de los cabildos que corresponde al Gobierno autonómico y de cómo mejorarla. Entiendo, señorías, que ahora es el momento, pues falta cada vez menos para que se ponga en marcha la Ley 8/2015, de Cabildos, y no podemos postergar el debate hasta 2017. Es importante que tengamos las cuentas hechas de cara al próximo presupuesto regional, no solo por la gran cantidad de servicios que se traspasarán gracias a esta ley sino también frente a otras competencias que se empezarán a gestionar previsiblemente en 2017, como la referida a los parques nacionales de Garajonay y Taburiente.

En Agrupación Socialista Gomera apostamos por la mejor protección, conservación y mejora de los espacios naturales como grandes aliados del turismo sostenible, pero para acometer todas estas tareas hacen falta medios materiales y humanos. Son imprescindibles, además, las reuniones y la colaboración

entre Fecai y Gobierno, no nos olvidemos que solo en La Gomera hay 17 espacios naturales protegidos y toda una isla es reserva de la biosfera.

No podemos quedarnos cortos, debemos responder al compromiso que tenemos con la conservación y el mantenimiento de nuestro medioambiente, y esta proposición no de ley nos permite reflexionar sobre si tenemos clara la responsabilidad que impone nuestro patrimonio natural.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa que esperamos nos ponga en buena posición para empezar el debate profundo que debemos afrontar en esta Cámara en relación con la financiación de las administraciones locales.

E insisto una vez más en que, si hablamos de las limitaciones que tiene la financiación que se traspasa a los cabildos, hay que tener presente las restricciones de los presupuestos que actualmente sufren también las corporaciones locales, que requieren un mayor apoyo por parte del Gobierno.

Por todo ello, pedimos de los grupos parlamentarios que igual que nosotros apoyen esta PNL. Les pedimos también que tomen conciencia de que hay que solucionar la infrafinanciación que hoy se padece.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidente. Buenos días a todas, señorías.

Tanto oír hablar en estos años de crisis de la racionalización de medios públicos, de la eficiencia en el gasto y de la necesaria reestructuración de competencias para ahorrar recursos económicos y, sin embargo, todo lo que han llevado a cabo son recortes en cuestiones fundamentales en las que no se podía recortar, como la sanidad o la educación, y todo con el justificante de que no quedaba más remedio. Y cada vez que algún colectivo pide un aumento de plantilla se le contesta que no es posible, ni siquiera para estas cuestiones que son vitales como la salud humana, el medioambiente, la educación, la investigación, la seguridad y emergencias, hacienda, etcétera.

Ahora bien, cuando los partidos políticos se ponen de acuerdo para transferir competencias desde el Gobierno de Canarias a los cabildos o ayuntamientos porque, además, son los propios cargos de esos partidos políticos los que piden esas transferencias, no se cuestionan ni se analizan las consecuencias que puede tener en el aumento del gasto público. Esto no es nuevo, no es solo la Ley 14/2014 la que no ha transferido los medios necesarios a los cabildos para ejercer una competencia que antes ejercía la comunidad autónoma, y, si no, pregunten a los cabildos qué ha pasado con la transferencia de las competencias de gestión en los espacios naturales protegidos y en la ejecución de planes de especies amenazadas que se llevó a cabo por el Decreto 111/2002. Pues catorce años más tarde, aún siguen peleando constantemente, día tras día, reunión tras reunión, los cabildos con el Gobierno de Canarias. Y cada vez que el Gobierno manifiesta que los cabildos no están cumpliendo con sus funciones en materia de conservación de la biodiversidad ni de los espacios naturales protegidos saltan los cabildos echando en cara que no tienen los medios para llevarlas a cabo.

Y después de la 14/2014 pasará con la nueva ley del suelo que propone el señor Clavijo. ¿No se les ocurre pensar que el coste que tendrá la transferencia de competencias de ordenación del territorio y de evaluaciones ambientales a los ayuntamientos supondrá multiplicar por 88 los servicios básicos? ¿Pero los cabildos se han quedado alguna vez cuando se va a aprobar una nueva ley que les transfiere competencias? No, nunca, ellos piensan: primero dame las competencias que luego ya me quejaré de que no tengo dinero para ejercerlas. Y si los que salimos perdiendo somos la ciudadanía que vemos cómo se ejercen peor las mismas funciones, da igual, es una cuestión política, hay que hacerlo para contentar a los reinos de Taifas en los que dividen Canarias, eso es lo que ustedes entienden por racionalización de medios públicos: quitar el dinero de las cuestiones importantes y dárselas a sus estructuras partidistas insularistas.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Delgado.

Por el Grupo Popular, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Señora González, esta iniciativa desde el Grupo Popular la consideramos muy oportuna, es un debate que hay que abrir y es un debate que está cerrado, y creo que la portavoz en este caso del Grupo Podemos lo ha escenificado bastante... ha sido muy clarificador el debate. Aquí resulta que hay una cosa clara: que de repente en la historia de Canarias se ha dotado de unas transferencias a los cabildos y luego se les dice "búsquense la vida", y eso no puede ser, tenemos que situar las transferencias en el centro del servicio que se le va a dar al ciudadano.

Por lo tanto, yo creo que su proposición no de ley, desde el Grupo Popular estamos absolutamente de acuerdo salvo en una consideración que, si me permite, no he cumplido la formalidad de presentar la enmienda, pero si lo considera lo podemos plantear de manera *in voce*, y es que usted plantea que este debate se transfiera a una nueva comisión bilateral Gobierno-cabildo. Mire, la información es que desde la legislatura pasada, del extinto Gobierno de Paulino Rivero, se prometió a los cabildos esa comisión bilateral de estudio y nada, nunca se hizo. ¿Por qué sacar el debate de este Parlamento? Este es un debate político y este debate tiene que estar aquí, en la Comisión de Cabildos, que, por cierto, entre todos tenemos que exigir que los cabildos no le den la espalda a una obligación que tienen como es venir a comparecer a la Comisión de Cabildos, que lo tienen que hacer por ley, y que la Mesa del Parlamento tendría que estar tomando medidas porque no se está cumpliendo, como mínimo informar a la Audiencia de Cuentas, y de esto, señora González, usted sabe muchísimo más que yo.

Por lo tanto, el debate es ese, aquí el debate no es venir a decir “pobres cabildos que no tienen la financiación y qué malo el Gobierno de Canarias que no se la da”. No, no, aquí donde hay grupos que defienden la triple paridad, donde podemos ver a los siete diputados, por ejemplo, de una isla como Fuerteventura, con 105 000 habitantes pero solo 7 diputados, defendiendo que esas transferencias sean las que necesita su isla, o La Palma, o La Gomera, o El Hierro, pero exijamos que este debate no salga de aquí, de esta casa, en la Comisión de Cabildos, una comisión que está creada y que, por lo tanto, ahí tenemos todos los instrumentos para exigir que esto sea una realidad.

Por tanto, señora González, está claro que no podemos seguir permitiendo eso de que los cabildos se busquen la vida porque quienes se están buscando la vida son los ciudadanos, y tengo que decir desde esta tribuna que a quienes más les cuesta es a los ciudadanos que vivimos en las islas periféricas.

Por lo tanto, si usted lo tiene a bien y podemos modificar que este debate se produzca de manera inminente y urgente en la Comisión de Cabildos, exigiendo a cada uno sus responsabilidades, por parte del Grupo Popular tiene usted todo el apoyo y la felicitamos porque creo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Montelongo. Por el Grupo Socialista, señor Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Señora González, compartimos su preocupación por la financiación y por la autonomía local, su propuesta nos parece fundamentada sin duda, pero no la vamos a aceptar y vamos votar en contra, pero no lo hacemos tanto por lo que usted dice como por lo que obvia, señora González.

Mire, usted hace un análisis sesgado de la Ley de Cabildos que aprobamos en la pasada legislatura y que el Gobierno está desarrollando. Por otro lado, usted menciona también el artículo 9.3, que refuerza la obligación que ya fija el Estatuto de que sea el Gobierno quien financie las competencias transferidas a los cabildos, pero olvida que el órgano que fija la propia ley en su artículo 128, para determinar lógicamente las competencias que se transfieren y los medios que han de contar las transferencias, es el Consejo de Colaboración Insular, un consejo que, señorías, y que debe saber su señoría, la proponente también, fue aprobado el pasado lunes en el Consejo de Gobierno. Por lo tanto, no hace falta constituir ningún órgano nuevo, ya está constituido, y por eso aquí es donde tendrán que afrontarse y resolverse estos asuntos. Por lo tanto, no es preciso nada nuevo ni en lo relativo a los instrumentos de ordenación de los espacios naturales ni para ninguna otra cuestión.

Y en cuanto al segundo punto de su proposición no de ley tengo que señalar que olvida los instrumentos de participación que tienen los cabildos –ya se han enumerado algunos de ellos aquí–. En primer lugar, ostentan la iniciativa legislativa. Como todos conocemos, pueden presentar una iniciativa legislativa ante la Cámara, como ya se ha hecho en más ocasiones (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Pero, además, es que los proyectos legislativos que prepara el Gobierno, como muy bien sabe su señoría, tienen un trámite de alegaciones específico para los cabildos insulares, donde ellos pueden hacer valer lógicamente la evaluación de los aspectos estratégicos en su tramitación. Y, como ya ha dicho la señora Montelongo, tenemos también la Comisión de Cabildos Insulares, donde ellos también comparecen e informan a la Cámara, al Legislativo, acerca de cualquier proyecto que les afecte. Es más –y termino–, el artículo 43 de la ley del Gobierno de Canarias, la Ley 1/1983, establece la obligación de que los anteproyectos de ley vengán acompañados de un estudio financiero. Y, por último, el Decreto 15/2016, que regula el trámite interno dentro del Gobierno, también lo prevé.

Son las razones por las que nuestro grupo votará en contra de su iniciativa, compartiendo la preocupación, como le he señalado al inicio de mi intervención.

Gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández Pérez.  
Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, presidenta. Señorías.

Como decía el portavoz del Grupo Socialista, esta misma semana el Gobierno aprobó el reglamento del Consejo de Colaboración Insular, creado por la Ley de Cabildos, que sustituye a la Comisión de Administración Territorial, las comisiones de delegaciones y de transferencias, así como las conferencias sectoriales canarias de competencias y funciones transferidas y delegadas a los cabildos insulares.

Entre otros asuntos, le corresponde a este nuevo órgano la aprobación del método para el cálculo y la determinación de los servicios, los medios personales y materiales y los recursos que deban ser traspasados a los cabildos para el ejercicio de competencias transferidas o delegadas. Además, le corresponde también el análisis y la valoración de la financiación de las competencias transferidas y delegadas a los cabildos insulares.

Estamos ante un órgano nuevo de colaboración y de cooperación permanente entre la Administración pública de la comunidad autónoma y los cabildos insulares, por eso no consideramos necesario crear una comisión específica y coyuntural para analizar los supuestos costes derivados de la Ley 14/2014, una ley que, además, será derogada por la ley del suelo.

Señorías, las competencias sobre los espacios naturales protegidos se delegan a los cabildos en el año 1997. En el año 2002 se transfieren, y, posteriormente, el pasado año la Ley de Cabildos ya las incorporaba en el artículo 6, dentro del ámbito material de competencias de los cabildos, la protección del medioambiente y los espacios naturales protegidos.

Lo que hizo la Ley de armonización en el año 2014 fue asignar a los cabildos la función de formular y aprobar los instrumentos de ordenación respecto a una competencia que ya tenía atribuida.

Estamos de acuerdo y compartimos que la suficiencia financiera de los cabildos es un principio básico, constitucional y estatutariamente reconocido. Pero, señoría, como usted sabe, la financiación de las competencias transferidas y delegadas a los cabildos es un asunto que ha dado lugar a mucho debate, y, en algunos casos, a momentos de gran controversia, y que se pacificó con el acuerdo suscrito en diciembre del 2014, dotándolo de un marco estable vinculado a la financiación autonómica, precisamente en paralelo con la aprobación de esa Ley 14/2014, en diciembre del 2014.

En cualquier caso, en el Grupo Nacionalista pensamos que siempre hay que seguir trabajando para ajustar la financiación, pero ha de hacerse desde el diálogo, con serenidad y buscando consensos, desde el respeto institucional y en el marco de los órganos que ya existen con carácter estable y permanente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Vamos a proceder a la votación de esta PNL.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).*

*(La señora González González, doña María Esther, solicita intervenir).*

Dígame, señora González.

Sí, sí, vamos a votar, señora Noemí, pase, pero que la señora González me ha planteado algo *(dirigiéndose a la señora Santana Perera)*. Dígame.

Todavía no vamos a votar porque la señora González me ha pedido la palabra. Dígame.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Señora presidenta.

La diputada del Grupo Popular ha planteado una enmienda *in voce*. Respecto a esa enmienda *in voce* me gustaría poder posicionarnos.

**La señora PRESIDENTA:** Primero, la enmienda *in voce* para que sea aceptada tiene que tener la unanimidad de todos los grupos parlamentarios. He estado ausente del debate, ¿pero tiene esa enmienda *in voce* la anuencia de todos los grupos parlamentarios? ¿Sí? *(Asentimiento)*. Entiendo que sí por asentimiento.

¿Puede decir, señora...? Lo que pasa es que no hay posicionamiento sobre las enmiendas *in voce*. O se aceptan o no se aceptan. No está en el formato. Entonces, diga usted si la acepta o no.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño):** Sí, la acepto.

**La señora PRESIDENTA:** Estupendo. ¿Puede decir la enmienda *in voce* cómo quedaría y en qué apartado?

Señorías, he hecho una pregunta. Si son tan amables y dicen a esta Mesa y a esta Presidencia cómo quedaría la enmienda *in voce* y dónde la introduciríamos, sería estupendo poder saberlo.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** (*Desde su escaño*): La introduciríamos en el punto número 1, donde establecemos que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a una comisión bilateral...

En lugar de la comisión bilateral, que sea la Comisión De Cabildos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

En esos términos, vamos a proceder a llamar a votación.

(*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

**La señora PRESIDENTA:** Yo no la entiendo, señora... Vamos a ver, señora Montelongo, he dicho que me digan..., si no es así, explíquenos cómo queda la enmienda. Pero desde su escaño, sin el micrófono, yo sé que está hablando, pero no sé lo que está diciendo. Dígame.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Tal como ha comentado la señora González, es correcto, salvo que el Parlamento de Canarias no insta al Gobierno de Canarias, sino que en el marco de la Comisión de Cabildos Insulares se debata todo lo demás que pone en el punto 1 de la proposición no de ley.

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*).

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): El Parlamento de Canarias insta a que, en el marco de la comisión de cabildos insulares, destinada... Todo el resto seguiría igual. Si quiere lo leo entero. ¿Sí?

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*)... los servicios de la Cámara para que quede recogido.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): El Parlamento de Canarias insta a que, en el marco de la comisión de cabildos insulares...

**La señora PRESIDENTA:** La comisión de cabildos forma parte del Parlamento.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Claro, pero no podemos instar al Gobierno de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*).

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): El Parlamento de Canarias acuerda...

**La señora PRESIDENTA:** (*Sin micrófono*).

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): El Parlamento de Canarias acuerda que, en el marco de la comisión de cabildos insulares...

**La señora PRESIDENTA:** Suficiente, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): ...se lleve a cabo la evaluación...

**La señora PRESIDENTA:** Suficiente.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** A usted.

Vamos a votar, señorías. Espero que no haya ninguna incidencia más.

*(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Señorías, comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 47 votos emitidos: 23 síes, 24 noes, ninguna abstención.

Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente PNL, señorías, que sería la del servicio...

*(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Les decía que pasaríamos a la siguiente PNL, con relación al servicio de correos, pero antes la proponente creo que ha hablado con todos los portavoces para adecuarla a que estén presentes los grupos. Entiendo que hay anuencia a ese respecto.

• **9L/PNL-0254 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE DANZA.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, pasaríamos a la siguiente PNL, que sería la del Grupo Popular, sobre la implantación de los estudios superiores de danza.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias. Señorías, buenos días.

Quería comenzar la defensa de esta proposición no de ley con una cita de Gelu Barbu, que, como saben, falleció el pasado febrero de este año: “El ballet requiere nueve años de aprendizaje y toda la vida de perfección”.

La verdad es que yo creo que Canarias tiene la suerte de que tenemos gran afición a la danza y, sobre todo, de que en estos momentos tenemos a bailarines que son principales en los mejores *ballets* del mundo, como son Londres, París, Madrid, Berlín, Boston, etcétera.

Por lo tanto, nosotros lo que hemos intentado con esta PNL, el único objetivo es defender que Canarias cuente de una vez por todas con los estudios superiores de danza.

He tenido la oportunidad a lo largo de la mañana, entre ayer y hoy, de hablar con todos los grupos parlamentarios, y les adelanto que vamos a consensuar una enmienda de Coalición Canaria, junto a la aportación que también ha hecho el Grupo Podemos, para intentar sacar esta PNL por unanimidad, porque el único objetivo de verdad que era este.

En la propia Comisión de estudio del valor económico de la cultura, algunos de los ponentes que hemos escuchado, entre ellos, el bailarín Martín Padrón y también Anatol Yanowsky, nos hicieron mención a la reivindicación de que sería bueno que Canarias contara con los estudios superiores de danza.

Yo también he tenido la oportunidad en estos días de hablar con Natalia Medina, que es la directora del festival que se está celebrando en Maspalomas, Masdanza, que es un festival de danza contemporánea que ya tiene un gran arraigo.

Por lo tanto, señorías, hace ya algún tiempo que venía dándole vueltas a la presentación de esta iniciativa. Leí un reportaje de danza cuyo titular era “La danza canaria quiere su conservatorio”. La danza, como saben, es una de las carreras más bonitas que existen pero también una de las más sacrificadas, a través de la danza se desarrollan capacidades valiosas para el progreso físico, mental y emocional de un niño o adolescente, la danza ayuda a perder el miedo a relacionarse con los demás, enseña destrezas sociales, mejora la condición física y mejora la autoestima, y lo mejor, desarrolla el oído, el ritmo y la coordinación, lo que está muy relacionado con las habilidades creativas, que serán grandes compañeras de un niño para el resto de su vida.

La situación de la danza en las islas siempre ha sido precaria. Cada año, como saben, acuden a Madrid bailarines de todas las islas a examinarse, especialmente al conservatorio, porque no existe el Conservatorio Superior de Danza. Si la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias autorizara la implantación –de forma progresiva, que entendemos que tiene que ser esa la forma de empezar– las enseñanzas elementales de danza, un conservatorio profesional o, incluso, en el propio Conservatorio de Música, los bailarines que estudian esta disciplina artística podrían también impartir en este espacio los cursos y las enseñanzas profesionales sin necesidad de tener que examinarse en Madrid.

Por tanto, es necesario darle una respuesta a esta demanda planteada, porque los estudiantes de danza desde hace varias décadas quieren y han puesto siempre de manifiesto la necesidad de contar con los cuatro cursos de las enseñanzas superiores, que, al fin y al cabo, lo que hacen es una cantera para el futuro, porque son profesionales que pueden continuar después de abandonar lo que es la actividad profesional.

En la actualidad cualquier conservatorio, hemos estado mirando, imparte las especialidades de Pedagogía de la Danza y Coreografía e Interpretación, una es de danza española y danza clásica y el segundo apartado es de estilo contemporáneo. Los alumnos obtienen el título superior y, además, están equiparados –que eso es lo más importante– al grado universitario, y, asimismo, también los propios conservatorios, como saben, como cuentan con la carta universitaria superior, tienen el programa Erasmus+, lo que daría también la posibilidad a nuestros alumnos de ampliar sus estudios fuera, en los países de la Unión Europea.

La idea, señorías, es que el Gobierno de Canarias, y yo creo que la enmienda de Coalición refleja bien la intención que tenemos, lo antes posible lleve a cabo un estudio para poder implantar de forma progresiva las enseñanzas, pero yo he pactado con la portavoz de Coalición Canaria que vamos a ponerle una fecha limitada para que el estudio se haga durante este curso y tengamos la posibilidad de que a partir del curso 2017/2018 por fin empiece Canarias a tener también..., como ya tenemos también la Escuela Superior de Actores, y poderlas equiparar. Sobre todo, algo que me parece que es muy importante tener es la voluntad política de ponerlo en marcha. O sea, yo creo que aquí el logro tiene que ser de todos, yo creo que lo único que tenemos que hacer es un vehículo para darle una respuesta a todo este sector tan importante y que tantos logros ha dado a Canarias y, sobre todo, me parece muy bien una propuesta dentro de la iniciativa de Coalición Canaria que es establecer un sistema de becas para que puedan ir a examinarse a la Península. Eso yo creo que el primer momento en que lo vamos a ver es cuando se debatan los presupuestos de esta comunidad autónoma, y miraremos con lupa, señora Dolores, que esté puesta la partida presupuestaria.

En definitiva, yo creo que el objetivo está claro: conseguir que los estudios superiores se lleven a cabo y también si se quieren implantar convenios con institutos que ya existen en las islas o, incluso, hacer todo lo que el procedimiento para las enseñanzas... me parecerá bien.

Así que muchas gracias y espero que tengamos la unanimidad de todos los grupos políticos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo.

Hay dos grupos enmendantes, empezamos por el que entró primero en el registro, el Grupo Nacionalista, señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Desde el Grupo Nacionalista Canario estamos de acuerdo en la implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones en la isla, por supuesto, incluso lo hemos planteado en algunas áreas de conocimiento, pero, eso sí, creemos que es necesario hacer estos planteamientos con un poco más de detalle para poder evaluarlos mejor y poder aprobarlos.

Antes que nada es necesario aclarar que los estudios oficiales de danza en España se dividen en tres niveles en función de su grado de especialización: es un recorrido que parte desde las enseñanzas elementales, continúa en las enseñanzas profesionales y culmina en las enseñanzas superiores de danza. Los tres niveles se enmarcan dentro de las enseñanzas de régimen especial del sistema educativo español. Los centros de formación artística superior como centros que imparten enseñanzas de régimen especial no se enmarcan generalmente dentro de las universidades, sino que se erigen como centros especializados de formación artística superior. Sucede así con todas las enseñanzas artísticas superiores implantadas en Canarias: Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Diseño, Escuela de Actores de Canarias, son estudios que dependen, por tanto, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

En primer lugar están las enseñanzas elementales de danza cuya regulación es competencia de cada comunidad autónoma y tienen por objeto iniciar al alumnado en los conocimientos de la danza y las actitudes y habilidades para poder interpretarlas. Las enseñanzas elementales de danza se pueden compaginar incluso con la educación primaria y la educación secundaria.

El segundo nivel, que son las enseñanzas profesionales de danza, se dirige al alumnado cuya meta es el ejercicio profesional. Están organizadas en las siguientes especialidades: baile flamenco, danza clásica, danza contemporánea y danza española. La duración de estos estudios es de seis años divididos en tres ciclos. Y también se puede compaginar con los estudios de secundaria.

Y, por último, en el tercer nivel de estudios están las enseñanzas artísticas superiores de danza, que entiendo es a lo que usted hace referencia. El perfil de graduado en danza corresponde al del

profesional cualificado que domina los conocimientos y habilidades propias de la danza que le permiten desarrollarse y crece como creador, intérprete y pedagogo. Estos estudios superiores tienen una duración de cuatro años académicos y 240 créditos y al finalizarlos se tiene el título superior de Danza, seguido de la especialidad que se haya cursado: Pedagogía de la Danza o Coreografía e Interpretación.

Pues bien, hay que subrayar que a día de hoy ninguno de los tres niveles de los estudios oficiales de danza se encuentra implantado en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por ello, si lo que pretendemos, en definitiva, es conseguir su implantación, no me parece lógico comenzar, como plantea en la PNL, con las enseñanzas artísticas superiores de danza, sino que existan los niveles formativos anteriores: el elemental y el profesional. El planteamiento, por lo tanto, es que hay que comenzar a estudiar la implantación de un itinerario educativo integrando las enseñanzas de danza en todos sus niveles y que, por ejemplo, en el caso del segundo nivel, las enseñanzas profesionales de danza faciliten al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas de secundaria en un solo centro y con adecuaciones de currículum y de horario que alivien la carga lectiva que han de afrontar y contribuyen a encauzar su esfuerzo personal con vistas a la obtención de los mejores resultados, es por ello que, valorando el fondo y el interés de su iniciativa, hemos planteado la siguiente enmienda de modificación, que paso a detallar.

Primero. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar el procedimiento para elaborar un estudio sobre las posibilidades de implantación progresiva en Canarias de las enseñanzas de danza, en todos sus niveles en condiciones de calidad y competitividad en el marco real del Decreto 21/2015, de 23 de enero.

El punto dos: que en dicho estudio se valore la participación de las universidades públicas, así como de otras entidades radicadas en las islas.

Y el punto tres: establecer un régimen específico de las becas para alumnos que cursen las enseñanzas artísticas regladas que no se...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora García.

Continuamos. El siguiente grupo enmendante, el Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta.

Para comprender la situación de este colectivo en esta tierra he redactado una pequeña cronología que nos da una idea de la situación que ha vivido la danza hace unos años en esta tierra y de la que se está viviendo actualmente.

En Canarias, alrededor de los años 50, la danza que se impartía en esta tierra era de carácter folclórico y lo impartía el profesional de la sección femenina, incluso lo hacía en sus propias sedes, también en centros de bachillerato elemental, en las asignaturas de Hogar y de Educación Física, entre otras, algo que, por cierto, no deberíamos de perder, y por eso en nuestras enmiendas apelábamos a la protección y recuperación de la danza folclórica en los estudios de grados básicos y profesionales, aunque no se ha aceptado esta enmienda.

A partir de los años 60 empiezan a proliferar en esta tierra, sobre todo en Gran Canaria, diferentes estilos de danza, como, por ejemplo, Gerardo Atienza y Trini Borrull en danza española, y el reciente fallecido Gelu Barbu, que es considerado, además, el padre de la danza en Canarias, junto con Josefa Morales en danza clásica y contemporánea; también Lorenzo Godoy en clásica y moderna, Gladys Alemán en afro y cubana; y en Tenerife tenemos a Rosalina Ripoll y Miguel Navarro en danza clásica. Es decir, una variedad muy muy amplia de lo que es la danza.

Se puede decir que con estos profesionales la danza prolifera, vive un auge e, incluso, los expertos nos hablan de una época de vanguardia para Canarias. De aquí nacieron grandes bailarines canarios que se empiezan a exportar a nivel nacional e internacional. Como ejemplo vemos que en el primer conato de *ballet* nacional, que se forma durante la transición, de 42 bailarines que lo conforman 11 eran canarios, es decir, más del 25 % de todos esos bailarines eran formados en Canarias. Incluso dos personas más fueron contratadas por sus conocimientos en vestuario, y esto también va ligado a este arte y a otros estudios como, por ejemplo, escenografía y luminotecnia. También en eso eran apreciados nuestros profesionales.

Cuando se crea definitivamente el Ballet Nacional también vuelve a haber representación canaria, esta vez hasta cinco bailarines. Con el *ballet* de Gelu Barbu y de Lorenzo Godoy, en 1980 Canarias llega a representar a España en el Festival Iberoamericano de Música y Danza en Méjico. Es decir, Canarias tenía uno de los niveles más altos en esta disciplina en toda España.

Con la implantación de la Logse los estudios libres dejan de tener validez y a partir de 2002 ya no se pueden examinar todos estos estudiantes que salen de Canarias.

Actualmente, yo tengo otros datos diferentes a los que nos daba la compañera de Coalición Canaria, yo tengo que sí, que en Tenerife y en La Gomera se puede estudiar una titulación oficial pero de grado elemental, es decir, para alumnos de 8 a 12 años. No sé si tiene los datos equivocados la una o la otra, no lo sé. En Gran Canaria no hay nada de esto al respecto y, por supuesto, en el resto de las islas tampoco. Por eso nuestra enmienda va dirigida a que al menos todas las islas puedan disponer de ese título oficial básico.

En 1992 y 1993, a través de una coordinadora formada por profesionales de este sector, se intenta conseguir una escuela-conservatorio en Gran Canaria, pero el Gobierno de Canaria dice que no porque no hay un presupuesto para infraestructuras. Es entonces cuando estas escuelas privadas se ponen de acuerdo y ofrecen sus propias infraestructuras, y, a través de un convenio, solucionan este problema para que se pueda implantar este grado. Sin embargo, este convenio nunca llegó a redactarse, nunca encontró voluntad política para ello, pero sí encontró voluntad para crear la compañía de danza, de gran formato, intentando comenzar así la casa por el tejado.

“Desde entonces se han perdido muchas generaciones de bailarines y la danza en Gran Canaria ha quedado muy dañada” –esto me comentaba una de las profesoras pioneras–. “Se ha convertido en una profesión elitista para unos pocos con dinero” –añadía–. Es hora de que el Gobierno repare este daño y demuestre que apuesta por la cultura creando una escuela oficial de danza vinculada a la universidad, y también unos estudios profesionales para aquellos alumnos que quieran ejercer su profesión como bailarines. Y añadimos a la enmienda la creación de una mesa de trabajo por los profesionales implicados que estudie, junto con el Gobierno, qué soluciones complementarias se pueden ir aplicando para subsanar los errores cometidos y devolver a la danza el lugar que un día tuvo en Canarias. Tampoco ha sido aceptada esta enmienda, pero eso es lo que proponemos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.

Señora Luzardo, ruego fije posición respecto de las enmiendas presentadas.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Como dije en mi intervención, ya había cerrado previamente con la portavoz de Coalición Canaria, estamos de acuerdo en iniciar el procedimiento de estudio para la implantación progresiva en Canarias de las enseñanzas de las danzas, pero con una fecha límite para que el estudio finalice, y pueda comenzar a partir del año del curso 2017/2018.

Y el último punto, que dice de establecer un sistema de becas para que nuestros alumnos puedan ir fuera, por supuesto, y además que lo queremos ver reflejado en el presupuesto de la comunidad autónoma.

En eso hemos quedado.

**La señora PRESIDENTA:** Pero entiendo que de las tres enmiendas que presenta el Grupo Nacionalista, la primera, sí, con la coletilla que ha usted indicado.

La segunda, no.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Exacto.

**La señora PRESIDENTA:** La segunda, no.

¿Y la tercera?

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** También con la coletilla de que esté fijado en los presupuestos de la comunidad autónoma.

**La señora PRESIDENTA:** ¿Y las de Podemos?

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** No.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien.

Corresponde ahora al Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracia, señora presidenta.

Desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta proposición no de ley. Porque, como ya bien ha comentado la señora Luzardo, en la comisión que estamos llevando a cabo sobre la cultura ya algunos de los invitados nos han hablado de esta necesidad. Nos consta que hay voluntad de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de retomar la implantación de las enseñanzas regladas profesionales de danza. Por ello consideramos que el Gobierno de Canarias, a través de esa consejería, debe implantar el itinerario integrado de educación secundaria y enseñanzas profesionales de danza en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria. En la actualidad la danza es la única disciplina que en el ámbito de las enseñanzas artísticas profesionales no tiene oferta pública educativa en nuestra comunidad autónoma, en contraposición con la existencia de dicha oferta para la música, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

El artículo 47 de la *Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación*, en su redacción actual, hace referencia a lo siguiente:

Punto 1. Las administraciones educativas facilitarán la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria.

Punto 2. Con objeto de hacer efectivo lo previsto en el apartado anterior, se podrán optar las oportunas medidas de organización y de ordenación académica, que incluirán, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados.

En Canarias desde la década de los sesenta del pasado siglo hasta la actualidad la afición por la danza académica se ha manifestado en la proliferación de escuelas, academias y estudios, mayoritariamente impulsados por la iniciativa privada, que ha desencadenado en la presencia de un importante volumen de estudiantes de danza, dentro del cual se incluye el alumnado que potencialmente podría cursar las enseñanzas profesionales a las que se debe atender.

Al alumnado que quisiera estudiar simultáneamente las enseñanzas profesionales de danza, así como la ESO y el Bachillerato, se le debe facilitar poder cursar las enseñanzas artísticas y las de régimen general a un tiempo, de modo integrado, reduciendo la carga lectiva a la que está sometido actualmente, y se debe garantizar la sostenibilidad, reproducción y transmisión de las múltiples manifestaciones de las artes del movimiento.

La profesionalización de la danza no solo persigue formar bailarines, sino que, además, está conectada con otras muchas ramas profesionales emergentes. Los itinerarios educativos integrados y los centros integrados van a permitir nuevas salidas laborales que la sociedad está demandando a esta profesión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China.

Continuamos, por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** *(Sin micrófono)*... de manera muy breve, anunciar que Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley, con las incorporaciones que se han hecho. Pero sí que entendemos que es necesario, de una vez por todas, que se implante aquí en Canarias lo que se solicita actualmente en la PNL. Se hablaba de que hasta ahora, desgraciadamente, algunas manifestaciones artísticas solo estaban al alcance de las personas que tenían más recursos, en ocasiones de los que tenían más recursos o de los que tenían un talento extraordinario y podían salir becados, no solamente a instituciones en el ámbito estatal sino, incluso, fuera de España. Creemos que debemos de ofrecer la posibilidad a todos, a todos y a todas los que tienen esa inquietud, ese talento, pero también a lo mejor la decisión de no salir de su tierra, de no tener que alejarse de su tierra para poder tener una titulación, y que, al finalizar su práctica profesional, si decide desarrollarla finalmente por esta vía, en torno a los treinta y pico o cuarenta años, como nos manifestaba Anatol Yanowsky en la reciente comisión de estudio de la cultura, pudiera extender su vida profesional, precisamente habilitada a través de esa licenciatura, ese grado superior, que actualmente no cuenta con aquellos que tienen que tomar la decisión en un momento determinado de seguir haciendo aquello que es su pasión o abandonarlo para dedicarse íntegramente a los estudios reglados. Posibilitar a los canarios y canarias las mismas posibilidades que tienen en el resto del Estado español.

Hay un caso muy concreto –he pedido permiso para utilizar su nombre– de un chico de Gran Canaria, del municipio de Santa Lucía, Erik Sosa, que tuvo que salir de aquí. Empezó en las escuelas municipales, continuó con Anatol Yanowsky, y tuvo, gracias a su talento, a su perseverancia, pero también al esfuerzo de su familia día a día –económico–, para poder trasladarse a Londres a finalizar los estudios. Hoy tiene el grado, hoy está en el Ballet de Dortmund, hoy es una referencia.

Hagamos que el resto de los Erik Sosa que hay en Canarias no tengan necesariamente que cubrir todo ese trazado para hacer realidad su sueño, su pasión, su habilidad, y que puedan hacerlo, si lo hubieran deseado, cualquiera que lo hubiera deseado, en esta tierra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.  
Grupo Socialista, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señorías del Grupo Popular, si todas las iniciativas que traen a la Cámara van a tener el rigor de esta PNL, entenderán que no la apoyemos.

En primer lugar, mezclan churras con merinas. Es cierto que hay un déficit de estudios superiores de danza en Canarias, preocupación que compartimos con ustedes, pero solo coincidimos en el diagnóstico de la situación. A partir de ahí, su propuesta nos parece un disparate carente de fundamento.

En primer lugar, usted olvida los tres niveles de danza, las enseñanzas elementales, que dependen de las comunidades autónomas y no existen en Canarias; las enseñanzas profesionales de danza, que equivalen a una FP, que también dependen de las comunidades autónomas, y tampoco hay oferta en Canarias; y por último un nivel superior, que es el que ustedes piden en esta PNL, que aunque den un grado no tiene por qué estar vinculado necesariamente a la universidad. Y le pongo un ejemplo, las enseñanzas de arte dramático, que tienen la misma regulación que la danza, la imparten canarios en una cooperativa cofinanciada por el Gobierno de Canarias vía convenio, y me refiero a la Escuela de Actores de Canarias. Por lo tanto, no es necesario que se impartan a través de una universidad.

Además, me hubiera gustado que nos aclarara, porque en la exposición de motivos no dice nada al respecto, por qué tiene que ser necesariamente en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y no en la de La Laguna, error que repite también la enmienda de Podemos, sin que se justifique.

Más allá de que su circunscripción electoral, señora Luzardo, sea de Gran Canaria, no se me ocurre ninguna otra razón objetiva que justifique esta determinación, pero le recuerdo que usted como yo, aunque la elijan en una isla, somos diputadas autonómicas. Si tienen razones para que sea en Gran Canaria, y lo digo por el Grupo de Podemos también, justifíquela, porque los herreños, los majoreros, los conejeros, los palmeros, los tinerfeños y los gomeros podríamos sentirnos agraviados.

Por último, le agradezco que haya aceptado las enmiendas del Grupo Nacionalista, que vienen a dar cordura y una respuesta coherente y completa al problema que ustedes planteaban, y lo hace desde una triple perspectiva, teniendo en cuenta los tres niveles de formación, teniendo en cuenta a todas las instituciones que puedan participar en su implementación, porque exige una solución transitoria consistente en un régimen especial de becas para estudiar fuera en tanto en cuanto se implante en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Una vez han intervenido todos los grupos, vamos a proceder a votar. *(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación).*

*(La señora Luzardo Romano solicita intervenir).*

Señora Luzardo, ¿para qué me pide la palabra?

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Me gustaría poderle contestar la acusación que me ha hecho.

Me ha acusado, me ha acusado *(ante comentarios efectuados desde los escaños).*

**La señora PRESIDENTA:** Señora Luzardo, me tiene que decir...

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** El artículo 81...

**La señora PRESIDENTA:** ...por qué quiere que le... Escúcheme un momento, por favor, tranquilidad.

Las peticiones de palabra están tasadas en el Reglamento, han intervenido todos los grupos, entonces le pido, ya que usted me pide la palabra, que me diga por qué artículo quiere la palabra.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Artículo...

**La señora PRESIDENTA:** ¿Por contradicho?

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): Sí, artículo 81.

**La señora PRESIDENTA:** No sé en qué la ha contradicho, pero es que, sinceramente, en un debate de estas características podrán entender que todos se contradicen, señora Luzardo.

Yo entiendo que no ha lugar.

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, me ha acusado públicamente de favorecer a una isla en contra del resto.

**La señora PRESIDENTA:** Tiene un minuto, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta, muchas gracias. Vamos a ver, señora diputada.

Yo no sé si usted conoce el mundo de la danza y se ha reunido con los bailarines más importantes que tiene Canarias, pero es que Gran Canaria es la cuna, tiene muchísima afición, y yo pensé cuando la redacté que era mejor iniciarla en una universidad que no en las dos a la vez, porque esto nos pasó también hace muchos años, pero gracias a 1982 Las Palmas de Gran Canaria tiene universidad. No fue por un tema de una isla frente a otra, sino simplemente porque hay más demanda, hay más afición y hay más profesionales que lo necesitan. Simplemente es una cuestión de dónde hay más, no es un tema de islas ni de preferencias, nada más alejado de mi forma de ser, además.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias.  
Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana)** (*Desde su escaño*): Señora Luzardo, yo no la he acusado de nada, simplemente le he trasladado lo que usted ha puesto en la exposición de motivos, no ha sido otra cosa, simplemente por eso, usted dice que es la cuna, pero la cuna también podría ser Tenerife.

O sea que... Exactamente (*ante manifestaciones efectuadas desde los escaños*), y en La Palma, La Gomera o El Hierro.

Por eso, por eso lo que le digo es que cuando se haga el estudio se determine dónde.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
Señora Arnaiz.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, señorías, antes...

(*Prosiguen los rumores en la sala*).

Cuando sus señorías quieran continuar, yo estaré encantada de hacerlo.

Gracias, señorías.

Señora Arnaiz, un minuto también.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ** (*Desde su escaño*): Sí.

Bueno, un poco comentar lo mismo, yo no quiero entrar en un enfrentamiento insularista como se está convirtiendo esto y sí que creo que la isla de Gran Canaria es una isla que, como he explicado antes en la exposición de motivos, tiene una serie de profesionales de peso, aunque también los haya en otras islas, pero, como ya he relatado, en los años sesenta creo que aquí se formó un amplio grupo de profesionales que creo que se merecen por toda la trayectoria de estos años que la universidad esté allí. Ahora bien, ustedes sabrán lo que deciden después.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias.

Señorías, antes de votar y llamar a votación les voy a recordar cómo... No hay más palabra, está suficientemente debatido (*ante comentarios desde los escaños del GP Socialista Canario*).

Señorías, antes de llamar a votación, voy a recordarles cómo ha quedado el texto que vamos a votar, sería... Señor Moreno, yo le agradezco que, por favor, contribuya a poder terminar esta PNL, se lo agradezco (*ante las manifestaciones del señor Moreno Bravo desde su escaño*).

Quedaría de la siguiente manera:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Uno. Iniciar el procedimiento necesario para elaborar un estudio sobre las posibilidades de implantación progresiva en Canarias de las enseñanzas artísticas de danza en todos sus niveles, en condiciones de

calidad y competitividad, en el marco del Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, con fecha límite para que sea posible aplicarlo en el curso 2017/2018.

Dos. Establecer un régimen específico de becas para alumnos que cursen las enseñanzas artísticas regladas que no se oferten en Canarias y que se incluyan las partidas presupuestarias del próximo presupuesto.

¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento*). Vamos a votar.

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 52 votos emitidos: 52 síes, ningún no, ninguna abstención.

Unanimidad.

Bueno, los alisios siempre hacen su efecto positivo en Canarias.

• **9L/PNL-0256 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE APOYO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO A LA ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, vamos a la siguiente PNL. ¿Sigo sin contar con Correos, no, señora Santana, entiendo?, ¿usted me avisa? (*Asentimiento de la señora Santana Perera*). Usted me avisa. Muy bien.

PNL-256, de apoyo institucional –o la dejamos para el final y así los grupos ya saben cuándo tienen que intervenir–, de apoyo institucional y financiero a la Academia Canaria de la Lengua, a instancia del Grupo Nacionalista Canario.

Para su defensa, el señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Señora presidenta. Señorías.

Se ve que la danza da para mucho, ¿no?, hasta para hacernos bailar a todos nosotros.

El pasado día 4 de julio compareció en la Comisión de Estudio de cultura el musicólogo don Lothar Siemens Hernández y usó una palabra para definir a esta Cámara, una palabra que a mí me gustó mucho, una expresión que a mí me gustó mucho: que esta era la casa de la palabra, ¿no? Y realmente es la casa de la palabra. A mí me gustaría que fuera la casa de la palabra dicha, de la palabra hablada, no tanto la casa de la palabra leída escolarmente, porque es lo que hace que estas sesiones se vuelvan tan maratónicas. Si fueran palabras dichas y palabras habladas, las cosas serían más breves. Y le estaríamos haciendo caso también al padre del parlamentarismo moderno, el filósofo británico John Locke.

(*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Bueno, quiero empezar diciendo, porque voy a hablar de la Academia Canaria de la Lengua, de la lengua, que es la lengua española, que, como ustedes saben, es la segunda lengua del mundo por hablantes nativos, es la segunda lengua del mundo en internet, es la segunda lengua del mundo en los negocios y es la segunda lengua del mundo por estudiantes que la cursan. Hay hoy en día más de 500 millones de hablantes de esta lengua y están localizados, casi un 90 %, en la otra parte del Atlántico y apenas un 10 % en esta parte del Atlántico.

Y hay dos dominios dialectales: el dominio dialectal peninsular, norte, septentrional, que es el fundamental, el fundacional, y el dominio sur o meridional, que se extiende desde Andalucía hasta toda América. Nosotros estamos en medio, nosotros hablamos lo que se llama el “español atlántico”. Un término que acuñó un catedrático de gramática histórica que estuvo en la Universidad de La Laguna, don Diego Catalán, nieto precisamente del gran filólogo don Ramón Menéndez Pidal.

Este español atlántico ha sido sistematizado por los hoy integrantes de la Academia Canaria de la Lengua. Una Academia Canaria de la Lengua fundada en diciembre de 1999, siendo presidente don Román Rodríguez Rodríguez y siendo consejero de Educación y Cultura don José Miguel Ruano León. Y creo que desde 1999 –son dieciséis años de trabajo, diríamos, que tenemos que revisar– se ha sistematizado este español atlántico y ya sabemos que, desde el punto de vista fonético, tenemos una serie de características, como el seseo, que compartimos también con esa norma meridional, y la aspiración de la ese final implosiva, ¿no? Bueno, todos aspiramos menos los herreños. Había una política lingüística-ficción de don Gregorio Salvador que, en un momento determinado, llegó a recomendar que todos debiéramos hablar como los herreños. Hoy no tengo aquí a David Cabrera, que se ha ido, debiera estar oyendo. Pero, bueno, este es uno de los rasgos que tenemos: el seseo y la aspiración de la ese implosiva. Luego tenemos otros rasgos gramaticales o morfosintácticos, como puede ser el no uso del “vosotros”, aunque haya zonas de Canarias donde se usa, ni de formas derivadas, como puede ser la segunda persona del

verbo, y tampoco somos leístas. Y, por último, en el terreno léxico, que tenemos los préstamos, sobre todo en topónimos, del guanche, del bereber o de la familia líbico-bereber, y luego todo lo que ha sido la aportación de los ingleses, los franceses, los catalanes, vascos también, y sobre todo lusitanos –hay zonas, el norte de Tenerife es prácticamente portugués–.

Yo creo que esa sistematización del español atlántico se ha hecho por parte de la academia. Que además ha sido una zona de encuentro, no solo de escritores, entre ellos quiero recordar la gran energía que le puso a esta fundación un escritor como Eugenio Padorno o el majorero –cada vez que me refiero a alguien no están los majoreros ni los herreños–, el majorero de adopción Paco Navarro Artilles, o Francisco Navarro Artilles, que había nacido en Arucas, pero de todas maneras los majoreros lo tenían como hijo de ellos. Son sesenta y dos miembros que están hoy componiendo esta academia, entre honorarios, titulares, académicos titulares y académicos colaboradores, donde también está doña María Victoria Hernández.

Y nace esta academia para dar a conocer las investigaciones también al profesorado de nuestras islas, las investigaciones de lo que significa esta modalidad nuestra, que es la lengua. Una lengua que siempre está al principio de la cultura, la lengua además es lo que crea realmente identidad.

En la parte expositiva de mi PNL detallo todas las actividades que se han llevado a cabo a lo largo de estos años: desde congresos del español atlántico, donde además acudieron filólogos de la parte americana y de la parte peninsular; desde el *Diccionario de canarismos*, que tenemos en nuestras manos. Es un diccionario de uso, no es el diccionario de lo que ya está escrito, sino un diccionario del uso. Esa es la particularidad que tiene este magnífico diccionario, hecho por estos grandes filólogos, que son prácticamente todos discípulos de Ramón Trujillo Carreño. Entre ellos está José Antonio Samper, que es hoy el presidente de la Academia Canaria de la Lengua, y, bueno, y luego otros filólogos de Gran Canaria, como Gonzalo Ortega Ojeda, de Fuerteventura, como Marcial Morera, y una generación magnífica de filólogos que han hecho libros además de divulgación que están al alcance de nuestras manos. Hay ciclos de conferencia que se han impartido y unas 350 charlas que se han impartido en centros de secundaria. Hay un buzón de consultas que también –lexicográficas– está a disposición de toda la ciudadanía y que uno se puede meter en la página web y preguntar por cualquier palabra. Hay lo que se llama también el Archipiélago de las Letras, donde están biografías, sintéticas, bien hechas, con rigor, de todo lo que son nuestros escritores, desde el principio de la historia europea del archipiélago hasta nuestros días. Hay también una revista, una revista que se publica *online*, con distintas secciones, pero una de las secciones, y nos interesa por lo frescas que están las jornadas recientes, hay una sección dedicada a la cultura y a la literatura de la Macaronesia. Hay también la Biblioteca Manuel Padorno, que se le ha dedicado, donde están editados nuestros clásicos, con estudios introductorios muy rigurosos. Y, por último, se han celebrado también unas jornadas para profesores de enseñanza secundaria, unas jornadas de lo que es la enseñanza de la lengua y de la literatura en Canarias.

Yo creo que es un largo quehacer donde se nos ha dado una nueva manera de saber cómo nos expresamos y cuáles han sido también las aportaciones más importantes de nuestra literatura. Por lo tanto, yo creo que es una institución fundada en 1999 que ha ido cobrando cada vez más fortaleza y sobre todo más prestigio y más dignidad. Y toda esta labor se hace con carácter altruista, estos profesores, estudiosos, escritores, con carácter altruista.

En la parte propositiva que hago lo que le digo es que esta academia, que fue una idea del Gobierno, llegó a recibir en el 2008 hasta 115 000 euros y en el 2012 se le bajó a 10 000 euros. Es decir, si fundamos las cosas, hay que fundarlas con rigor y hay que darles continuidad. Yo lo que pido es que hagamos un esfuerzo aquí por un apoyo financiero e institucional a la academia y que esto no se quede aquí sino que en el debate de los presupuestos los portavoces de los distintos grupos se comprometan también a que hoy lo que son palabras se convierta también en números en los presupuestos del próximo año.

Se han presentado –no sé si tengo tiempo para mostrar mi posición, presidente–, se han presentado dos enmiendas. Una es del Grupo Podemos, que he hablado con su portavoz y realmente no la voy a aceptar, porque dice lo mismo que digo yo en mi proposición no de ley. Y después hay otra también del Grupo Popular, que yo creo que también, bueno, yo creo que desvirtúa... Yo he hecho un trabajo aquí específico, he hablado de cuándo se fundó, el historial, el quehacer y lo que yo pido para esto, y entonces decir que también esto sea extendido a las instituciones más relevantes no creo que sea oportuno.

Por lo tanto, no voy a aceptar ninguna de las dos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor García Ramos. Esta PNL tiene dos enmiendas. La primera, del Grupo Podemos. Para su defensa, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente. Señorías.

La verdad, señor García Ramos, me deja usted sorprendido, porque la intervención y la enmienda que yo le presenté eran fundamentalmente para complementar, pero, bueno, después aclaro el tema este.

Desgraciadamente, señorías, hay personas que siguen pensando que el castellano es solo una cosa, un tronco, y que las modalidades de habla de las diferentes comunidades y pueblos son anécdotas, digamos, escenarios pintorescos, exóticos, modos de hablar simpáticos y demás. Desgraciadamente, hay personas que sí. Afortunadamente, hay otras, y la ciencia además lo ha planteado y ya ha rebatido todo esto... Esto no es así. El castellano, en todo caso, es un mosaico de identidades lingüísticas en el que cada una aporta su visión. Vamos, son conformaciones sociales fundamentalmente, como es el lenguaje.

No se trata básicamente esto de saber, señor García Ramos, la Academia de la Lengua, de divulgar, sino fundamentalmente de dar seguridad a nuestros hablantes. Los canarios tenemos un problema de inseguridad en la forma de hablar, fundamentalmente en escenarios públicos, no en escenarios cotidianos. ¿A qué se debe esto? Básicamente se debe a la debilidad de nuestras élites históricamente, que han renunciado a la construcción nacional de este país y no han dado seguridad ni económica ni política ni identitaria a este pueblo. De ahí que fundamentalmente la expresión que tienen los medios de comunicación, los sistemas educativos, la Iglesia y otros cuerpos, otras instituciones, que hablan la modalidad centro-norte peninsular, que se erige como modalidad dominante. Nuestras élites lo que han hecho fundamentalmente es imitar esas modalidades, incluso decir que hablamos mal. Porque en el fondo la consideración que existe es que unos pueblos hablan bien y otros hablan mal. Esa idea es, desde el punto de vista científico está totalmente ya abandonada, son construcciones sociales y lingüísticas y culturales diferentes, simplemente.

Por lo tanto, esta renuncia de las élites a nuestro acervo cultural ha estado compensada, afortunadamente, por una resistencia inconsciente del pueblo, que se mantiene y que no comprende por qué desde el poder se incide en que nosotros hablamos mal. Efectivamente, esta inseguridad es la que nosotros tenemos que pretender revertir. Por eso la Academia Canaria de la Lengua existe, y existe con grandes profesionales. En el fondo, la academia lo que viene a decirnos es que lo que existe es un pluricentrismo lingüístico básicamente. De lo que se trata es de normalizar nuestra forma de expresión. Se trata de normalizarla. Una vez la normalicemos, la gente no tendrá problemas a la hora de la expresión ni dudas, como es una de las actividades fundamentales a las que se dedica la academia, a aclarar dudas *online*, y para eso necesita un servicio.

Por lo tanto, después de más de treinta años de autonomía, nosotros todavía tenemos una tarea pendiente, que es normalizar nuestra forma de expresión, nuestro riquísimo acervo cultural. No es un problema solo, esta desconsideración social, hacia nuestra habla, hacia los canarios, sino también a los andaluces, a los gallegos y a otros pueblos también sudamericanos. Nosotros estamos a lo que estamos.

Los diccionarios no son normas fundamentales, son simplemente orientaciones. El problema que tenemos es que palabras nuestras que expresamos normalmente, y que hemos aprendido porque es nuestra lengua materna, y no están en los diccionarios, consideramos que no son pertinentes. Por lo tanto, ahí también nuestra inseguridad. De ahí que una de las tareas fundamentales de estos enormes profesionales, que tengo el gusto de compartir su gran amistad, de la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas, lo que están haciendo fundamentalmente es construir diccionarios.

Hablamos de normas dialectales que tienen, como la nuestra, peculiaridades, fónicas, gramaticales, y no existen ortologías ni gramáticas específicas de las modalidades dialectales. Y eso es lo que nuestra academia está intentando hacer y necesita apoyo.

Efectivamente, los datos que usted planteaba son ciertos. Nos hemos llegado a quedar hasta en 10 000 euros o 15 000 euros, para mantener dos edificios, limpieza, seguros, tres sueldos... No son sueldos, son en realidad ayudas a tres personas filólogas, que están asistiendo todo este tipo de cuestiones, donde hay un trabajo ingente. Porque, además, esta Academia Canaria de la Lengua nuestra, señorías, no solamente es una fundación que hace actos protocolarios, no, está constantemente dando conferencias, cursos, publicando, y está sacando esfuerzo enormemente a su actividad profesional, y necesita ser más atendida.

A nosotros nos gusta su propuesta y nosotros lo que pretendemos es simplemente que el apoyo que usted plantea aquí no se quede en una simple declaración formal de nuestra Academia Canaria de la Lengua. Hay un trabajo ingente, en el que yo también he colaborado en parte, como formador y, en fin, con otro tipo de publicaciones.

Lo que nos gustaría es que este tipo de ayuda económica se consolide anualmente en los presupuestos. Y esta es nuestra enmienda, que está por aquí. Simplemente decimos que se le apoye con fondos suficientes y además estas cantidades queden fijadas en cada ejercicio presupuestario, con el fin de afrontar, con todas las garantías, la programación de sus actividades. No sé por qué usted no me la acepta, porque los miembros de la Academia Canaria de la Lengua así me lo encomendaron y usted creo que forma parte de la misma.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Déniz. Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente.

Señor García Ramos, vamos a ver, yo creo que efectivamente lo que usted plantea en esta moción, que es tener un apoyo sobre todo institucional y financiero para la Academia Canaria de la Lengua, es el síntoma de los presupuestos del área de cultura de este año. Yo creo que esta moción está muy bien, pero en donde se tenía que haber luchado era en los presupuestos que están este año en vigor y también para los presupuestos siguientes.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, le hemos presentado una enmienda, porque también escuchamos al señor Lothar Siemens –supongo que usted lo recordará–, que se quejó de que, por ejemplo, la Real Sociedad Filarmónica... –es de Gran Canaria y es centenaria, lo digo porque es el nombre, para que no crean que es que estoy utilizando la isla en la que he nacido–, pues, se quejó de que se habían comprometido con una partida para esta Sociedad Filarmónica de Gran Canaria de 3000 euros y ni siquiera está en el presupuesto. Entonces, hombre, yo creo que aquí lo que sí podemos hacer es no solo defender, porque tuvo la suerte, por lo menos, de que desde el año 2015 al presupuesto de 2016 subió 10 000 euros la aportación a la Academia de la Lengua. Ya sé que no es mucho pero, hombre, 10 000 euros, más que lo que bajó el presupuesto ridículo del área de cultura, que la propia consejera reconoció, en sede parlamentaria, que no le gustaba su presupuesto y que era poco.

Ahora, yo estuve analizando ayer y le voy a hacer un par de sugerencias en relación con la página web, porque estuve buscando información y luego pude hablar también con una académica, con Yolanda Arencibia, que me explicó muy bien todo el trabajo que realizan en la Academia Canaria de la Lengua.

Falta yo creo que más actividad en la propia página web. Yo, por ejemplo, estuve intentando buscar las cuentas, algo que todas las instituciones ahora que reciben dinero de las instituciones públicas tienen que cumplir con la Ley de Transparencia y tienen que estar publicadas las cuentas. No sé si los edificios donde están son alquilados o son edificios cedidos por el Gobierno de Canarias, cuáles son los capítulos corrientes. Es verdad que, cuando miras lo que son las notas de prensa, a mí me sorprende que cada mes tiene una o dos notas de prensa, y algunas de las notas de prensa son, por ejemplo, si un académico va a dar una charla estos días en el Festival de Agüimes. Entonces eso es una noticia. Me parece bien, pero no es una noticia propia de una actividad que hace la academia.

Luego en Twitter –que ya sabe que todos estamos ahora, bueno, lo que no está en Twitter parece que no existe–, pues, la academia sigue a 12 instituciones o a 12 personas y a la academia la siguen 270. Y, por ejemplo, a mí me llamó mucho la atención –lo voy a decir porque además es verdad y es una palabra que yo pronuncio mucho–, uno de los tuits, el último que leí ayer, es que en Canarias llamamos “poyo” a la “encimera”, y es verdad, todo el mundo dice aquí el poyo de la cocina, ¿no? Entonces yo creo que le falta también un poco más de difusión y un poco más de trabajo en las redes sociales.

Por lo tanto, no estamos en contra de que se pida que en el presupuesto del año próximo haya mayor dotación. Lo que sí queremos es que no solamente sea la única institución cultural que vaya a recibir una aportación más alta. Ese era el sentido de la enmienda, o sea, no me parece que no sea asumible. Porque, aunque usted solamente ha hablado hoy de esta institución, seguro que las tres-cuatro, tampoco son otras instituciones las que reciben financiación directa a través de la vía de subvención nominativa del Gobierno de Canarias y del área de cultura. Yo creo que lo podemos consensuar, porque lo dijo el propio Lothar Siemens, que lo escuchamos allí en la exposición. Así que, bueno, yo creo que usted, que está en el Gobierno, lo que tiene que hacer es que, además en el área de cultura, antes de que traigan los presupuestos, usted se sienta con la consejera y seguro que consigue no solo que la academia sino que alguna institución más, cultural o científica, tenga una dotación mucho más alta que la que tiene hasta ahora.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo.

Ya usted ha fijado posición pero no estaría de más que lo volviera a hacer. Señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño):** Sí. Con todos mis respetos a los portavoces de Podemos y del Grupo Popular. Efectivamente, con respecto a Podemos, que creo que dejó claro el apoyo institucional y financiero, es decir, lo que estoy pidiendo es que esto se contemple en los presupuestos y, por lo tanto, considero que no ha lugar. Pero, bueno, digo, con todos mis respetos.

Y con respecto a la enmienda del Grupo Popular, hombre, es que yo he hecho un análisis de la fundación, historial, quehacer de la Academia Canaria de la Lengua. Es lo que toca ahora, yo invito a la portavoz a

que presente una enmienda donde se hable del resto de otras instituciones, porque esta es una institución creada por el Gobierno de Canarias...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Queda claro.

**El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño):** ...esa es la diferencia, ¿no?  
Por lo tanto, tampoco ha lugar la aceptación.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor García Ramos.  
Grupos no solicitantes, por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

A mí, señor García Ramos, simplemente su intervención, así como su iniciativa, me han parecido muy acertadas y desde nuestro grupo claro que va a tener el apoyo para sacar adelante esta proposición no de ley.

Como bien se nos ha expuesto en la exposición de motivos y tal y como se recoge en los estatutos, la Academia Canaria de la Lengua tiene como misión principal estudiar, describir, legitimar y dignificar la variedad regional canaria de la lengua española y su literatura, variedad que conforma el patrimonio cultural de nuestro archipiélago. Asimismo, promueve la producción literaria desarrollada en las islas a lo largo de los últimos cinco siglos y la publicación de esos estudios. Prueba de ello lo tenemos en las numerosas obras y actividades que divulga: diccionarios, cuadernos de dialectología, proyectos de investigación, etcétera. Como ejemplo de ello, solo este año se ha publicado una compilación sobre las dudas más frecuentes en el español de Canarias; publicación de discursos, ha contado con la programación de charlas en institutos de educación secundaria, jornadas sobre la enseñanza de la lengua y un sinfín de actividades, con el ánimo de dar a conocer el español de Canarias y la literatura de nuestros más destacados escritores.

La academia, además, brinda a los ciudadanos canarios la posibilidad de consultar dudas de nuestro lenguaje, pues a través de su página web, concretamente a través del buzón de consultas habilitado, los usuarios pueden hacer todas las preguntas que quieran formular.

Tal y como se puede observar en la exposición de motivos, las aportaciones del Gobierno de Canarias a la Academia Canaria de la Lengua desde el año 2001 hasta la actualidad han sido de diversa consideración, con la eliminación de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas en el año 2011, sustituida por la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, siendo el presupuesto para el presente año de 55 000 euros.

Por todo lo anterior, desde nuestro grupo parlamentario, conformado por la Agrupación Socialista Gomera, consideramos que la Academia Canaria de la Lengua, como entidad integrada por académicos y personalidades de reconocido prestigio y dados los fines para los que está creada y las diversas acciones que ofrece al conjunto del archipiélago, merece el impulso institucional y financiero por parte del Gobierno de Canarias y que ello ayude a seguir preservando nuestra modalidad lingüística.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos Chinaea.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Ramos, dos felicitaciones y un reproche. Primero, por la iniciativa creo que bastante acertada y absolutamente necesaria; segundo, porque le tengo una consideración personal, ha sido un descubrimiento personal en estos meses en los que venimos trabajando, y sobre todo también por su trabajo como diputado, porque además refleja una de las esencias fundamentales, no solamente la solvencia en la palabra, en la expresión de las ideas, sino también ese punto de independencia de las posiciones, incluso de su propio gobierno o de su propio grupo, cuando es necesario a veces puntualizar determinados temas. No es la primera vez en la que usted evidencia que algunas de las acciones del Gobierno no van por el camino acertado. Y lo digo con total sinceridad, creo que eso no es malo. Luego se acatará a la disciplina de partido, me parece absolutamente lógico, pero creo que es necesario ese ejercicio de parlamentarismo, de independencia, para, incluso con los suyos, ser capaces de enfrentarlo a posiciones críticas.

Y el reproche, evidentemente, porque estoy totalmente de acuerdo con una de las cuestiones que decía al principio: esta es la casa de la palabra. Y la palabra tiene un valor fundamental, y es la capacidad también, a través del debate, de precisar, y creo que hubiera sido una oportunidad para aprobar la enmienda del Grupo Podemos, porque viene a precisar lo que usted planteaba. No se trata solamente de apoyo financiero

e institucional, lo tenemos, solo que insuficiente; y no se trata solo de apoyo financiero e institucional, sino constante en el tiempo, porque lo hemos tenido año tras año pero desde los 115 000 a los 10 000 obviamente implica un modelo perverso al final o al menos que no consigue los objetivos para los que se establece la Academia Canaria de la Lengua. Pero obviamente usted toma la decisión.

La Academia Canaria de la Lengua para mí en sus objetivos establece una serie de funciones pero hay dos que son esenciales: la recuperación y la puesta en valor. Y cuando habla de la puesta en valor habla de dignificar, de ser capaces, como decía el portavoz del Grupo Podemos, de no sentir complejos, de sentirnos orgullosos. Podrá haber un castellano más puro en algunos lugares, probablemente incluso en Sudamérica se hable un castellano más puro que el que se puede encontrar ya en España, pero el enriquecimiento, sobre todo el enriquecimiento de la lengua que nosotros aquí hablamos tiene esa capacidad de haber sido generosos a la hora de absorber las costumbres de todos los que han llegado a esta tierra. Por tanto, ese debe seguir siendo uno de los elementos esenciales que guíen los objetivos de la Academia Canaria de la Lengua y además en la vertebración, desde nuestro punto de vista, de la construcción nacional, pero también de la identidad, del sentimiento de identidad de los canarios, con independencia de que haya un tono más saltarín o más cantarín a lo mejor en El Hierro o en Lanzarote, pero con ese eje vertebrador que como nacionalistas venimos defendiendo, y lo decía ayer, que puede servir también para la cohesión de esta tierra, para la cohesión de Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos. Por el Grupo Socialista, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ:** *Tamaragua.* Buenos días.

Hoy estamos en el tempo de la palabra. Felicidades por la intervención, profesor, compañero académico, compañero diputado.

El tema de la Academia Canaria de la Lengua, creada, que surgió desde el Gobierno, como ya han dicho todos los intervinientes en la palabra, en el uso de la palabra, pues, ha ido sufriendo y menguando la cuantía. El esfuerzo que han hecho estos especialistas, que sin lugar a dudas, y sin tener conocimiento de cómo surgió y cómo nació y quién fue el que tuvo la idea, debió partir de esos estudiosos durante décadas de la lengua canaria, del español hablado en Canarias, que decidieron ampararse en el paraguas del Gobierno de Canarias para crear la academia.

Pero, dicho todo esto y valorando el trabajo, también debemos recordar a instituciones señeras de estas islas que están faltas de hacer un censo real y los socialistas entendemos que instituciones de carácter privado, de titularidad privada pero de accesibilidad pública, que están abiertas, con un horario en el que se pueden consultar sus trabajos, la documentación que tienen debe ser también mimada. Pero nos encontramos que los presupuestos, que aprobamos y aprobé en esta sala, pues, no son los deseados. Pero voy a utilizar esta tribuna para hablar del Instituto de Estudios Canarios, que también ha hecho una gran aportación a la lengua canaria con investigadores destacados; pero también a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Tenerife y Gran Canaria, que tienen sedes abiertas al público, son públicas, y entiendo que con dinero público hay que ayudarlas; a las Academias de Bellas Artes, de Medicina y de Ciencias, y alguna otra que se me quedará por aquí; también a la Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma. Creo que debemos estudiar quiénes son esas instituciones de titularidad privada y acceso público para ayudarlas. No entiendo cómo a una Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, con más de doscientos años, pues, le pongamos en la mano 10 000 euros. Lo lamento, yo también lo voté, *mea culpa*, pero entre todos tenemos que arreglar este tema.

Y, además, aprovechando esta tribuna quiero...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Hernández. Lo siento mucho.

Procedemos, por lo tanto, a la votación de la PNL, sin aceptar las enmiendas, tal y como está redactado el texto. Llamamos a votación (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*).  
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 51 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario primero, Cabrera González, ocupan sendos escaños en la sala*).

• **9L/PNL-0258 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN EN EL BAREMO DE VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD A LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Les informo a sus señorías de que la PNL, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la inclusión en el baremo de valoración del grado de discapacidad de la enfermedad renal crónica ha sido aplazada.

• **9L/PNL-0243 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO DE CORREOS.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, iríamos ya a la de correos. ¿Correcto? Entonces, para su defensa, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA:** Bueno, para comenzar, me gustaría dar la bienvenida a los trabajadores y trabajadoras de Correos, que han tenido a bien acompañarnos en esta mañana.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, comúnmente conocida por todos como Correos, es una empresa de capital cien por cien público. Pertenece al Estado español y, por ende, a la ciudadanía española, que somos los dueños de esta empresa.

El servicio de correos es fundamental para garantizar las comunicaciones de más de 8000 municipios, de 16 millones de hogares y más de 3,2 millones de empresas, la mayoría de ellas pequeñas y medianas empresas.

En el caso de las islas Canarias, además, por sus especificidades territoriales y geográficas, se hace aún más esencial la necesidad de la existencia de un buen servicio postal público, que esté, además, dotado de los recursos personales e instrumentales necesarios para hacer unas funciones eficaces y eficientes.

La presión de los mercados, la ilegítima deuda, las brutales políticas de ajustes aplicadas por el Gobierno y dirigidas a la mayoría de la sociedad, unidas a la corrupción y la pérdida de creencia en las instituciones, han hecho y han causado en España una crisis del sistema democrático. Además, la reforma del artículo 135 de nuestra Constitución, hecha por supuesto sin contar con la ciudadanía española, ha supeditado todos los recursos de nuestro Estado al pago de la deuda, a costa de los servicios públicos y del patrimonio del Estado.

El desarrollo de estas políticas ha hecho que Correos desde principios de 2012 se haya ido incorporando en el Grupo SEPI, un *holding* estatal dedicado a rentabilizar empresas, para su posterior segmentación y venta. Esto también ha ocurrido con otras empresas, podemos poner el ejemplo de AENA o de empresas dedicadas al sector ferroviario.

El Plan estratégico 100-300-1500 ha tenido como objetivo la liberalización del servicio postal. En el plan se incluyen términos como “rentabilidad”, “eficiencia”, “cliente” y “competitividad”, lo que ya nos va dejando bien claro cuáles son las intenciones del actual Gobierno en funciones sobre cuál va a ser el futuro de los servicios postales de nuestro país. En ningún momento escuchamos hablar de términos como “usuario”, “ciudadano” o “público”.

En el operador postal, además, se ha iniciado una reestructuración, que ha estado centrada en una drástica reducción del personal y la externalización de los servicios. Lo que ha hecho la aplicación de estas políticas ha sido la inevitable caída, por la aplicación de tales medidas, del servicio, excusa perfecta ahora para su segmentación y para la posterior venta.

Ejemplo de todo lo expuesto lo podemos tener en el sector de la paquetería, uno de los más rentables, además para servicio postal. Los paquetes urgentes han sido desviados a Correos Express, una empresa que está formada básicamente por trabajadores que son autónomos en su totalidad. Esta política externalizadora ha conllevado a un alto coste dentro de Correos, entre otros la amortización de miles de puestos de trabajo, en concreto se han perdido más de 14000 trabajos en los últimos cinco años, así como el inevitable deterioro del servicio y, por supuesto, la precarización laboral. Además, se corre peligro de que barrios y pueblos de Canarias se queden sin recibir la correspondencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, por ejemplo, se han suprimido treinta y tres secciones de reparto; en Santa Cruz de Tenerife se han eliminado dieciocho; y en un municipio como La Laguna, plagado de ámbitos rurales, hemos visto como han sido eliminadas cinco secciones.

Ante este panorama, además, asistimos perplejos a como entre los planes de optimización de la empresa se encuentran medidas tales como que, a través de las PDA que llevan estos carteros, hagan un seguimiento

a personas mayores, actúen como vigilantes urbanos viendo si hay coches mal aparcados y fotografiándolos, farolas que tengan fundidas bombillas, papeleras que estén rotas, o, incluso, les manden a fotografiar excrementos de perro, una cosa que a nosotros nos parece un auténtico despropósito. También hay comunidades autónomas donde les hacen portear, por ejemplo, las mochilas de los peregrinos desde una oficina a otra.

Debemos recalcar, además, que esta política de austeridad ha sido la que ha llevado a esta empresa a una desorbitada subida en las tarifas postales. En el año 2016 se ha experimentado un incremento del 7%.

Para finalizar, nos gustaría destacar que en la Constitución española se establece que hay que garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país tener un acceso a unos servicios públicos de calidad, ya sea en sanidad, en educación o en el servicio postal.

Por eso presentamos esta proposición no de ley, en la que pedimos en su punto número 1, una financiación 100% pública para detener el desmantelamiento y privatización del servicio público de Correos, y, por supuesto, la recuperación del empleo. En el punto número 2 pedimos el cumplimiento de las exigencias vigentes en la ley postal y en la directiva del Parlamento y Consejo europeos sobre la prestación de servicio universal postal, para que todas y todos los ciudadanos de este país, sin ningún tipo de discriminación social, económica o geográfica, tengamos servicios de correos asequibles y de calidad.

En el punto número 3 pedimos el cumplimiento por parte de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos de las leyes y normativas en vigor, que establecen los derechos y obligaciones de los trabajadores y trabajadoras postales. Basta ya de la judicialización que se está viviendo día tras día por la obstaculización que ponen en la empresa en cuanto a la negociación con los trabajadores y trabajadoras.

En el punto número 4 pedimos la recuperación de la banca postal, que sirva para caminar hacia nuestro objetivo, que es una futura banca pública.

En el punto número 5 pedimos el cumplimiento de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que no se está cumpliendo hoy en día.

Quisiera decir que, en cuanto a las enmiendas presentadas, la del Partido Popular, como es de sustitución y creemos que no aborda de manera significativa el problema, no la vamos a aceptar; la presentada por el Grupo Nacionalista Canario no la vamos a aceptar, pero sí que nos gustaría que se votara aparte el punto, si a ellos les supone un problema, pues nosotros podemos votar aparte.

Y, ante todo, dar las gracias a los trabajadores y trabajadoras de Correos, porque esta proposición no de ley es su proposición no de ley, ellos han sido los que han trabajado fundamentalmente en todos los puntos para solventar los problemas por los que está atravesando Correos y Telégrafos.

Muchas veces dijimos desde Podemos que queríamos ser los carteros de la ciudadanía en los distintos parlamentos e instituciones, y hoy tenemos el gran honor de ser las carteras y carteros de nuestros carteros.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Santana.

Han presentado enmiendas.

Ruego al público que nos acompaña que se abstenga de hacer manifestaciones a favor en contra. Lo lamento, pero es lo que dice el Reglamento, y me veo obligada a decirlo. Muchas gracias.

Hay enmiendas de dos grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Popular, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Presidenta, señorías.

Diputados de Podemos. Si uno lee el informe integrado de innovación y tecnología 2014 del Grupo Correos, y uno lee el texto de su PNL, parece que estamos ante una realidad virtual, donde todo es caos, mal trabajo e, incluso, parece que estamos ante el fin del servicio.

Y, señorías, no estamos diciendo que todo sea bueno, siempre se podrá mejorar, pero no vamos a permitir que se ponga en duda y de una forma sesgada el trabajo que se realiza en Correos. Hablamos de una empresa que ha gestionado 3099 millones de envíos, y debemos abordarla con rigor, 1802 unidades de reparto, 100 especiales, 18 centros de tratamiento automatizado postal y de paquetería, 2384 oficinas, 6670 servicios rurales. Y en cuanto a sus empleados, que nos preocupan tanto como a ustedes, muchísimo, el Grupo Correos cuenta con más de 52 000, lo que le convierte en uno de los principales empleadores de España.

Poner en riesgo esos 52 000 empleos es volver al endeudamiento y al despilfarro al que mi partido puso punto y final, precisamente, señorías, para proteger a los trabajadores de Correos y sus condiciones laborales, y créanme que me siento orgullosa de las medidas de conciliación familiar y laboral de las que afortunadamente hemos conseguido que gocen todos los trabajadores, de nueve a doce meses de reducción de jornada por lactancia, permisos de tres a cinco días por hospitalización, excedencia de cuidados familiares de tres años, cuando el resto tenemos dos...

Y después de esta puesta en contexto explicaré por qué hemos presentado una enmienda de sustitución con la que pretendemos que en este Parlamento seamos serios con una institución que debemos cuidar y que es bueno que a todos nos ocupe pero desde el rigor de las leyes. Hablan ustedes de que se quiere dismantelar Correos, cuando la Ley 40/2010 precisamente dice lo contrario, si algún responsable –sí se lo digo, señora Santana (*ante comentarios de la señora Santana Perera desde su escaño*)–, si algún responsable de Correos está incumpliendo la ley, desde luego, el camino deben ser los tribunales, no engañar sobre su funcionamiento.

Respecto de su suficiencia financiera, está garantizada a través de los presupuestos generales del Estado, además de las aportaciones patrimoniales de carácter público, como lo es la contribución postal o la tasa de concesión por autorizaciones administrativas, cifras que deben cuadrar, y yo creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo.

En cuanto al carácter público, es bueno, señoría, recordar que precisamente está garantizado por ley.

En cuanto al cumplimiento de la directiva europea, quiero eliminar cualquier sombra de sospecha sobre su cumplimiento.

Y, señorías, lo dije al principio, lo reitero y se lo digo a todos sus trabajadores: velar precisamente por la continuidad de esos 52 000 empleos y la mejora de sus condiciones laborales es una inquietud y un compromiso de nuestro grupo político. Eso sí, le exigimos a usted, señora diputada, y a su grupo político que se afronte desde el rigor, este y todos los asuntos. Quiero poner a disposición de todos los diputados de esta Cámara el portal de transparencia, precisamente, de la sociedad, donde ustedes, sus señorías, pueden comprobar hasta la gestión, ya quisieran muchas empresas del Gobierno de Canarias contar con auditorías públicas y ver hasta la situación fiscal de una empresa pública que es de todos, señorías.

Y, por lo tanto, para concluir, señora Santana, señores de Podemos, los servicios postales constituyen un instrumento esencial para el desarrollo de la comunicación y el comercio y coadyuvan a la coacción económica y social de nuestro país y debe seguir siendo así y el Grupo Parlamentario Popular va a velar porque así siga siendo.

Existe una serie de incidencias en Canarias, un 7,6% del total de las reclamaciones. Precisamente por eso mi grupo político lo que proponía hoy aquí es que el Gobierno de Canarias instara al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que elaborara un informe que nos garantizara a todos la continuidad y la mejora del servicio de Correos en Canarias.

Mire, desde luego, es una enmienda absolutamente constructiva de mi grupo político, usted ya ha dicho que no la va a aceptar, yo le anuncio nuestra abstención y sí le digo a los trabajadores que cuenten, de verdad, con nuestro compromiso de seguir velando por la mejora de sus condiciones laborales y por garantizar la continuidad de los empleos dentro de esta sociedad estatal.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío.

El siguiente grupo enmendante es el Grupo Nacionalista, señor Cabrera.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenos días, presidenta. Dar la bienvenida a los trabajadores y trabajadoras de la empresa pública de Correos.

Hay que decir que el Grupo Nacionalista, Coalición Canaria, va a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Podemos, donde se insta a que Correos siga siendo un servicio público. De hecho, así lo hicimos ya en una proposición no de ley que trajimos a esta Cámara en el mes de diciembre y que fue aprobada por todos los grupos, con la abstención del Partido Popular.

Aquella iniciativa, que era de cuatro puntos, nacía de la demanda de los representantes de los trabajadores y trabajadoras, empezamos en Fuerteventura, pero nos reunimos con los representantes de toda Canarias y, por tanto, eran los puntos que entendíamos que demandaba el sector. Esta es una iniciativa que viene de otras comunidades como Asturias presentadas en abril, que está bien, que han añadido el tema de la normativa, el cumplimiento de la normativa estatal y la recuperación de la banca postal que entendemos que a lo mejor afloja más la reivindicación que afecta directamente a la demanda de los trabajadores. Nosotros en su momento lo que planteábamos era el diálogo con los sindicatos, que se les tuviera en cuenta y que se tuviera en cuenta lo que estaban reclamando, que son mejoras en el empleo, en los salarios y en los derechos que han ido perdiendo en estos tiempos.

Bien, estamos de acuerdo, además, en la exposición de motivos que hace referencia a la reforma del artículo 135 de la Constitución en 2012, de hecho, si no recuerdo mal, creo que es nuestro grupo político de los presentes el único que en el Congreso de los Diputados votó en contra de esta reforma.

Quiero aclarar que hemos presentado una enmienda para eliminar el punto 4 –insisto, que quede claro–, no porque estemos en contra de la banca pública sino porque creemos que puede desviarse lo que es la

verdadera demanda del sector y creo que tiene contenido suficiente como para venir con otra propuesta y hablar de la banca pública, creo que merece la pena entrar en ella con más detalle.

Lo que no compartimos y lo ha dicho usted ahora de nuevo en su intervención, señora Noemí, es que en la exposición de motivos hable de una plaga, los ámbitos rurales están plagados, mire, los que hemos nacido y criado en ámbitos rurales nos sentimos orgullosos de los ámbitos rurales de Canarias, creo que no es la mejor definición porque es, en el caso concreto de Fuerteventura, donde más vamos a sufrir estos recortes que está sufriendo Correos, precisamente en todos los ámbitos rurales. Estos recortes y esta privatización se hacen pese a los balances económicos positivos que ha tenido en las últimas tres anualidades Correos, beneficios que no han sido tenidos en cuenta por el Gobierno del Partido Popular para cumplir con los requisitos de solvencia económica y para poder reponer las plazas que se han ido perdiendo a lo largo de estos años. Sirva como ejemplo, ya que se ha nombrado, Gran Canaria, Tenerife y algo de La Laguna, sirva como ejemplo el caso de Fuerteventura, una isla con una edificación dispersa importante, con más de 65 secciones de reparto, 31 de ellas son en el ámbito rural y la actual plantilla de Correos en Fuerteventura, que la compone un centenar de personas distribuidas en una decena de puestos de trabajo, de toda esa plantilla apenas el 52% es personal fijo, lo que significa que el resto trabaja según los contratos que quiera la empresa en cada momento.

Intento abreviar porque también hay otro dato que destacar por la importancia y la gravedad de este asunto, a nivel estatal las cifras son aún más alarmantes. En lo que llevamos de esta legislatura, en este año de legislatura, en Correos se han perdido más de 11 000 empleos. Los ciudadanos y empresas son directamente perjudicados por el deterioro progresivo de estas condiciones que se presta en Correos, que puede conducir no solo al mal funcionamiento sino al desmantelamiento encubierto para ir hacia una privatización.

Por tanto, lo que planteamos es mantener el servicio público, el carácter público de correos, y antes de terminar, efectivamente, nosotros presentamos eliminar el punto 4, el resto lo compartimos. Insistimos: punto 4, porque creemos que tiene contenido para ir en otro punto, y, si nos lo permiten, pues iríamos a una votación por separado, porque el punto 3 de nuestra PNL hablaba de impulsar un modelo empresarial para Correos dando viabilidad al nuevo contexto postal y afrontando retos para diversificar e internacionalizar, que era lo que ellos entendían, que ahí podríamos hablar de la banca o de otro sistema.

Gracias, y suerte.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Cabrera.

Señora Santana, fija posición, si es tan amable, respecto a las enmiendas de los grupos que han presentado.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí.

Como ya adelanté en mi intervención, no voy a aceptar las enmiendas, pero sí que me gustaría dar la posibilidad al Grupo Nacionalista Canario de votar por separado el punto 4, que es el que genera algo de controversia, y recogemos el guante de hablar más delante de la banca pública.

**La señora PRESIDENTA:** Bien. Muchas gracias.

Cuando llegue a la votación, si son tan amables me lo recuerdan para hacerla por separado.

Continuamos ahora con el resto de los grupos. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Agrupación Socialista Gomera siempre apostará por la gestión pública de la Sociedad Estatal de Correos, que, tal y como ya hemos defendido en otras ocasiones, desempeña un papel crucial para la ciudadanía, y por tanto conviene mantener.

El servicio de Correos se presta en España desde finales del siglo XIX y nunca ha perdido su importancia, todo lo contrario, pues, pese a las nuevas tecnologías y las alternativas al transporte físico de los mensajes, ha logrado coexistir y conservar su espacio frente a múltiples opciones de paquetería privada.

Sin embargo, lo que antes de la globalización era una empresa pública nacional fuerte que actuaba casi en exclusiva se ha visto relegada a ser una entidad más dentro del mercado de transporte de correspondencia y paquetería. La única salvedad que podemos hacer es que solo Correos llega a todas las direcciones, pues hay empresas que directamente no reparten a determinadas poblaciones, incluso no prestan sus servicios en islas no capitalinas porque no les sale rentable. Y es esa falta de conciencia de servicio social y la priorización de la rentabilidad presupuestaria empresarial lo que justifican la presente iniciativa.

No podemos permitir que queden desatendidos sectores de la población solo porque tienen una peor accesibilidad geográfica, ya sea La Restinga, el barrio de Tazo en Vallehermoso o un caserío remoto, todos

los rincones de nuestras islas y sus habitantes deben tener garantizado un servicio de comunicación postal fluido y constante.

En consecuencia, apostamos por que Correos vuelva a tener un cien por cien del capital público y quede bajo el interés general, solo así es posible acabar con cualquier discriminación geográfica en el reparto del correo.

De forma paralela debe abordarse la situación laboral de los empleados de Correos, que, a nuestro juicio, deberían integrarse en la estructura del empleo público sin dejar atrás ningún empleado actual. Y debemos, además, implementar los mecanismos de fiscalización y control presupuestario para garantizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia, principios básicos de la actuación en las administraciones públicas.

No compartimos, no obstante, también el punto 4, que la reactivación de la banca postal se incluya en esta proposición no de ley como un apartado adicional. Entendemos, al igual que el diputado de Coalición Canaria, que es un asunto con suficiente entidad y calado para que lo debatamos de forma autónoma.

El objetivo ahora debe ser asegurar el servicio a aquellos que podrían sufrir una discriminación geográfica y evitar el cierre de este ente; reactivar la banca postal cuando la llamada Caja Postal de Ahorros, Sociedad Anónima, creada en 1912 dejó de estar bajo la dirección de Correos en 1991 y desapareció poco después cuando se realizó la fusión bancaria que creó Argentaria, es a nuestro juicio...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo, señora Mendoza. Muchas gracias.  
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel):** Gracias, presidenta. Señorías.

También queremos dar la bienvenida a los trabajadores de Correos.

Como todo sabemos la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos viene sufriendo una reestructuración desde el año 2012 cuando puso ese plan estratégico, que le ha llevado a amortizar aproximadamente 14 000 puestos de trabajo en los últimos años, aumentando la carga de trabajo con el consiguiente deterioro del servicio a la ciudadanía.

Señorías, todos somos conscientes de que los servicios postales constituyen un instrumento esencial para el desarrollo de la comunicación y el comercio, y contribuyen también, cómo no, a la cohesión económica y social de esta tierra.

Ya el 10 de diciembre de 2015, a iniciativa del Grupo Nacionalista también, se aprobó una PNL en donde se instaba al Gobierno del Estado a una estrategia integral de Correos y donde el Ministerio de Fomento registró en este Parlamento al 1 de marzo un informe que nosotros lo llamamos, pues, una declaración de intenciones, poco concreto. Precisamente, ya lo dice el artículo 24 de la propia ley, donde dice: “el operador designado por el Estado para la prestación del servicio postal deberá realizar la entrega de los envíos en la dirección postal que figure en su cubierta. Asimismo, procurará la entrega de aquellos envíos postales cuya dirección aun siendo incompleta permita la identificación del destinatario”.

Por tanto, lo primero que pedimos es que insistimos en que se cumpla esa ley, que se cumpla la Ley 43/2010, que garantiza los derechos de los ciudadanos a recibir ese servicio postal universal.

Segundo, también decimos que lo que hay que hacer es mejorar la gestión de ese servicio. Ya los trabajadores de Correos nos manifestaban que consideran que la mejor manera de garantizar este servicio sigue siendo a través de Correos, pues las empresas de ámbito privado orientan su actividad sobre todo a las áreas económicamente rentables, como las zonas urbanas y las grandes capitales. De hecho, de esta acción quiénes son los grandes perjudicados: las islas periféricas y las zonas rurales que tienen más diseminados y están más alejadas. De hecho, les piden hasta que pongan los buzones a 50 m de sus casas.

Y tercero, la necesidad de contar con unos recursos humanos suficientes, a los que se les debe promover su desarrollo profesional, formación, capacitación, etcétera. Porque lo que estamos viendo es una presión importante a los trabajadores, no creando plazas, no cubriendo vacantes, por lo que no se consolidan los puestos de trabajo, aumentando las zonas de reparto, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, desde Nueva Canarias volvemos a reivindicar hoy aquí: no al desmantelamiento y a la privatización del servicio público de Correos, y sí a que los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra tengamos un servicio de correos adaptado a las singularidades y necesidades específicas de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Y ahora, para finalizar, por el Grupo Socialista, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Presidenta, señorías, trabajadores de Correos, buenos días a todos.

Los servicios postales, como bien se ha comentado, han sido fundamentales para el desarrollo económico y han contribuido a dinamizar otros sectores productivos de la economía, además de generar por sí mismo riqueza y, no menos importante, la generación de empleo.

El correo representa para la sociedad un instrumento esencial de comunicación, llegando a convertirse en un poderoso factor de desarrollo económico, social y cultural, un medio eficaz de administrar y un agente directo e indirecto de cohesión política, indispensable para el desarrollo en las regiones más alejadas, y Canarias desde luego es un claro y manifiesto ejemplo de ello.

En 2013 Correos contaba con 9288 puntos de atención, entre los que se encontraban 2375 oficinas multiservicios y 6913 servicios rurales. Pero estos últimos años la política de recortes, porque así ha sido, ha perjudicado el servicio y empeorado las condiciones laborales de los trabajadores.

Hace siete meses tuvimos en esta Cámara un debate interesante, donde ya plasmamos el interés, en este caso, la demanda por parte de los trabajadores. En aquel momento representantes sindicales que estaban presentes hicieron llegar propuestas; los grupos políticos tuvieron la posibilidad de enmendar; y, por tanto, trabajamos. Y la conclusión básica a la que llegamos, se enfocó el asunto, estaba en evitar el desmantelamiento que se estaba produciendo, evitar perder ese carácter público, fortaleciendo un acuerdo y un convenio que pusiera freno al recorte de empleo, dotando de plantilla suficiente a correos, consolidando los puestos de trabajo y la recuperación de la capacidad adquisitiva. Es que en estos últimos años la cifra ha sido determinante, 11 000 empleos a nivel estatal.

Por tanto, no es una situación lógica. No es una situación lógica, y por ello ha habido quejas, quejas que además fueron generadoras de un escenario de conflicto laboral, que conllevó huelgas, que llevó paros parciales, que conllevó encierros. Una situación desde luego nada deseable para quienes creemos en los servicios públicos.

Aquella proposición no de ley, del día 10 de diciembre, incorporaba una enmienda del Partido Socialista donde se presentaba, y leo textualmente: tener en cuenta las singularidades de Canarias como territorio fragmentado y alejado de la superficie continental, y que prime sobre la rentabilidad económica la rentabilidad social. Por tanto, en la misma línea que aquí se está planteando.

Y termino, he sido en algún momento de mi vida trabajador de Correos, conozco el servicio, en mi época universitaria en verano sustituía a un trabajador de Correos, y yo tengo una experiencia magnífica, de un trabajo y de un compromiso muy serio por parte de todos esos trabajadores. Por eso yo creo que sirve y cumple una función extraordinaria que desde luego esta Cámara está obligada a...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Hemos concluido todas las intervenciones. Señorías, vamos, por tanto, a votar, en este caso a petición de uno de los grupos y por aceptación del grupo proponente, vamos a votar toda la PNL a excepción ¿del punto 4?, es lo que entendí que me estaban pidiendo. O sea, votaríamos toda la PNL, los puntos 1, 2, 3 y 5, y después votaríamos aparte al punto 4. Llamo primero a votar (*La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, por favor, si son tan amables. Vamos a votar los puntos de la PNL en cuestión 1, 2, 3 y 5.

Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, votos emitidos 50: 40 síes, ningún no y 10 abstenciones.

Por tanto, quedan aprobados.

Votamos ahora el punto 4 solo, señorías.

Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 11 síes, 40 noes, ninguna abstención.

Queda rechazado, por tanto, el punto cuarto.

Ruego a los portavoces se acerquen, si son tan amables (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*).

(*Pausa*).

**• 9L/PPG-0001 PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO. PLAN DE SALUD DE CANARIAS 2016-2017: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, después de la reunión de los distintos portavoces...

(*Rumores en la sala*).

Gracias, señorías. Les comunico que hemos acordado seguir el orden del día tal cual está. Por tanto, ahora veríamos el plan de salud, seguidamente el informe del comisionado y la proposición de ley, del Grupo Popular, con lo cual lo haríamos todo seguido y no pararíamos, ¿de acuerdo?

Comenzamos, pues, entonces por programas y planes, el plan de salud de Canarias.

Tienen la palabra de menor a mayor los grupos. Empezamos por el Grupo Mixto, por tiempo de siete minutos, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero. Yo no quisiera empezar mi intervención sin agradecer el buen tono de los debates que hemos llevado a cabo, tanto por la señora Luis, el señor Lavandera, el señor Rodríguez, el señor Díaz y el señor Márquez.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Y, señor consejero, en nuestra sociedad la sanidad sabemos que es un servicio esencial pero que actualmente se lleva a cabo con escasos recursos. Este servicio debe ser realizado con calidad, por eso le agradecemos desde nuestro grupo parlamentario, Agrupación Socialista Gomera, el esfuerzo que usted muestra al respecto.

Llegó usted a una consejería donde la planificación era inexistente, carecemos de un plan general de infraestructura sanitaria, carecemos de un plan de urgencias, el plan de salud mental está prorrogado; en fin, de ahí que desde nuestro grupo parlamentario valoremos tanto su sinceridad como su compromiso con la sanidad canaria.

En el año 2009 se aprobó un presupuesto para Sanidad de 3000 millones de euros y siete años después, en el 2016, se ha aprobado un presupuesto por 2600 millones de euros, 400 millones de euros menos. Es decir, el dinero dedicado a la sanidad ha disminuido, pero, por el contrario, la población ha aumentado, así como la afluencia de turistas. Es fundamental la planificación, si cada vez tenemos menos recursos y por otro lado tenemos más usuarios.

Otro importante aspecto para apostar por la planificación es que cada vez tenemos una población más envejecida, sobre todo en las islas no capitalinas, como es la situación de las islas de El Hierro y La Gomera, por ponerles algún ejemplo.

Hoy se culmina en este Parlamento una labor que lleva gestándose desde hace bastante tiempo, pero, a diferencia de legislaturas pasadas, donde no se llegó a aprobar este plan de salud, hoy traemos a debate y a aprobación unas propuestas de resolución consensuadas y firmadas por todos los grupos de esta Cámara. Es el justo final para un texto que desde sus inicios contó con la participación de numerosos profesionales de la medicina y se nutrió de la experiencia de las distintas áreas de salud, tanto de centros hospitalarios como de las gerencias insulares que con no poco esfuerzo conformaron el germen del actual plan.

Ha sido en el trámite final, en la ponencia de la comisión, donde por los distintos grupos se ha enriquecido el texto, en una demostración de que en las cosas importantes para nuestros ciudadanos se puede llegar a un consenso y un diálogo, que nunca deberían faltar en la actividad parlamentario. Por eso, desde el Grupo Mixto aprovecho este momento para agradecer el talante constructivo que se ha vivido en el trabajo de la ponencia donde se han recogido aportaciones de todos los grupos parlamentarios, incluidas muchas de las nuestras reconociendo que la única medida que presentamos desde Agrupación Socialista Gomera, que no se ha recogido en el plan, se aprobó por unanimidad de forma autónoma en el pasado pleno; me refiero, como ya saben sus señorías, al necesario protocolo de sustitución de especialistas médicos en las islas no capitalinas.

Las medidas que propusimos y que se han incluido son la petición de que los indicadores de factores de riesgo y de valoración del plan estén no solo actualizados sino que prevea su actualización periódica y tengan sus valores segregados por las diferentes islas. Esto obedece a dos motivos básicos pero sumamente importantes para nosotros: primero es la propia vigencia que le hemos puesto al plan de salud, se pretende que esté operativo hasta el 2018. Todos sabemos que el próximo plan incluirá estos indicadores y es necesario que estén actualizados para ahorrar trabajo y recoger posibles incidencias entre los factores de riesgo para la salud. Y es precisamente por esto último por lo que hemos pedido una segregación por islas. Hasta ahora se incluían las medidas de Canarias sin estudiar si existían factores de riesgo que incidieran específicamente más en unas islas que en otras. Conocer este dato nos permitirá no solo ser más eficientes y eficaces en la atención sanitaria, además podremos articular las campañas de prevención adecuadas en la isla concreta si detectamos un peligro potencial para la salud, como podría ser un elevado tabaquismo o un índice de obesidad elevado. Y, por supuesto, igual de válidas han sido muchas de las aportaciones que se han realizado por los restantes grupos parlamentarios. Este ha sido un trabajo conjunto que se plasmará en el texto final que se va a aprobar.

No hace mucho en un pleno del pasado mes de junio le indicaba al consejero que aún faltaban por aprobar diferentes planes que rijan la sanidad pública canaria. Espero que este sea el primero y que en esta

legislatura se puedan cursar la mayoría de ellos. Y sepan que contarán para esta iniciativa con el apoyo y la colaboración de nuestro grupo en sus tramitaciones.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, señor consejero, público presente, muy interesado, por otra parte, en el asunto en discusión.

Primero hay que decir que siete minutos para hablar del II Plan de Salud que llega a esta Cámara en veintiún años es poco tiempo, intenté defender en la Junta de Portavoces más tiempo para algo tan relevante y que llega tan tarde, no ha sido posible y lamentablemente no podremos hablar en profundidad de la importancia de este documento, su valor estratégico y la capacidad que puede tener para ayudar a reorientar nuestro servicio sanitario. Y, por lo tanto, solo caben en siete minutos pinceladas, porque, además, me tengo que referir a algunas de las propuestas de resolución que acompañan al plan y que tienen la intención de apuntalarlo, de mejorarlo y de generar algunos compromisos adicionales.

La primera consideración, por lo tanto, es: este plan llega tarde y durará poco. Segundo plan que considera este Parlamento en veintiún años de autogobierno de la sanidad pública como competencia relevante en nuestro marco estatutario, y va a durar poco porque un plan con una eficacia formal de un año y medio..., en fin, es impropio de un plan. Pero tiene una ventaja, y es que hay un compromiso en las propuestas de resolución, y es que el Gobierno se compromete, no solo con la ley sino también ahora con este Parlamento y con las propuestas de resolución, para que a partir del año 2018 tengamos el tercer plan que considere este Parlamento. Y, por lo tanto, hay un compromiso de corregir –voy a ser benévolo– la desidia de los gobiernos de las últimas décadas no primando, no trabajando, no haciendo posible que este Parlamento discuta, evalúe y apruebe un plan que ayude a orientar los servicios sanitarios.

Nosotros tenemos muchas inquietudes sobre la situación de la sanidad pública española y canaria, la más preocupante es el alejamiento de la gente del sistema sanitario, la pérdida de confianza de la ciudadanía en el servicio público que mejor conseguimos alcanzar en la historia democrática española. No hay ninguna prestación pública que haya alcanzado el nivel de competitividad, de calidad, en comparación con otros países del mundo, como la sanidad pública, sin embargo, la política de austeridad, los recortes, los intentos y la privatización parcial del sistema han alejado a la gente del sistema sanitario y han hecho que pierdan confianza en él, y que, por ejemplo, el aseguramiento privado haya sido de los pocos negocios en el marco de la crisis que mejoraron justamente porque la gente buscó refugio en el aseguramiento privado. Por lo tanto, una de las claves del futuro en el sistema sanitario es recuperar la confianza de la ciudadanía en la sanidad pública, universal y gratuita, en el Sistema Nacional de Salud, en el conjunto de prestaciones no solo asistenciales sino también la obligación de proteger, promover, la salud de la gente, y, por supuesto, evaluar y resolver los problemas del conocimiento que siempre ayudan a los cambios. Esa sería otra consideración.

La tercera es recuperar la motivación de los profesionales. Los profesionales han perdido motivación porque se han deteriorado las condiciones de trabajo, porque se han eliminado derechos consolidados, porque hacen falta más profesionales para el desempeño de las diversas y complejas funciones, y es necesaria la recuperación de esos derechos, la recuperación del protagonismo y también la participación de los propios profesionales; y hay alguna propuesta de resolución haciendo referencia a este tema.

La cuarta consideración es que actuar sobre la salud es hacerlo de manera transversal, y, por lo tanto, una manera de implicar a la ciudadanía, de implicar a los profesionales, de implicar a los gobiernos locales, insulares, al canario, de impregnar de salud todas las políticas si queremos impactar, y, por tanto, la transversalidad, el compromiso de la sociedad, sus organizaciones e instituciones trabajando en los objetivos estratégicos de este plan.

Sabemos ciertamente que no va a ser sencillo recuperar algunas de las cuestiones conquistadas porque una de las principales quiebras de la sociedad actual es justamente la quiebra social, el empobrecimiento de un tercio de nuestra población; y, si hay algo que está más que analizado y que determina la salud de la gente son sus condiciones de vida, sus condiciones económicas, sus condiciones materiales. Quien no tiene una vivienda, quien no tiene una alimentación adecuada, quien no puede ejercer el ocio de manera justa está en desigualdad de condiciones para conquistar un estado de salud satisfactorio. Y sabemos que desde el Sistema de salud no se puede intervenir de manera decisiva en esta materia, pero también hay que poner en evidencia que las desigualdades sociales, las desigualdades de género son elementos que contribuyen al deterioro de la salud colectiva y, por lo tanto, el sistema sanitario debe intervenir sobre ello.

Y dejo los dos últimos minutejos de este debate para una de las claves de lo que nos está pasando: los recortes, el retroceso en la financiación, el deterioro del sistema sanitario, la pérdida de su base social, el alejamiento de la gente de la sanidad pública; y eso significa un sistema sanitario inadecuadamente financiado, conseguimos un sistema sanitario, bueno, el más eficiente del mundo, nadie con tan poco esfuerzo fiscal consiguió un sistema sanitario con una cartera de prestaciones amplia, gratuita, universal, y yo creo que de alta calidad, desde luego de calidad comparable a los países más desarrollados... Necesitamos recuperar la financiación.

Este plan tiene un problema que yo sé que han tratado de camuflar con la idea de cuando uno tiene una estrategia y tiene una orientación, y organiza y gestiona los recursos lo hace de manera más eficiente que si van dando palos de ciego. Pero un plan de salud, como un plan energético, como cualquier plan que se precie, debe estar acompañado de una ficha financiera. Sabemos el contexto en el que nos movemos y las dificultades objetivas del marco y de la situación que estamos viviendo, que, además, va a ser duradera. Que se quiten de la cabeza algunos que estudian desde hace una semana los asuntos que vaya a haber a corto plazo una rectificación por parte de los poderes del Estado en materia de financiación. Eso no va a ocurrir a corto plazo, si uno conoce la situación económica española, si conoce las dificultades y la correlación de fuerzas. De manera que la financiación es una de las claves.

Es muy difícil que este sistema sanitario, tanto en los aspectos preventivos, en la investigación, en la organización, en la gestión, en la prestación de servicios, en los sistemas evaluatorios consiga sus objetivos si no tiene los medios suficientes, y la financiación es hoy una quiebra del futuro del sistema sanitario, y este plan no lo corrige, porque no puede, pero no lo corrige porque el... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Señor presidente, un minuto.

En definitiva, señorías, acabo diciendo que, a pesar de nuestra crítica a los retrasos, a pesar de nuestras dudas sobre alguno de los compromisos, del peso específico, yo estoy de acuerdo en los contenidos del plan, creo que el plan recoge en gran medida el trabajo de muchos años de gente profesional, comprometida con la sanidad pública, y que ha puesto en este documento, pues, el conocimiento circulante en el momento, el problema de la cronicidad, el problema de las desigualdades, el problema de las enfermedades..., bueno, hemos hecho aportes interesantes sobre la diabetes, sobre las enfermedades neurodegenerativas, sobre el tema de la salud mental, en fin, todo eso está bien, pero llega este plan –insisto– muy tarde a este Parlamento y va a durar muy poco, y tiene el valor de apoyar esto hoy unánimemente esta Cámara para trasladar al Gobierno, ahora sí, el compromiso de retomar los tiempos, de retomar los compromisos, y que tengamos, 18/21, 18/22, un nuevo plan de salud que reoriente de verdad el sistema sanitario.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Muy buenas tardes.

Desde el Grupo Podemos consideramos necesaria la aprobación de este tercer Plan de Salud 2016-2017, a pesar de que el periodo de vigencia se haya reducido a tan solo un año y medio. Este periodo limitado no debe ser, en nuestra opinión, posteriormente utilizado como excusa para su no desarrollo, porque su valor está en que es un instrumento esencial para reorientar la política sanitaria pública, puesto que su análisis y la reflexión de nuestros problemas en salud y sanitarios, junto con sus medidas de resolución, requieren de ese desarrollo.

Además del convencimiento de que cubre una necesidad estratégica fundamental, que en estos momentos no se debe demorar, sí queremos destacar, como hemos hecho con anterioridad en la Comisión de Sanidad, que condicionamos nuestro apoyo al compromiso del Gobierno de Canarias a que, tras la revisión al final de dicho periodo, nos presente el siguiente plan de salud, cuya base esencial sean las líneas de actuación definidas hoy, con una vigencia que supere el espacio temporal de una legislatura. Por tanto, más de cuatro años, y que ponga en marcha desde mañana mismo, tal y como se propone en las resoluciones que se aprobarán hoy en este Parlamento por unanimidad, los mecanismos necesarios para que este plan se implante de manera inmediata y de manera coherente con aquellos elementos que se plantean en la gestión de nuestra sanidad pública.

Esto no puede quedar, por tanto, en lo teórico, en un mísero papel mojado. Vigilaremos su implantación, sus plazos y sus contenidos.

Nuestra confianza, por tanto, señores del Gobierno, la damos con generosidad, pero no es ciega, no es un cheque en blanco, es un compromiso que ahora ustedes tienen que ejecutar y, por tanto, activar esos mecanismos participativos para su ejecución, para que las líneas de actuación del plan como las resoluciones de este Parlamento se lleven a cabo.

Si miramos atrás, los planes de salud en el Estado español han estado orientados principalmente en la prevención y control de los problemas de salud pública prevalentes. Y este plan de salud lo que plantea, además, y de modo fundamental, a diferencia de nuestros planes anteriores, es la reorientación del modelo asistencial.

Tras los recortes y ajustes estructurales impuestos a los sistemas públicos de protección social en Europa, impulsados por los fracasados teóricos del *austericidio* y con el Gobierno español como fiel subordinado, está produciendo un deterioro de las condiciones laborales, de vida y de salud de las poblaciones de los países del sur de Europa y en especial la de Canarias. En esta situación, uno de los recursos más importantes para poder avanzar y afrontar la falta de financiación adecuada es la recuperación de la tremenda energía y potencial de cambio que pueden tener los profesionales sanitarios, junto al tejido civil organizado, en torno a la defensa de la sanidad pública, y para ello es prioritaria su implicación en este proceso de cambio, la motivación a la que hacía referencia el portavoz de Nueva Canarias.

Cuando hablamos de la defensa de la sanidad pública por parte de la ciudadanía organizada, no podemos dejar atrás la ILP, la iniciativa legislativa popular, que sigue en el limbo parlamentario canario a la espera de que nos comprometamos de manera definitiva a su tramitación. Y esta ILP establece un marco normativo que debemos considerar como pilar fundamental de una nueva ley de ordenación sanitaria, que debemos afrontar, en nuestra opinión, en esta legislatura, y con ella blindar nuestra sanidad ante los ataques especulativos y la terrible precarización galopante del sur de Europa.

La consecuencia, no obstante, es que para producir cambios es necesario replantear no solo el ámbito administrativo, organizativo o normativo, sino también la estructura del poder técnico y político de la sanidad, para desarrollar una nueva cultura en nuestro sistema sanitario público.

En este escenario, la respuesta de planificación en un sector como el sanitario, que en Canarias supone más del 42% de nuestro presupuesto, se exige enfrentar el conflicto de la racionalidad técnica con la racionalidad política, sobre todo en un contexto sociohistórico de inestabilidad institucional y de conservadurismo en cuanto a la necesidad de avanzar hacia un gobernanza democrática que contribuya asimismo al desarrollo de la capacidad de gobierno. Esta capacidad está determinada por la coherencia en tres variables, que son la capacidad de gobierno, la gobernabilidad del sistema y el proyecto de gobierno, que en el caso particular del sistema sanitario nosotros entendemos debe ser el plan de salud.

Evidentemente, este período temporal de año y medio no lo consideramos ideal para un plan de salud, pero somos conscientes del elevado coste de oportunidad que supondría la aprobación para la población canaria y para la reorientación de la defensa de los cambios que el actual modelo asistencial demanda.

Si situamos este proceso de formulación en el III Plan en febrero del año 2008 y una propuesta de período de vigencia de seis años, posteriormente reducida por Coalición Canaria a tres, sin que tampoco se consiguiese culminar su aprobación, no nos podemos permitir de nuevo que nos tengamos que arriesgar a iniciar un expediente que quizás se alargue demasiado en el tiempo.

Nuestro apoyo a este plan también se fundamenta en el reconocimiento a la participación de más de un centenar de expertos desde Canarias en el primer momento de su formulación, y al proceso o metodología empleada, una estrategia situacional y participativa de formación e investigación, acción que ha utilizado una herramienta basada en el sistema ECCA de educación de adultos semipresencial.

Se conformaron 92 grupos de trabajo en la red asistencial del Servicio Canario de Salud, con la participación activa de 1029 personas entre profesionales sanitarios y ciudadanía; se realizó la formación de 124 profesionales para la monitorización de los grupos y talleres, dirigidos por un equipo de 23 profesionales como coordinadores o equipo ampliado de planificación y designados por las direcciones de área de salud y gerencias integradas de los servicios sanitarios en las islas no capitalinas, y de atención primaria y complejos hospitalarios de las capitalinas.

Aprovecho también para saludar y agradecer el trabajo de José Joaquín O'Shannahan, que hoy nos acompaña, en este plan de salud, y su empeño en sacarlo adelante.

Las aportaciones de Podemos han estado encaminadas a la introducción de elementos que aseguren en dicho período de año y medio la ejecución de determinadas acciones que puedan mejorar la efectividad en la formulación y desarrollo participativo de cada uno de los planes insulares de salud y que nos permita afianzar el carácter planificador de esta legislatura en materia de sanidad.

En este sentido, es necesario impedir que suceda lo que ocurrió con el primer y único plan de salud de Canarias aprobado formalmente, el que comprende entre los años 1997 y 2001, que contenía un componente intersectorial e interinstitucional muy importante, nos referimos a un clamoroso incumplimiento del Gobierno de la resolución del Parlamento de Canarias, publicada en el *BOPC* el 16 de enero de 1997. Se trataba de medidas complementarias que el Parlamento consideraba necesarias para cumplir con la previsión legal de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, tales como la presentación de los planes

de salud de las Áreas de Salud y las Zonas Básicas, de la necesaria constitución de todos los consejos de dirección de salud de todas las Áreas de Salud y de las Zonas Básicas, entre otros.

Además, en el apartado 6, de medidas de carácter general, añadía que la eficacia del plan de salud de Canarias está claramente condicionada a que el Gobierno de Canarias tome las medidas necesarias para su ejecución (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*) –gracias–, considerándose necesario el desarrollo de una política de recursos humanos que permita asegurar la aplicación del plan, así como la dotación suficiente de los recursos financieros.

Efectivamente, consideramos que aunque el III Plan de Salud de Canarias sí contempla la organización de los planes de salud de las áreas y de las zonas básicas, así como otras medidas necesarias para su territorialización a través de los consejos de salud y de dirección, tenemos la impresión de que en la consejería y en el Servicio Canario de Salud no se han creado las condiciones necesarias para que esto pueda ocurrir. La forma de ignorar los resultados o de poner en valor los procesos participativos desencadenados en la legislatura anterior con las Conferencias Insulares de Salud, la falta de activación de la estructura de planificación ampliada, y creadas... –perdón, es que la falta de tiempo, sinceramente, para un tema tan importante, es un poco un hándicap–, la forma de ignorar los resultados o de poner en valor procesos participativos, desencadenados en la legislatura anterior por las Conferencias Insulares de Salud, la falta de activación de las estructuras de planificación ampliada, y creadas por las conferencias insulares de salud, la falta de dotación personal suficiente, o la no asignación de funciones...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor Márquez, termine.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Sinceramente, es muy poco tiempo para un asunto tan importante, sobre todo cuando llevamos esperando tantos años, ¿verdad?, y nos dan siete minutos.

Son motivo de preocupación y factores, como les decía, que pueden impedir un desarrollo de los procesos necesarios para que se den las condiciones de eficacia y poder cumplir con las previsiones del plan, lo que podría suponer convertir en este momento en un acto de frivolidad.

Por tanto, con este III Plan de Salud les aseguro que Podemos hará un seguimiento continuado y constante.

Se acaba el tiempo, enhorabuena, ya si quieren pueden coger el avión.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez.

Siguiente grupo, el Grupo Popular, señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA:** Gracias, presidente.

Señor Márquez, yo le invito no a coger el avión, sino si quiere quedarse en Tenerife, va a disfrutar de una magnífica y calurosa tarde, y, además, seguro que tendrá cosas importantes e interesantes que escuchar en lo que viene a continuación después de la aprobación de este plan de salud.

El Plan nacional de salud es el conjunto de servicios de la salud de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas, e integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que son responsabilidad de los poderes públicos para el debido complemento de derecho a la protección de la salud. El sistema de salud debe ser universal y establece la equidad como principio general de sistema como garantía de que el acceso y las prestaciones sanitarias se realizan en condiciones de igualdad efectiva.

Todas las comunidades autónomas tienen desde el año 2002 transferidas plenas competencias en esta materia, por lo tanto es un sistema nacional de salud totalmente descentralizado. De esta manera se pretende garantizar que los servicios públicos se orienten a las realidades y necesidades de la salud de los ciudadanos de cada territorio. El Ministerio de Sanidad, lógicamente, mantiene su papel de coordinador y establece para lograr esa equidad la cartera básica de servicios. En 2006 se estableció una conferencia nacional de presidentes en la necesidad de que todo el territorio español dispusiera de un uniforme plan de calidad para el Sistema Nacional de Salud. El sistema nacional de calidad plantea seis áreas definitivas sobre las que han de trabajar las comunidades autónomas. Las materias son las siguientes: protección, promoción de la salud y prevención de la enfermedad; fomento de la equidad; apoyo a los recursos humanos; fomento de la excelencia clínica; utilización de las tecnologías de la información y el aumento de la transparencia. Por tanto, cada vez que cada comunidad autónoma trabaje la materia de planificación a futuro debe tener en cuenta las directrices del Plan nacional de calidad del sistema sanitario.

El Plan de calidad será, por tanto, el marco en las comunidades autónomas, trabajen, basen su planificación en materia sanitaria. Y para planificar el futuro en materia sanitaria lo que se hace es elaborar un plan de salud, es una obligación, lo establece la Ley nacional de sanidad, una obligación que ha venido incumpliendo

este Gobierno, el Gobierno anterior soportado por los mismos partidos que soportan al actual y somos la única comunidad autónoma que no tiene un plan de salud. Una vez más indicadores a la cola.

Yo quiero agradecer lógicamente de una manera muy intensa el trabajo de todos los profesionales y las personas que han trabajado porque gracias a ellos tenemos hoy un texto sobre el que discutir, pero también tengo que reconocer que si hoy traemos a aprobar el plan de salud a esta Cámara es porque todos los grupos políticos conscientes de la caótica y mal gestionada sanidad canaria pensábamos que esta es una herramienta que puede contribuir a que esto deje de ser pues lo que ha venido siendo en los últimos 6-8 años en esta comunidad autónoma. Todos los grupos políticos nos hemos comprometido a trabajar durante meses, lo hemos hecho en ponencia, lo hemos hecho en comisión para que fuera posible aprobar un plan de salud en este periodo de sesiones, hubiese sido bastante ridículo que trajéramos un plan de salud en el siguiente periodo de sesiones ya en el último trimestre del año para una vigencia de un año escaso, digo que hubiese sido ridículo, por ello hemos trabajado mucho en común, en ponencia, en comisión y por ello traemos hoy aquí un texto que podemos considerar consensado. Y no solo ha sido un mérito de los grupos políticos, le reconozco, consejero, que su consejería ha apretado mucho para que esto sea posible y ha colaborado para que pudiéramos tener este texto. Se lo reconozco siempre y cuando usted me reconozca que el 80% del trabajo pues ya estaba prácticamente hecho, que lo dejó hecho en la época de Mercedes Roldós como consejera de Sanidad cuando el Gobierno del Partido Popular tuvo responsabilidades en esta materia, dejó hecha gran parte del trabajo, no fue el anterior gobierno, lógicamente, pero que el anterior gobierno tuvo la incapacidad o la falta de voluntad de impulsarlo.

Me gustaría poder decir lo contrario, consejero, pero mucho me temo que este plan no nos va a sacar de la cola de España en materia de indicadores sanitarios, a la cola de la sanidad pública. Tenemos las peores listas de sanidad, de las peores listas de espera de toda España, tenemos las peores demoras medias de toda España, tenemos la peor valoración por parte de los usuarios del sistema sanitario. Yo no creo que este plan traiga una solución mágica para mejorar todos los problemas, pero sí es una buena hoja de ruta, una directriz a seguir y va a tratar de dotar a los canarios de la sanidad que merecen y que pagan con sus impuestos lógicamente.

En muchos aspectos consideramos que es un plan ambicioso pero no todo en la vida ni en la gestión se arregla con ambición. Usted ha repetido varias veces que este plan no lleva ficha financiera porque no la necesita, lo podemos aceptar, podemos entender que un plan no tenga que tener cuantificado los costes de las inversiones, no tenga que tener cuantificado el coste de las acciones, pero lo que sí debe tener este plan es un compromiso, un compromiso político.

Con la aprobación del plan me gustaría oír a los grupos que apoyan al Gobierno que por fin va haber una especial sensibilidad en inversión en materia sanitaria con los canarios, porque la inversión en materia sanitaria, el gasto de la Consejería de Sanidad, proviene directamente de los presupuestos de la comunidad autónoma, que luego sé que esto se presta a entrar en el discurso del día de la marmota, del sistema de financiación, tú más y yo peor y la culpa fue de aquel. Bueno, realmente me gustaría oír un compromiso político de que el Gobierno, los partidos que apoyan al Gobierno de Canarias van hacer un importante esfuerzo en los próximos presupuestos y en los siguientes, si es que le corresponde aprobarlos, y también en las modificaciones presupuestarias que discurran de aquí hasta entonces.

Estamos muy próximos ya, desgraciadamente, a la caducidad del próximo Plan, 2017, yo espero que ustedes estén trabajando ya en el plan siguiente porque no vamos a estar ocho años sin rumbo en materia sanitaria. La gestión errática que se ha hecho en materia sanitaria por parte de los últimos consejeros de Sanidad es lo que nos ha situado hoy en los parámetros que estamos. Este plan –recuerdo, consejero– establece obligaciones a usted y a todo su equipo. Existen más de treinta líneas de actuación, y espero que con la aprobación que hoy salga de este pleno, pues, usted no se detenga, no se dé por satisfecho; la sanidad canaria, lógicamente, y la sociedad no va a esperar que usted se dé por satisfecho. Y lo que aprobamos hoy son obligaciones, imposiciones, directrices, un mandato para su consejería.

Nosotros somos conscientes –le pido solo un minuto más, presidente– de que hoy damos un paso importante pero no por ello vamos a dejar de ejercer el control al Gobierno. Le pedimos ya que traiga, que apruebe, que nos cuente ese plan de urgencias pero con ese... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

*(Sin micrófono)*... en infraestructuras.

Un plan de choque contra la magnitud de las listas de espera, un plan de recursos humanos que contemple la promoción, la carrera profesional, la formación y los derechos de las personas que trabajan en la sanidad, un plan de infraestructuras –usted lo tiene en la cabeza, pero tráigalo, cuéntelo, cuantifíquelo–, un plan para la enfermedad mental, un plan para los crónicos, para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Esperamos mucho, le decía, consejero, de este plan; y la verdad es que no esperamos tanto del Gobierno. Por eso, le insisto: vamos a ejercer el control sobre el Gobierno y la Oposición, sobre las políticas que consideremos erróneas.

Quería finalizar agradeciendo y felicitando el consenso a la hora de elaborar las propuestas de resolución, con la esperanza de que no se queden solo en una mera declaración de esta Cámara sino en una expresión de la voluntad de los ciudadanos, y que constituyan un mandato para el Gobierno.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Díaz.  
Por el Grupo Socialista, señor Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías... *(Sin micrófono)*. Buenas tardes en especial a las personas que nos acompañan, que han venido como público, colectivos y personas que desde dentro del sistema han aportado horas de trabajo y horas también de su vida personal a este plan de salud, como son José Joaquín, José Luis y Miguel Ángel.

Tenemos hoy la fortuna de poder dar un paso definitivo, poder culminar un proceso en el que han participado cientos de profesionales y colectivos de la sociedad canaria a lo largo de muchos años –eso es cierto–, demasiados, pero que da su fruto y ve la luz en el día de hoy.

Durante el trámite parlamentario del plan de salud hemos podido debatir, estudiar, realizar aportaciones, entre los diferentes grupos políticos, y hay que destacar, como ya lo han hecho mis antecesores, el esfuerzo que hemos hecho por llegar al consenso, al entendimiento, dejando de un lado posicionamientos políticos y centrándonos en poner en valor un documento estratégico y necesario para la planificación de la salud en Canarias.

De ese consenso han nacido también las propuestas de resolución que hoy votamos, suscritas por todos los grupos políticos; propuestas de resolución en las que reflejamos nuestras inquietudes y preocupaciones sobre la salud en Canarias.

Señorías, el plan de salud se formula como una hoja de ruta necesaria para alcanzar los objetivos en salud, una estrategia que debe estar basada en el conocimiento del estado de salud de la población, las tendencias demográficas y epidemiológicas y también los condicionantes socioeconómicos de sus individuos.

Hemos de recordar que nuestro modelo es un modelo de cobertura universal, sin excepción pública, equitativo, con derechos y deberes definidos, enriquecido con la participación ciudadana, con una visión de la salud mucho más allá de la asistencia sanitaria donde la promoción, la prevención y la educación para la salud también deben jugar un papel determinante.

Este plan de salud sienta las bases de una política de salud que aspira a ser transversal en el ámbito de todo el Gobierno en el desarrollo de las políticas de promoción de la salud –desde Hacienda, Educación, Territorio, Medio Ambiente, Agricultura...–, en general, creo que el Gobierno puede y debe implicarse en introducir la perspectiva de la salud en todas sus políticas.

Desde el Grupo Socialista compartimos plenamente los valores que se recogen en este plan de salud: la accesibilidad y equidad, el carácter público y universal del sistema, la orientación hacia las necesidades de los ciudadanos y hacia los resultados en salud –tenemos que acostumbrarnos en esta región a debatir sobre resultados en salud y no solo sobre meras cifras de listas de espera–; el empoderamiento y la participación tanto de los ciudadanos como de los trabajadores y los profesionales, la eficiencia y la sostenibilidad, la gestión profesional y la prioridad en la prevención y en la promoción.

Dicho esto, hablar del sistema sanitario conlleva obligatoriamente a hablar de recursos –ya lo han hecho también otros portavoces–. El Plan de Salud se financiará con los recursos del presupuesto de la comunidad autónoma: 42 de cada 100 euros de los presupuestos de la comunidad autónoma van a Sanidad.

Aún así, somos conscientes de que no son recursos suficientes. En la última estadística del gasto sanitario público, publicada por el Ministerio de Sanidad, Canarias se sitúa justo en la media del gasto per cápita consolidado en España: la media es de 1233 euros por habitante y en Canarias estamos en 1232 euros. Pero más allá de esto, en Canarias supone el 6,4% del PIB, y, sin embargo, a nivel estatal es el 5,5%. Y yo puedo afirmar que a la vista de estos datos podemos decir que el Gobierno de Canarias tiene la voluntad política necesaria para financiar la sanidad en Canarias. Otra cosa es que tengamos los recursos suficientes, que nuestro singular territorio exija de mayores esfuerzos y que haya que hacer una reflexión seria y urgente sobre la financiación de la sanidad en España. Existen antecedentes, el pacto por la sanidad y los servicios sociales, del 2008; el pacto por la sostenibilidad y la calidad del Sistema Nacional de Salud, de 2013. Documentos que, a fecha de hoy, no han dado los frutos deseados, a la vista de los resultados en cuanto a financiación se refiere y del progresivo deterioro del Sistema Nacional de Salud en nuestro país.

El gasto sanitario constituye un desafío fundamental en la futura reforma del sistema de financiación autonómico. De no hacerse, la gestión presupuestaria en las comunidades autónomas seguirá comprometida y los niveles de deuda autonómicos seguirán creciendo.

Es que, señorías, la lógica del recorte en España en estos últimos años ha sido uniforme en todas las políticas, sin preservar lo que los socialistas consideramos fundamental: la sanidad, los servicios sociales y la educación.

En este escenario nuestra obligación como políticos es sentar las bases, más allá de contener el déficit a corto y medio plazo, hacer que el sistema sea sostenible, revisándolo, transformándolo, buscando el equilibrio entre la calidad y la sostenibilidad, planificando –como hacemos hoy con el documento del plan de salud–, para una mejor gestión de los retos que tenemos en el futuro: enfermedades crónicas, envejecimiento de la población y también la innovación.

Leí no hace mucho una frase que se me ha quedado grabada en la memoria, del profesor Bengoa, y es que en España el Ministerio de Sanidad ha sido dirigido por el Ministerio de Hacienda en los últimos años, y eso no se puede permitir.

Desde luego se puede seguir avanzando en buscar mecanismos que generen ahorro, evitar la duplicidad de una prueba diagnóstica, el pago por productividad o disminuir el gasto farmacéutico por errores de indicación. Pero lo cierto es que tiene que existir una voluntad política en la legislatura que comienza en el ámbito del Estado para, sin demora, analizar rigurosamente el sistema de financiación de la sanidad de nuestro país.

Termino ya, señorías, recalcando que lo que nos interesa es planificar la sanidad, contar con herramientas técnicas y políticas, con el plan de salud, a nuestro entender y al entender de todos, por eso lo hemos suscrito consensuadamente, es el camino para conseguirlo.

Dedico mis últimas palabras para agradecer, como han hecho mis antecesores, a todas las personas que han aportado su grano de arena para que este plan de salud sea por fin una realidad. El esfuerzo de cientos de personas, profesionales, gestores y ciudadanía que, desde el año ya 2008, de una forma u otra, han trabajado con ilusión, dedicación y con la firme creencia de que nuestro sistema sanitario sigue siendo uno de los mayores orgullos de las políticas públicas de nuestro país.

Y, entre los principios básicos de ese sistema sanitario, quiero destacar hoy especialmente la equidad, un valor para asegurar la prestación de los servicios de salud de una forma igualitaria... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

¿Treinta segundo tengo?

...con independencia del lugar geográfico, del género, del nivel de renta, de la edad o de cualquier otra circunstancia; cuestión que en Canarias, si cabe, tiene una trascendencia fundamental.

Muchas gracias, y felicidades a todos los grupos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera. Por el Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Dar la bienvenida también a las personas que nos han querido acompañar hoy durante este debate.

En el mes de mayo el señor Morera presentaba ante la Comisión de Sanidad el tercer Plan de Salud 2016-2017, a efectos de iniciar el trámite parlamentario. Hoy corresponde debatirlo y someterlo a aprobación, tanto el plan como el resto de propuestas de resolución.

Este plan de salud, ya lo decía el señor Márquez, es fruto de un proceso de participación muy complejo. Es verdad que siempre los procesos de participación son mejorables, pero, en este caso, contó con una participación muy amplia y con un alto grado de consenso. Participaron, como bien se ha dicho, las siete Conferencias Insulares de Salud, en torno a 1000 participantes de todos los actores relacionados con el mundo de la sanidad, representantes de la ciudadanía, la propia Administración y, por supuesto, los profesionales; y antes de eso hubo encuentros, cursos y grupos de trabajo organizados entre el Servicio Canario de Salud y Radio ECCA en todas las islas. Se ha incorporado una propuesta de resolución precisamente poniendo en valor ese proceso participativo y a todos sus actores.

El plan de salud es el instrumento central de la política sanitaria, el que ordena todas las funciones del sistema de salud. Se trata, por tanto, de trazar la estrategia dirigida a dar respuesta a las necesidades en materia de salud que tiene nuestra población, tal como establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias. Una estrategia que debe estar orientada hacia la planificación de nuestro modelo de sistema sanitario, que, desde nuestro punto de vista, debe ser un modelo universal, gratuito, equitativo y solidario, con deberes y derechos definidos entre la ciudadanía y los poderes públicos, descentralizado, abierto a la participación ciudadana y orientado a implicar a los profesionales en la gestión del sistema. Lo decía el señor Lavandera: con una visión de la salud mucho más amplia que la pura asistencia sanitaria, donde la promoción, la prevención y la educación para la salud deben jugar un papel determinante, y donde deben implicarse de manera decidida el resto de áreas de gestión del Gobierno en torno al concepto Salud en Todas las Políticas.

Pero también con las debidas garantías de seguridad, modernidad, solvencia técnica, calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, y sobre todo que dé respuesta a las verdaderas necesidades y expectativas que tienen nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

Desde luego este III Plan de Salud y el resto de propuestas de resolución que se incorporan encajan, encajan en ese modelo de sistema de salud, pues recogen todos esos elementos.

Por tanto, se trata de un plan novedoso, que trabaja sobre los determinantes de la salud, fomenta la participación de todos los actores en materia de salud y los implica; reorienta el sistema centrándolo en el paciente y aborda los problemas que plantea la sociedad actual, como son el envejecimiento de la población y, por tanto, el predominio de enfermedades crónicas o las desigualdades sociales y de género, acrecentadas con la crisis –entre otras–.

En el desarrollo de la ponencia todas y todos coincidimos en que este plan debía dotarse de más mecanismos de evaluación, y por eso se incorporó una batería de indicadores con el objetivo de obtener información de la evolución y seguimiento del plan, de la salud de los canarios y del sistema sanitario, con lo que se mejora la capacidad de seguimiento del mismo, se añade la perspectiva de género, se mejora la comparativa con los datos nacionales y se profundiza en determinados indicadores de calidad de los servicios, de los efectos sobre la salud o el grado de protección y promoción de la salud que el sistema aporta al sector turístico o a los ámbitos escolares e industriales, entre otros.

Hay que señalar que estos indicadores son una herramienta de evaluación, indudablemente, pero también de impulso a la gestión. Se han incorporado bastantes correcciones de estilo, gramaticales, correcciones de datos económicos; se concreta el concepto y cometido de las áreas de salud; se han recogido el Plan Integral de Salud Mental y el plazo para presentarlo, el fomento de la adherencia terapéutica, el desarrollo de un programa específico de atención a la diabetes; se potencian la figura del farmacéutico de atención primaria y la función de la farmacia hospitalaria y de los profesionales de la misma; se incorporan mecanismos de participación de las directivas de las áreas de salud en la toma de decisiones; como ha dicho el señor Márquez, también se insta a presentar un nuevo plan de salud a partir del 2018, a impulsar el plan de investigación, innovación y desarrollo, a potenciar la Escuela de Servicios Sociales y Sociosanitarios de Canarias; y a desarrollar, como bien también ha dicho el señor Rodríguez, una política de recursos humanos tendentes al reconocimiento de los profesionales y a compensar sus esfuerzos, que durante la crisis han sido muchos, todos lo sabemos, con medidas de estabilidad laboral, de reconocimiento a la carrera profesional y con la recuperación paulatina de los derechos perdidos con la crisis.

Se insta también a tomar medidas necesarias para ajustar la asistencia a la población y los indicadores de salud a la media nacional, a elaborar un plan de comunicación y un plan de formación, a desarrollar la Conferencia de Salud de Canarias, se considera también necesario la adaptación de los Cirpac a las nuevas necesidades, y se insta a hacerlo,

Y, finalmente, tenemos claro que sin recursos económicos difícilmente se podrá impulsar este o cualquier otro plan. Lo decía el propio señor Morera, el plan se utiliza para orientar la presupuestación de todas las funciones del sistema de salud, no nos queda duda de que el Gobierno hará todos los esfuerzos posibles, señor Díaz Guerra, por incrementar los recursos económicos en Sanidad. También sabemos que los presupuestos de nuestra comunidad autónoma están limitados, no solo por la propia capacidad de la misma sino por las limitaciones al crecimiento impuestas por el Gobierno de España, que obvia que nuestra situación económica nos permite crecer bastante más.

Pero recordemos que el principal problema de recursos en nuestro sistema de salud tiene su principal origen en el injusto desequilibrio de financiación con un importante agravio comparativo con el resto de comunidades autónomas, y eso lo ha reconocido hasta el propio Gobierno de España. Ni siquiera estamos pidiendo, como sería lícito, el reconocimiento de nuestras singularidades territoriales, que justifican un gasto per cápita más alto que la media nacional en aras de mantener el principio de equidad, que como sabemos es uno de los fundamentos de nuestro modelo.

Por tanto, exigimos una financiación per cápita, como mínimo, igual... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

Gracias, señor presidente.

Decía que, por tanto, exigimos una financiación per cápita como mínimo igual a la del resto de los territorios, y esa debe ser una prioridad para nuestro Gobierno, porque afecta directamente a la implementación de este plan y al sistema de salud en general.

Por último, agradecer el trabajo de todos los ponentes, y también la actitud positiva con que todos y todas han afrontado la ponencia de este plan, lo que ha posibilitado indudablemente el consenso. Desde luego, señor Díaz Guerra, no comparto la visión que usted tiene de nuestra sanidad, ni mucho menos, y no voy a entrar en quién tiene el mérito o no de este plan, lo voy a dejar ahí.

Y, por último, como ya dijimos en la comisión, agradecer al señor letrado, a don Juan Manuel Díaz-Bertrana, su trabajo y su paciencia, que no siempre se lo hemos puesto demasiado fácil.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luis.

Finalizado...

*(El señor Márquez Fandiño solicita intervenir).*

Señor Márquez, dígame.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Sí, señor presidente. Le pido para que conste en el *Diario de Sesiones*, sé que ha causado molestias, por eso pido que se retire la última frase que he dicho del avión.

Y sí me gustaría terminar agradeciendo a todos los ponentes la actitud constructiva durante la tramitación del plan de salud.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez, se agradece.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios corresponde al Gobierno, al consejero de Sanidad, por tiempo de diez minutos.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina):** Gracias, señor presidente.

Lo primero es agradecer a todos el debate constructivo y enriquecedor y el esfuerzo que sé que han hecho para intentar aprobar por unanimidad este plan de salud; de esto creo que se trata la política, por ello mi reconocimiento al señor Díaz Guerra, al señor Márquez, al señor Rodríguez, al señor Ramos Chinaa, al señor Lavandera y a la señora Luis. Por otra parte, hacerles ver el momento histórico que significa para este Parlamento aprobar por segunda vez en su historia un plan de salud.

Nuestra Ley de Ordenación Sanitaria define el plan de salud como el instrumento estratégico para la planificación y la articulación funcional de las actividades de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad y de asistencia sanitaria de todos los sujetos públicos y privados integrantes del sistema canario de salud y garantizar que las funciones del sistema se desarrollen de manera ordenada, eficiente y eficaz. Es, por tanto, una herramienta fundamental y básica para definir las políticas del Gobierno en esta materia.

Son muchos los retos que el sistema sanitario tiene en estos momentos: garantizar su perdurabilidad sin perder sus características intrínsecas de universalidad en su acceso y calidad en sus prestaciones; mejorar la eficiencia, la efectividad y la utilidad social de las acciones que se emprendan; evitar la fragmentación o, al menos, corregir para garantizar la integración de las acciones con visión global del sistema y con buena gobernanza; reducir las inequidades de acceso, y en la prestación de servicios, garantizar la evaluación y la transparencia; obtener resultados en salud, mejorar la credibilidad y la imagen que tienen los ciudadanos del sistema sanitario permitiendo su participación y empoderamiento; y, finalmente, mejorar el diálogo y la posibilidad de participación de los profesionales y los sectores implicados.

Dar respuesta a estos retos manteniendo intacto los valores que los sustentan de equidad, accesibilidad, calidad y universalidad con eficiencia y garantizando su sostenibilidad no es fácil. Sabemos que nuestro sistema es muy vulnerable y, aunque es evidente que los gastos no pueden crecer ininterrumpidamente, hemos de reconocer que hay una inadecuada financiación de este modelo sumamente generoso, incomprensido por algún sector que aún no ve en la salud una inversión sino un gasto y que no entiende que la salud de cualquiera de los que conviven entre nosotros es parte de nuestra salud.

La sostenibilidad, al fin y al cabo, es una cuestión de voluntad política, voluntad que ha quedado clara en los últimos dos años en nuestra comunidad, que ha mantenido un gasto per cápita de sanidad en torno a la media nacional gracias a la aportación de fondos propios para alcanzar estos niveles, fruto del compromiso del Gobierno de Canarias con las personas. Por todo ello una asistencia sanitaria que dé respuesta a estos retos ha de pasar por una planificación rigurosa y por un liderazgo que ha de asumir esta consejería. Someter a la consideración de este Parlamento la aprobación de este plan de salud es un compromiso que este Gobierno ha asumido, que ustedes han compartido y al que hoy se da fin o quizás comienzo.

La elaboración de este plan no ha sido un trabajo exclusivo del equipo de técnicos y políticos de este consejería, han sido muchas las personas e instituciones que han participado en el plan a lo largo de tres legislaturas ciertamente, empezando por personas relevantes que lo han hecho desde sus inicios como Rafael Bengoa, entre otros técnicos y expertos, instituciones como Radio ECCA en el apoyo a la formación para facilitar los mecanismos de participación profesional y ciudadana, colectivos profesionales

e instituciones que desde el inicio de su diseño han realizado valiosas aportaciones: el propio personal del Servicio Canario de Salud, ayuntamientos, cabildos e instituciones como la universidad a través de diferentes facultades de ámbito sanitario, los colegios profesionales y sindicatos; y, fundamentalmente, el equipo redactor y responsable de todo el proceso desde el año 2010, liderado por José Joaquín O'Shanahan, que nos acompaña hoy, al que le transmito el agradecimiento y los que actualmente ocupan las tareas de planificación, José Luis Arocha y Miguel Ángel Hernández.

Asimismo, este plan se ha visto enriquecido por las aportaciones de los grupos parlamentarios a través de la Comisión de Sanidad, que han permitido elaborar un documento aceptado por todos, lo cual quiero volver a poner de manifiesto y agradecer.

No debe ser objeto de esta intervención el contenido del plan pero permítanme apuntar la importancia que el texto da, por una parte, al abordaje del envejecimiento de la población y a la cronicidad de las patologías que conlleva la necesidad de colaboración sociosanitaria, a la promoción de la calidad y la eficiencia y la participación de los profesionales mediante modelos eficientes de organización, a fomentar y potenciar el trabajo intersectorial, a influir sobre los determinantes de la salud a través del trabajo intersectorial e incorporar las nuevas tecnologías a la gestión del sistema.

Desafortunadamente, en parte por la complejidad de elaboración y en parte para garantizar los procesos de transparencia y participación, esta comunidad autónoma lleva muchos años sin haberle dado el carácter normativo a esta herramienta clave de planificación y sin tener las directrices de las que de un plan de salud han de emanar.

El último plan de salud aprobado se remonta al año 1997, pero eso ya es pasado. La vigencia que hemos propuesto, relativamente corta –2016-2017– para este plan, requiere una explicación.

Este plan se empieza a diseñar en un momento determinado y se propone para su discusión con una información diagnóstica que se produce desde el año 2008 hasta el año 2014. Con este referente temporal en el diagnóstico, la vigencia de las propuestas no puede ser muy amplia dada la velocidad a la que se producen los cambios en los escenarios sociales, económicos y presupuestarios en la actualidad; y la base y la información que sustentan este plan de salud han de ser revisadas en los próximos años, y ese es el compromiso de esta consejería.

La valoración de este plan y de los resultados en los procesos que a través de los mismos se implementen, así como los resultados en salud, es uno de los objetivos del mismo para sentar las bases del próximo plan de salud, para el que contar con una experiencia planificadora normalizada mediante la publicación de un texto que cuente con el respaldo parlamentario es una condición necesaria.

La aprobación unánime abre las puertas a la colaboración que solicito de todos ustedes para la tarea planificadora que nos espera en los próximos años.

De nuevo, muchas gracias por dotar a Canarias de un plan de salud.

Gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

Por lo tanto, pasamos a llamar a votación (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).  
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 52 votos emitidos: 52 síes, ningún no, ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobado por unanimidad el Plan de Salud de Canarias 2016-2017.

(*Aplausos*).

Siempre agrada tener buenas noticias y plenos así. Muchas gracias, señorías.

#### • **9L/ICTR-0001 INFORME DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos al siguiente punto del orden del día, para el que pido la presencia del señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si es tan amable y los servicios de la Cámara...

Señora diputada, voy a ver, si no me dicen nada pasamos a la ley para no perder tiempo (*ante comentarios efectuados desde los escaños del GP Popular*). A ver si me informan los servicios que fueron a... Déjenme un minuto, si son tan amables.

(*Pausa*).

Ya está aquí, señorías.

Buenos días, señor comisionado, si es tan amable, por tiempo de quince minutos tiene la...

*(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor, guarden silencio. Por tiempo de quince minutos, señor comisionado. Bienvenido y buenos días.

Si son tan amables, cierren las puertas. Muchas gracias.

Señorías. Cuando quiera, comisionado.

**El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid):** Buenas tardes a todos.

Y dijo uno de nuestros certeros sabios: “Haz gala [...] de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienen de labradores, porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá a correrte, y préciate más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio”, hasta ahí dijo jugando con el doble sentido de las palabras un sabio. Viendo que no te corres o te avergüenzas ninguno se pondrá a correrte o a perseguirte. Vaya, que al que puede dar buena y continua fe de sus actos difícilmente lo van a pillar en renunciados o cazar en falta, pues bien es la ocultación la gran madre o madrastra de todas las sospechas fundadas o infundadas. Y continuaba el sabio: “Innumerables son aquellos que de baja estirpe nacidos, han subido a la suma dignidad de pontificia e imperial –ya sea también a un gobierno a un parlamento como este–, y desta verdad te pudiera traer tantos ejemplos, que te cansaran.

Mira, Sancho: si tomas por medio la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos –es decir, si no los ocultas, los proclamas y los transparentas–, no hay para qué tener envidia a los que padres y agüelos tienen príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista –es decir, se adquiere–, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale.

[...]

Y procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre –porque las apariencias, me explico yo, no siempre se corresponden con las evidencias, y al revés–”.

Y cierro comillas. Y cierro comillas porque a buen seguro que si continuara por este camino lo que les dijere, señorías, sería de mucho más provecho, gracia y utilidad que aquellas palabras que salgan de mi escaso entendimiento. Ya se lo advierto, como habrán advertido ustedes que las citas entrecuilladas corresponden a los consejos que el más valiente, famoso y ejemplar caballero andante de todos los tiempos le dio a su no menos formidable, afamado y sabio escudero, Sancho, apenas horas antes de que se fuese a administrar la ínsula de la que unos duques le habían hecho gobernador.

Hecho este introito, no puedo continuar y arrancar de verdad sin un corto pero intenso capítulo de agradecimientos. A la presidenta y a la Mesa de la Cámara, por haber considerado que traer al pleno el informe sobre la Transparencia era bueno para la difusión y crecimiento de tan noble, como incipiente, pequeña y endeble causa. A los trabajadores del Parlamento, y especialmente a los del Servicio de Personal, Biblioteca y Archivo, que nos acogen, por habernos acogido aquí en nuestro primer año entre sus manguantes despachos, en tiempos en los que dos grupos parlamentarios nuevos comprimían tanto los espacios como los recursos disponibles para el conjunto de las instituciones y órganos dependientes de la Cámara, y por el apoyo constante que dan al equipo del comisionado, sin el cual nuestro trabajo sería más mermado y menos efectivo. También quiero agradecer a todo mi gran equipo, del que disfruto cada día y que me soporta cada hora, pero lo pueden, diríamos, contemplar aquí, porque está al completo en el ala derecha de nuestra Cámara, de alguna manera abarrotando, como ustedes pueden ver, toda el área. También quiero agradecer a los proponentes y a los ponentes de la Ley de Transparencia y a todos los portavoces parlamentarios de la Comisión de Gobernación, de los que hemos anotado sus sugerencias y alientos. Y también a todos ustedes, diputados y diputadas del Parlamento de Canarias, que me eligieron hace un año con la encomienda de realizar una comisión o misión determinada.

Somos, soy y somos, los tres –y aquí nos presentamos–, como los ojos y oídos de esta Cámara, para el análisis, la supervisión, el control y la interpretación de la ley que se aprobó en diciembre de 2014, piedra angular del futuro edificio que se ha de ir construyendo los próximos años: el sistema de transparencia canario. Sistema que será la base de la rendición de cuentas, el soporte, a su vez, de otros bienes públicos de más valor, la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, el progreso en todos los órdenes de nuestro pueblo, y el control y la participación democrática de los ciudadanos. Porque en estos tiempos de permanente postureo o apariencia se demanda lo contrario: una transparencia que desvele lo aparente e informe de lo real, sin velos, ni distracciones. Porque al contrario de la mujer del César, no basta con parecer ser buenos y honrados, sino que hay que serlo, y hay que demostrarlo día a día con datos, y no con cualquier dato, sino con datos estructurados, que sean verdadero conocimiento.

Agradecimiento y reconocimiento al papel de encomienda de esta Cámara hace hoy el trío que conforma este comisionado.

Y retomo el hilo quijotesco, porque qué le toca a esta Cámara sino gobernar a los que gobiernan ínsulas, sino aconsejar y mandar a los gobernadores de ellas. Ahora que se habla tanto del buen gobierno, del gobierno abierto, de la gobernanza buena o del buen entendimiento, necesario entre un sistema de partidos tan partido, bueno será volver, siquiera unos minutos, a las fuentes originarias de las buenas prácticas para la mejor administración de ínsulas como las nuestras, que se hallan en un libro que es germinal no solo de la novela universal sino de los más variados, ignotos y múltiples tesoros de las Españas continentales o archipelágicas. Cuatro venturosos siglos no han bastado para sacar de sí todo el rico jugo de enseñanzas y matices que don Miguel de Cervantes encerró por los millares de esquinas y recovecos de las más de mil páginas de su compendio de maravillas. Me place pues haber iniciado este parlamento con esos vestigios arqueológicos de la transparencia, arrancados de ese tratado de tratados, repertorio de las mil maneras de contar y seducir, y, a la postre, espejo de la mejor pedagogía de la vida, de aquella que persevera en proponer un ideal indesmayable ante todo mal percance o afrenta, aun cuando la realidad se empeñe en contradecirlo a todo trance. Porque la historia es, a la postre, el relato de locuras, ideales o perversas, que ha tiempo parecían imposibles. Y en los labios del Quijote también la transparencia tiene acomodo y enseñanza, ahora que se cumplen los cuatrocientos años de la muerte de quien le diera vida. Le honramos hoy tomando de los consejos a Sancho una recomendación que está en la base del buen gobierno de ínsulas o no ínsulas, porque no cabe una crítica racional a un Gobierno, cabildo y ayuntamiento si previamente no se define y publica un ideal de actuación concreto y realizable, no simplemente unas metas vagas. Precisamos, pues, unos objetivos medibles y unas medidas concretas que los acerquen, de forma que podamos contrastar con ese ideal la realidad que analizamos, argumenta el ensayista español Javier Gomá, autor de *Ejemplaridad pública*. Y para que ese proceso sea realizable, hemos de definir claramente el ideal posible, un programa de gobierno a cuatro, a diez o a veinte años. Porque es más cierto aquel aserto de que Roma no se hizo en un día, o de que Zamora no se ganó en una hora –como diría Sancho, el mejor refranero de la historia– que aquel otro tan famoso, también universal, como es el *veni, vidi, vinci*, de Julio César, con el que a veces, sometidos a la cortedad de las legislaturas, digamos, los servidores públicos acostumbran a trabajar y a medir sus esfuerzos.

Y aquí entramos ya en las conclusiones que corresponden a la harina y al costal del punto del día de los informes de hoy.

El informe que ustedes tienen disponible en la web del comisionado es el primero que se presenta en España ante un Parlamento, es así, nos ha tocado esta prerrogativa. Hasta ahora nadie en este país, a pesar de que hay seis o siete leyes autonómicas previas a la nuestra, nadie ha presentado hasta ahora su informe. Y por eso se ha realizado sin ningún precedente previo en el que mirarse, y, por lo tanto, es un ensayo general de lo que serán estos informes de evaluación cuando se haya consolidado una metodología con todos los operadores canarios y con el resto de órganos garantes del país con los que estamos trabajando.

La Ley de Transparencia es como una gran red de iluminación que incluye muchas farolas y que está llamada a poner luz sobre todo a lo que ocurre en las administraciones canarias, pero, puesta la red, preciso es encender todas y cada una de sus bombillas con la debida potencia en unos casos e ilustrar a los ciudadanos sobre sus nuevas capacidades para encender aquellos interruptores que deseen, porque es cierto que hemos puesto, hemos tendido, un tejido iluminador de las administraciones canarias, pero todavía hay muchas bombillas apagadas y todavía muchos ciudadanos no saben, no conocen la manera de encender, de preguntar, de acceder a su ayuntamiento, a su cabildo, al Gobierno o a cualquiera de los 389 sujetos obligados, entidades dependientes de las administraciones canarias.

El hecho de que, les decía, los ciudadanos lo hagan en tan escasa medida es porque ni conocen los caminos abiertos por la Ley de Transparencia ni atisban siquiera la gran contribución que pueden realizar a la mejor gobernanza y a la calidad democrática de nuestra región si preguntan y reclaman, es decir, si tienen comportamientos cívicos, comprometidos, con su tierra y su tiempo. Y eso es cuestión de medios, señorías, que en buena medida arbitran en esta Cámara, y de actitud y aptitud, que dependen de todas las administraciones canarias, entidades dependientes y sujetos obligados.

No podemos todavía comparar la evolución de la transparencia de Canarias en el año 2015 con el de otras comunidades autónomas porque, como les decía, ni a nivel estatal ni a nivel de regional se han presentado todavía informes semejantes al canario que hoy comentamos, y que ya les digo tienen ustedes completo en la página web de Transparencia de Canarias, que es la del comisionado que les habla.

Falta, diríamos, para poder comparar, falta una metodología común que nos permita establecer asertos con una cierta confianza, porque las establecidas –y que ustedes conocerán en alguna medida, sobre todo algunas como las de Transparencia Internacional– miden unos pocos parámetros internacionales, pero de ninguna manera, diríamos, analizan las casi más de 290 obligaciones que la ley canaria establece de

publicidad activa para las administraciones canarias, mientras que, por ponerles un ejemplo, Transparencia Internacional apenas tiene 80 indicadores para medir el nivel de transparencia de las instituciones.

Son, por lo tanto, 88 ayuntamientos, 7 cabildos, un Gobierno y 2 universidades los principales sujetos obligados, pero luego son 389 nuevos sujetos obligados, dependientes de estas administraciones, los que estamos obligados desde el comisionado a supervisar por mandato de este Parlamento, así como a miles de entidades privadas, que o bien reciben ayudas, o bien reciben subvenciones, o bien hacen contratos con las administraciones públicas. Por lo tanto, para activar la ley en los próximos años se requiere, diríamos, un compromiso importante por parte no solamente de esta Cámara sino de las administraciones y a ese propósito nos encomendamos en los próximos meses y años.

Esperamos de todas formas estar a la altura de esta tarea que tenemos por delante, porque como diría Sancho: “Obras son amores y no buenas razones”.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor comisionado.

Vamos ahora con la intervención de los grupos, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos. Empezamos por el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor comisionado; buenas tardes, señor consejero.

Todos debemos implicarnos en la regeneración democrática y en la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones públicas. Es vital, por tanto, que avancemos en pro de una mayor accesibilidad y transparencia.

Me atrevo a afirmar, en consecuencia, que tenemos ante nosotros un asunto de especial importancia, un hito para esta Cámara que sin duda cobrará cada vez más protagonismo a lo largo de los años. Hoy se trae a debate en sesión plenaria la presentación del primer informe del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este camino comenzó a finales de la anterior legislatura cuando se hizo un esfuerzo legislativo considerable para atender esta demanda social. Fraguó entonces la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, y se eligió al señor Cerdán como el primer comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Apenas hemos echado a andar por lo que considero que será una larga senda a favor de la participación y la salud democrática; sin embargo, el informe que hoy se trae a esta Cámara marca las pautas de la evaluación que debemos seguir.

El formato del informe, como ya le dije en su día en comisión al señor Cerdán, nos parece muy didáctico pues explica las funciones y la normativa vigente para que el ciudadano tenga claro todo lo que necesita saber sobre la regulación de la transparencia y el acceso a la información en nuestras islas.

Teniendo en cuenta los recursos con los que cuentan, así como que el trabajo empezó a mitad del año pasado, debemos reconocer que este es un buen informe, que esperamos que se vaya puliendo según avance la implantación de la transparencia en Canarias, y tenemos que ser conscientes, además, de que para poder hacer un trabajo más completo es necesario contar con más recursos humanos y materiales, además de con una sede propia. En consecuencia confiamos en que los próximos presupuestos tengan en cuenta la necesidad de ajustar al equipo el volumen de trabajo que ya es grande y que es deseable que vaya creciendo. Sirvan como ejemplo de ese gran trabajo al que aludo las más de 12 500 solicitudes de información de ciudadanos que el Gobierno pasó a destiempo al comisionado en marzo de este año, a pesar de que era información de 2015 que tendría que haber sido recogida en el informe que hoy debatimos.

No podemos permitir que la ingente cantidad de documentación que se debe añadir al informe haga inviable su confección. Abogamos, por tanto, por mejorar las dotaciones y tener presente en todo momento que en Canarias tenemos 389 sujetos públicos obligados a adaptarse a la Ley de Transparencia, por no hablar de los sujetos privados que obtengan financiación pública y que, consecuentemente, también están obligados... Pero nos encontramos aún en una fase de adaptación a la ley, tenemos tiempo para corregir y no consideramos conveniente descargar en un grupo reducido de trabajadores de nuestro archipiélago la gran responsabilidad que supone la transparencia y el acceso a la información pública. Dicho esto, señorías, conviene que nos concentremos en los datos recogidos por este primer informe, aunque lo cierto es que no tenemos cifras muy significativas.

En todo 2015 solo hay 328 peticiones de acceso a la información que sin duda equivalen a una mínima fracción de la necesidad real. Esperamos que en los próximos ejercicios sea posible tener unas cifras más cercanas a lo que en verdad sucede en la sociedad canaria. Confiamos en que las administraciones públicas sean cada vez más conscientes de que deben entregar estas peticiones así como que los ciudadanos conozcan cada vez más la actuación pública y, por tanto, se materialice el derecho de acceso a la información.

Señorías, el papel del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública debe darse a conocer a la ciudadanía para que adquiera la trascendencia que realmente le corresponde.

Recordará el comisionado que desde ASG incluso le sugerimos que su oficina debería tener delegaciones territoriales, pues, aunque sabemos que los recursos disponibles hoy lo hacen imposible, entendemos que este despliegue sería lo ideal y lo deseable. La inmediatez y la accesibilidad que debe tener el servicio se ven limitadas con un único centro físico. No obstante, también es necesario tener en cuenta que el número de portales web destinados a la transparencia se incrementa día a día de forma que es posible concluir que en pocos años todos los sujetos públicos cumplirán con lo dispuesto en la ley. Y tengamos en cuenta, además, que muchas corporaciones locales tienen un presupuesto limitado, de ahí que haya que darles el tiempo suficiente para que vayan cumpliendo con las obligaciones que impone la norma.

Es innegable la exhaustiva labor de fiscalización de la transparencia que ha realizado la oficina, desde la que no solo se han recogido sino también analizado los datos presentes por las diferentes administraciones canarias en cuanto a solicitudes de información. Así es posible desglosar que se han registrado algunas deficiencias en el funcionamiento de las consejerías del Gobierno que esperamos que se corrijan, además de que se amplíe la información y se ajuste a los tiempos pues, como dije, solo se pudieron recoger 90 solicitudes de información y miles fueron presentadas fuera de plazo.

Detalla el informe, además, que los cabildos todavía están en fase de adaptación tanto de los portales web como de solicitudes de información presentadas. Solo se han registrado 15, pero, si se sigue la tendencia del Gobierno, también se convertirán en miles en los próximos años. Poco a poco los ayuntamientos también se van adaptando a la legislación, pero el número de solicitudes es todavía muy inferior al esperado. Hay muchas asignaturas pendientes y todas las administraciones deben de mejorar su compromiso con la tarea de la transparencia.

En el capítulo de reclamaciones se han registrado 18, a las que se ha dado, eso sí, un tratamiento muy exhaustivo explicando qué actuaciones se realizaron en cada una de ellas. Estamos seguros de que el número aumentará cuando se publicite, como debe, la función de la oficina de transferencia. El informe detalla asimismo las reuniones que ha habido con las distintas administraciones. Creemos que los encuentros y la colaboración con la Fecai y la Fecam deben ser fluidos, pues pueden facilitar y mejorar los servicios que se prestan.

Debo apuntar, sin embargo, que desde mi grupo político no entendemos ni el revuelo ni la negación a que se puedan afrontar cambios legislativos en la regulación de transparencia y acceso a la información. Sabemos que los cambios propuestos son fruto del consenso y del gran trabajo realizado en esta legislatura anterior, pero quién mejor que usted, el propio comisionado que trabaja todos los días con esta norma, para indicar las reformas que deben realizarse a fin de mejorar la gestión.

En esta Cámara representamos al poder legislativo, y la mejora de una norma debe entenderse, por tanto, como la mejor oportunidad para realizar nuestro trabajo. La Ley 12/2014, de 26 de diciembre, no está escrita en piedra y todavía está dando sus primeros pasos. Aprovechemos el estudio detallado y solvente que se nos ha facilitado para mejorar, estudiemos al menos esta posibilidad, debatámosla y lleguemos a las conclusiones que nos permitan concretar lo que debemos hacer y cómo afrontar esta reforma legislativa.

Termino dando las gracias al señor Cerdán y a los trabajadores de su oficina por traer este primer informe de Transparencia de Canarias a este Parlamento. Esperamos ser testigos de la evolución que se requiere para los próximos años.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Continuamos con otro grupo. Por Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta. Señor Cerdán, buenos días.

Tal y como ya comentamos en la comisión, nosotros hemos considerado este informe como una aproximación al contenido definitivo de lo que será el informe anual una vez consolidada la aplicación de la Ley 12/2014, y, además, efectuada la plena aplicación de esta ley por los sujetos obligados. Pero, al margen de este tema o de este inciso, la transparencia no va a ser real hasta que los ciudadanos no puedan tener acceso a la información, acceso de forma clara, de forma completa, de forma correcta y de forma rápida, y esto en la actualidad no ocurre. Y no ocurre por varias razones. La primera de estas razones es porque no existe la cultura de transparencia, no existen los ciudadanos, a los que, como ya también usted dijo en la comisión, nos criaron en la idea de que no se puede preguntar porque es de mala educación, pero tampoco existe esa educación o esa cultura en las administraciones, que son de la teoría de que la

información es de quien la tiene, de quien la custodia, y no están concienciados de que la información es pública; y esto entendemos que indudablemente tiene cambiar.

Hay que concienciar a los ciudadanos de la necesidad de cambiar la idea de que los derechos están pero no existe la obligación de ejercerlos, porque los ciudadanos tenemos que ser partícipes, tenemos que implicarnos, tenemos que ser actores y no ser meramente espectadores; en definitiva, los derechos hay que ejercerlos, no vale con que dejemos todo en manos de unos pocos y cuando las cosas no funcionen o vayan mal nos echemos las manos a la cabeza. Y también hay que concienciar a los dirigentes políticos, y a los trabajadores públicos en general, de que deben cambiar la idea de que las administraciones están para hacer cumplir la ley, porque esto ni es ni ha sido nunca así. Las administraciones están para cumplir y para hacer cumplir la ley, para las dos cosas. Y para crear esta cultura lo primero que hay que hacer, entendemos, es una adecuada política de divulgación; hay que informar a los ciudadanos de cuáles son sus derechos y de qué pasos deben adoptar para poder ejercerlos; y, además, complementariamente, para que los niños de hoy no crezcan con la misma idea con la que crecimos los que ya no somos tan niños, me refiero al “no se puede preguntar porque es de mala educación”, también hay que incluir como objetivo en las políticas educativas el imprimir en el ADN de estos niños que las personas, los niños, la gente tiene que reivindicar sus derechos, que hay que preguntar, que hay que informarse, en definitiva, que el saber no ocupa lugar.

En comisión usted manifestó su acuerdo con esta necesidad de divulgación pero dijo que esta misión corresponde a cada uno de los entes públicos, es decir, a los 389 incluidos en su informe; pero permítame que yo difiera de esta opinión. Entiendo que dejar este tema en manos de muchos y al libre albedrío de cada uno de ellos es una garantía de fracaso. Desde Nueva Canarias entendemos que es mucho más eficaz, y posiblemente mucho más barato, que la divulgación en materia de transparencia, la divulgación sobre los derechos de los ciudadanos, sobre las obligaciones de las administraciones, sobre a qué información se puede acceder, sobre cómo se puede acceder o sobre lo que hay que hacer en caso de no poder acceder, debe ser encomendada a un solo organismo o a unos pocos de forma colegiada. Nosotros proponemos que se le encomiende al Comisionado de Transparencia, obviamente desde que se le dote económicamente para poderla llevar a cabo; o también, en otro caso, pues que se le encomiende, conjunta y coordinadamente, al Comisionado de Transparencia y al Diputado del Común. En cualquiera de los casos, la necesidad de transparencia ha existido siempre, la exigencia de transparencia es la que ha venido motivada por el descontento ciudadano generalizado.

Hay que reconocer que si algo positivo tuvo la crisis del 2008 ha sido que los recortes sociales y los numerosos casos de corrupción motivaron la desconfianza en las instituciones públicas y despertaron de alguna manera, el interés de los ciudadanos en participar en la gestión de los asuntos públicos y en conocer en qué se gastan los gobiernos nuestro dinero, el dinero de nuestros impuestos.

La transparencia, además, entendemos que, aparte de la falta de cultura, tiene otro gran desafío y es encontrar el equilibrio entre lo que debe ser informado y lo que puede ser informado, y no vale la pena hacerlo porque no es relevante. Porque también hay que crear la cultura de que las cosas cuestan dinero, que los servicios que presta la Administración no son gratis, y, dado que los recursos son limitados, todo lo que de estos recursos se utilice para este fin, por ejemplo, se está dejando de utilizar en otra cosa, en otras necesidades que también tienen los ciudadanos o que tenemos los ciudadanos, y me refiero a necesidades sanitarias, educativas, en dependencia; a prestaciones de inserción, en políticas activas de empleo o en vivienda, por poner ejemplos. Por lo que, además, llevar la transparencia más allá de lo que es relevante, significa dejar de llevar a cabo actuaciones que sí son relevantes.

Ahora, una vez dicho esto, también quiero decir que los recursos que al final se decidan a utilizar sí deben dar sus frutos, deben servir para algo. Y digo esto porque simplemente la transparencia no es solo colgar información o entregar un montón de papeles. Transparencia es informar, transparencia es transmitir, y para eso la información, tal como dije antes, debe ser clara, completa, correcta, estructurada y entendible por los interesados, debe ser tratable y debe ser de fácil acceso. Y para ello desde Nueva Canarias entendemos que hay muchas cosas que corregir. Algunas en la propia ley y muchas en las herramientas de transparencia. Como ya le comenté en la comisión, en la ley, por ejemplo, la cuestión del silencio administrativo negativo, que entendemos que es completamente incompatible con el principio de publicidad y con la obligación de motivar la denegación de información. Además, que el régimen disciplinario sea de muy difícil implementación, porque, tal como usted dijo, pues, no vemos, ni usted ni yo tampoco, al señor presidente del Gobierno sancionándose a sí mismo o sancionando a un consejero por no cumplir con la Ley de Transparencia, y lo mismo de un alcalde con respecto a sus concejales. Además, la necesidad de eliminar de la ley muchos términos genéricos y conceptos indeterminados; que se determine también en la ley los plazos de publicación, los plazos durante los cuales hay que

mantener la información publicada, las fechas de actualización y los requisitos de la misma; y, por último, como también le dije en la comisión, el extraño enredo en el que se mete la ley respecto a los contratos menores, la ley canaria que es mucho más limitativa, incluso, que la ley estatal, en la que solo se exige la publicación del montante total o del importe total de los contratos en número y en cantidad, en euros, y, además, el porcentaje que representan los contratos menores respecto al resto de la contratación.

Con respecto a la publicidad activa, desde Nueva Canarias entendemos que también hay muchas cosas que corregir, y la primera es que la información que aparece en los portales de transparencia debe ser entendible, y reitero el ejemplo que ya he dicho muchas veces de la información presupuestaria, que solo permite su comprensión a una minoría de expertos. La información presupuestaria es difícil, y es necesario, es preciso, simplificarla y ponerla al alcance de la mayoría para que la ciudadanía sepa cuánto se gasta o en qué se invierte su dinero, cuánto se gasta en Sanidad, en educación, en asuntos sociales, en carreteras, en personal, sin que tengan para ello que resolver un auténtico jeroglífico. Además debe ser tratable y debe ser veraz, cosa que en estos momentos en muchos casos no ocurre.

Para finalizar, y teniendo en cuenta, como le dije al principio, que este informe lo hemos tratado como una aproximación al contenido definitivo de lo que será el informe a partir del año que viene, usted dice, en cualquier caso, en este informe, que para que el comisionado pueda desarrollar todas sus competencias y su responsabilidad, pues, no cuenta con recursos suficientes. A mí lo que sí que me gustaría es que nos valorara qué cantidad de recursos humanos, medios materiales y medios personales son los que su oficina entiende necesarios para poder cumplir en su totalidad con las funciones que el artículo 63 de la ley les pide. Y en cualquiera de los casos, con los datos que también pone en el informe respecto al poco cumplimiento de la ley por parte de los ayuntamientos, de los cabildos o de las empresas públicas y el resto de entes públicos, me gustaría que me corroborara o que me confirmara si tiene la misma idea que tenemos desde Nueva Canarias de que una parte del tema es por la falta de formación del personal y la otra, al igual que le ocurre a usted, por la falta de recursos y de medios materiales y personales para poder llevarla a cabo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González.

Continuamos, por el Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Buenos días, a todas y a todos.

El principio de transparencia es un principio esencial en lo que debe ser el modelo de relación de los ciudadanos con las distintas administraciones y debe ser defendido, estaría englobado en lo que llamamos el gobierno abierto, donde debe garantizarse una verdadera transparencia, participación y colaboración ciudadana.

Deberíamos hacer una reflexión si con las distintas leyes realmente hay obligaciones de las administraciones y hay derechos de los ciudadanos, y esto lo decimos a colación de la escasa rendición de cuentas de los gobiernos y de que la transparencia no está en la práctica operativa, aunque sí en la declarativa de las distintas administraciones.

Las reflexiones que realiza usted en su informe sobre la presentación de esa tradición cultural que sintetiza en dos enunciados, que viene a decir la pregunta de que preguntar está mal visto, y que los datos, o sea la información, es de quien la tiene y no de todo el mundo, son algo que aún en nuestros días podemos palpar, no solo en el acceso a la información de los ciudadanos sino también en la información dentro de la propia administración, una información que cuesta compartir entre los distintos departamentos, entre los distintos organismos y ya no le digo entre distintas administraciones, y esto no es solo causa de falta de medios, es verdad que las políticas *austericidas* han ocasionado el adelgazamiento de las estructuras públicas, que son garantes de los servicios a la población, y no se defienden los servicios públicos, y eso merma la capacidad y la calidad con la que se prestan los servicios, también en materia de transparencia. Las tasas de reposición atacan la neutralidad que salvaguarda a los empleados públicos y que ocasiona encomiendas de gestión o desviación de servicios hacia una gestión que no es transparente, como usted indica también en su informe. Son estas empresas las menos transparentes y las más incumplidoras de la ley.

La soberanía de los datos que manejan debe de caer en los ciudadanos y nuestros servicios públicos son la mayor fábrica de igualdad y equidad, o al menos deberían serlo. Hace falta voluntad política.

Esta tradición que cuesta erradicar y que en la propia ley, tal como está, impide exigir su cumplimiento a las distintas administraciones, o al menos lo dificulta. Usted nombra la corrupción, y asevera que es la que conduce a la demanda de una legislación transparente, una corrupción que no es la suma de hechos aislados, a la que hay que sumarle, además, el mal gobierno, donde se desvirtúan muchas veces las normas con vericuetos para favorecer a unos pocos, como, por ejemplo, lo que ha sucedido con algunas

contrataciones públicas. Las desigualdades, donde unos pocos cada vez tienen más y muchos cada vez tienen menos, crean también las exigencias del reparto de lo que es de todos y de todas y de que lo público sea más transparente. Es una obligación reafirmar la democracia y la exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia es el pilar angular de cualquier Estado democrático y de derecho. Lo que no se ve o no se sabe no existe.

La transparencia es más que conocer los salarios, los coches oficiales. La transparencia debe ser clara y sencilla, y esta publicidad activa de la información debe ser realmente fácil de acceder para cualquier ciudadano, tiene que estar disponible, además, con alto detalle, sujeta a calendarios, donde se pueda ejercer control y acceso real de los ciudadanos, las organizaciones sociales y donde la información sea mayor que la que pueda dar la prensa o los propios gabinetes de las distintas administraciones. La transparencia es el derecho también al acceso a la información, porque es una información generada con el dinero de todos y de todas, pero para que esta información esté disponible y sea real debe tener tres premisas, ya he dicho ser accesible, y también ser interoperable y reutilizable. Para poder analizar la información, los formatos deben ser reutilizables y aprovechables para monitorizar las actividades de los sujetos que manejan el dinero público, la ley indica la forma preferente pero en la realidad es que nos encontramos muchos PDF, que a veces impiden tan siquiera copiar y pegar la información que está en esos PDF, cuando entendemos que deben ser archivos con formatos abiertos, preferentemente hojas de cálculo con formatos estándar y ficheros conectados y no inconexos, que hacen que tengamos que descargar ficheros y que en ese momento dejen de estar actualizados.

La transparencia, además, debe permitir que el derecho a la información sea efectivo, el hecho de que el silencio sea negativo, que se tenga un mes para contestar o dos para la información más compleja y que si no se contesta se entienda que no hay derecho nos parece lamentable, entendemos que el silencio debe ser positivo y si no se contesta que se entienda que se tiene el derecho a la información. En dos meses es tiempo más que suficiente para que al menos el derecho esté claro. El abuso de este silencio, como hemos visto en las reclamaciones de su informe que se han interpuesto ante el Comisionado de Transparencia, es claro; de las 18 reclamaciones, 10 se habían resuelto con silencio administrativo, esa práctica de no hacer resoluciones expresas crea indefensión ante aquellos que quieren solicitar esa información y que obligan a dirigirse a la vía jurisdiccional.

El control del cumplimiento, como queda demostrado en este informe, es casi imposible, un régimen sancionador debe ser mucho más contundente, los incumplimientos no van más allá de la crítica que se pueda hacer, pero no tienen consecuencias efectivas ni eficaces. Ante las vulneraciones del derecho al acceso de la información necesitamos sistemas que garanticen que se cumpla.

En este informe, además, se analiza la cuantificación del incumplimiento de las distintas administraciones, las que tienen una mayor obligación de transparencia y el resto de sujetos, algunas grandes incumplidoras, como las empresas mercantiles, pero no se controla la calidad de la información que se da, por lo que el nivel de cumplimiento no es solo contestar, sino que la respuesta sea la adecuada con los niveles máximos exigidos y que no quede como un mero trámite para aparecer en las encuestas como cumplidoras. Esto, como dicen algunas organizaciones que luchan por la transparencia, se convierte en la *trampancia*.

El acceso a la información es un derecho fundamental, reconocido por la jurisprudencia internacional, como usted comentaba, que se engloba dentro de la libertad de expresión, pero en este país no se reconoce, es más, se frena, no solo porque el derecho de la protección de datos sino por lo que recogen las propias leyes estatal y canaria sobre la información auxiliar, las notas, la reelaboración previa, etcétera.

Los sistemas deben estar preparados, así como las normas que puedan existir sobre el régimen de publicidad específico de algunos temas que dejan la Ley de Transparencia como supletoria. Todo ello desalienta la solicitud de información y, es más, todo aquello que no se transparenta, pues, al final, la sensación es que es sospechoso.

Entrando un poco más en el informe, como usted comentaba, no hay una metodología de evaluación común en todas las comunidades autónomas. Al final, en las reuniones que usted ha mantenido con los distintos responsables de las otras comunidades autónomas y el Aeval lo que se pretende es mejorar y aprender a compartir experiencias y medios comunes que favorezcan precisamente la eficacia de la transparencia.

Según el informe que usted presenta de 2015, se han solicitado 94 solicitudes de información al Gobierno de Canarias, 15 a los cabildos insulares, y 219 son del bloque municipal. Realmente son pocas solicitudes, es verdad que la puesta en marcha de esta ley, siendo efectiva incluso, ha sido diferente en las distintas administraciones, la más tardía en el cabildo, y estamos sujetos a datos de muy pocos meses. Esperemos que para el próximo informe esto haya cambiado y realmente hayan muchas más solicitudes de información.

Hay una queja desde su departamento sobre los medios personales y materiales que tiene el comisionado, ya han dicho que es un problema que compartimos pero que está generalizado en todas las administraciones a todos los servicios que hacen el Gobierno y las demás administraciones.

Pero sí es verdad, y ya lo comentamos en la comisión, que no compartíamos y éramos algo críticos con las formas en cómo se ha estructurado el comisionado, en cómo se han tratado los medios necesarios para ser eficaces, porque entendemos que la RPT no se puede hacer en función de los perfiles de las personas que tenemos sino que debemos saber primero cuáles son las necesidades y en función de esas necesidades establecer los perfiles necesarios para que se puedan realizar.

En estos momentos de situación difícil para poder suplir los puestos de trabajo sabemos que para cubrir unos puestos de unos organismos debemos eliminar otros puestos de trabajo y eso al final es un problema.

Usted hace una valoración, además, de las fichas enviadas a las distintas administraciones en un cumplimiento a la hora de remitirlas, lo que denota la falta de voluntad política total que hay en las administraciones públicas. No hay compromiso en materia de transparencia y esto entendemos que es algo inadmisibile.

Siendo reciente en dar la información de estos 96 sujetos obligados, usted nos dice en el informe que solo respondieron 37, siendo los ayuntamientos, además, los más incumplidores.

Nosotros, ante todo esto, señor comisionado, queremos ofrecer la voluntad de que realmente haya una transparencia. En nuestro grupo parlamentario va a tener el apoyo total de que realmente podamos conseguir que nuestras administraciones sean transparentes, no solo las administraciones públicas sino también todos los sujetos que la ley recoge que están obligados, todos aquellos que tienen contratos públicos con la administración, todos aquellos que manejan dinero público en la administración. Tenemos que darle valor, precisamente, a la transparencia que es el garante de evitar la corruptela y la corrupción y también evitar que haya un mal gobierno por parte de todos los responsables en llevar las gestiones.

Animamos a este comisionado para trabajar en garantizar ese derecho de acceso a la información y la publicidad activa con calidad y con rigor. Ya decíamos que esperamos que los datos del 2017 sean mucho mejores y que el verdadero valor de la transparencia esté en poder hacer sin testigos todo aquello que seríamos capaces de hacer ante todo el mundo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.  
Continuamos con el Grupo Popular, señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, don Daniel Cerdán, bienvenido a este pleno.

Agradecer la cita que nos ha traído aquí a la Cámara. Yo siempre..., y conocía los consejos que el caballero de la triste figura le daba a Sancho cuando iba a gobernar la ínsula de Barataria, porque en todos esos consejos, en todas esas recomendaciones, subyace la mejor teoría, la más completa teoría de los principios generales del Derecho, y, en concreto, incluso, aquellos principios aplicables a la justicia penal de la que yo he mamado profesionalmente durante años. Y me alegra que a través de esa cita se pueda ver que ya el propio Alonso Quijano, el hidalgo, veía que una de las mejores maneras de gobernar era a través de la propia transparencia, es decir, que al final no somos tan novedosos, todo está escrito, todo está dicho y todo está hecho.

Lo felicito, no quiero ser o quiero dejar a un lado cierta acidez que pudo manifestarse en la Comisión de Gobernación, Justicia e Igualdad cuando se analizó por parte del Grupo Parlamentario Popular y por parte de este portavoz el informe en dicha comisión. Lo felicito porque es usted el primer comisionado de Transparencia que acude a una cámara y lleva a cabo la evacuación del correspondiente informe de su gestión. Por tanto, imagino que lo que usted hoy ha dicho aquí, lo que usted hoy ha plasmado a través de su informe de abril del 2016 va a ser objeto seguramente de inspiración y de copia por parte de los demás comisionados o entes encargados de la transparencia y de acceso a la información pública en el resto de España.

Lo que sí es verdad, lo que sí quiero decirle es que tal vez es un informe que no nos ofrece más que una mera aproximación de lo que debemos entender por la transparencia y acceso a la información pública en Canarias, pues no trata más que seis meses, ni siquiera el año natural completo del 2016, así que deberíamos esperar a futuros informes para poder visualizar una correcta situación real de la transparencia en Canarias, pero ante todo, felicidades.

De dicha comparecencia, de la que usted realizó en la Comisión de Gobernación y de la que usted estaba realizando hasta este pleno, puedo extraer o pude extraer, a lo mejor prematuramente, una especial voluntad del comisionado –creo que equivocada, se lo digo con todo respeto– de interesar modificaciones

legislativas a la Ley canaria de Transparencia, una ley tan reciente como la que aprobamos en este Parlamento, que al parecer de mi grupo parlamentario era un error aunque ello no signifique la necesidad de que tengamos que hacer, a raíz de sus propuestas, algún que otro desarrollo reglamentario. Pero ya ahondaré sobre el particular más adelante.

Ahora quiero detenerme en la conclusión principal que yo extraigo de este informe del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, y es el incumplimiento, más que flagrante, en materia de transparencia por parte de la mayoría de las administraciones públicas, y en especial por parte del Gobierno de Canarias, o voy a rectificar, en especial por parte de algunas de las consejerías del Gobierno de Canarias.

Resulta desolador leer que la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias remite, con fecha 30 de marzo del 2016, es decir a escasos días de haber finalizado usted el informe, –días después lo finaliza, lo presenta en registro en abril de 2016, si no me equivoco–, un volumen muy significativo, por no decir ingente, de informaciones relativas a tres cuestiones básicas de esta comunidad autónoma: servicios sociales, dependencia e incapacidad. Y yo me pregunto: ¿esta es la manera de creer en la transparencia por parte del Gobierno de Canarias o –rectifico– por parte de algunas consejerías del Gobierno de Canarias?

Se tramitaban las solicitudes o se referían a las solicitudes sobre servicios sociales, dependencia e incapacidad, y nos advertía usted que se habían hecho sin seguir el procedimiento legal previsto en la Ley canaria de Transparencia, y encima, además, nos decía usted que, dada la tardanza en llegar esa información, no iba a poder realizar un control específico sobre dichas solicitudes, ni más ni menos, nada más y nada menos, que 12 503 solicitudes. Auténticamente increíble.

Pues la verdad, señor Cerdán, no es culpa suya pero a mí no me extraña. La mayoría de ellas viene de consejerías de la Administración autonómica en manos del Partido Socialista Obrero Español.

Usted no ha podido efectuar un control específico, pero los ciudadanos y los miembros de esta Cámara tampoco hemos podido efectuar dicho control. Esa es la manera de entender la transparencia por el Gobierno de Canarias o, al menos, por algunos de los miembros del Gobierno de Canarias.

Pero, fíjese señor consejero, todo esto responde a la normalidad política. El Partido Popular siempre creyó en la transparencia, y esa es la razón por la que aprobó y apoyó la Ley canaria de Transparencia, y esa es la razón por la que apoyó y aprobó la primera Ley nacional de Transparencia en la Cortes Generales, donde obviamente el Partido Socialista Obrero Español votó en contra.

En cambio, lo que hace el Gobierno de Canarias o algunas de las consejerías del Gobierno de Canarias –vuelvo a repetir, y qué casualidad, en manos del Partido Socialista Obrero Español– no es más que una forma de entender la transparencia, no es más que una forma de ver las cosas, que no comparte el Partido Popular, que defendió siempre cualquier norma que supusiera un avance en el camino a la transparencia y en el acceso a la información pública.

Nos decía usted en su informe que la práctica administrativa desplegada por el Gobierno de Canarias de no tramitar estas 12 503 solicitudes conforme a la Ley 12/2014, estas solicitudes de acceso a la información pública por la Administración autonómica, constituía –y lo dice usted– una merma de los derechos de reclamación ante el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los solicitantes.

Señorías, la transparencia representa una nueva forma de gobernar, con obligaciones tasadas que son exigibles a todos sin excepción, y sin distinción, pero eso parece que no se aplica o no se entiende en el Gobierno de Canarias o –vuelvo a reiterar– en parte de las consejerías del Gobierno de Canarias.

La transparencia aporta salud e higiene a nuestro sistema democrático, pero la verdad es que la transparencia exige fundamentalmente una voluntad y una actitud nueva y alerta de la gestión de los asuntos públicos. Ese es el verdadero desafío de la transparencia, pero algunos parece que no han entendido nada.

No quiero finalizar, señor Cerdán, sin reiterar los argumentos que expuse, parte de los argumentos que expuse en la Comisión de Gobernación. La leyes, por supuesto, que no son inmutables, pero de ahí a que a seis meses de lo que es la práctica o puesta en práctica de esta ley o su examen en las administraciones..., me parece correr mucho en lo que sería una reforma, se ve poco prudente por parte de mi grupo parlamentario. Y no es prudente porque, tal vez, se traslada a la ciudadanía, y se ha trasladado, ya he oído las intervenciones de otros grupos parlamentarios y las que me quedarán después por oír, se traslada a la ciudadanía que los mecanismos que tenemos en esta ley pueden ser inservibles. Y no creo que eso sea verdad. Seguro que serán necesarios desarrollos reglamentarios, seguro, no lo pongo en duda, para ajustar desfases. Pero no pretendamos hacer *tabula rasa* a lo que ya se ha construido en este Parlamento, en esta comunidad autónoma.

Desde el PP no deseamos más polémica sobre este particular, es cierto, señor comisionado, pero lo que no se puede admitir, después de oír ciertas intervenciones, es que incluso se quiera invertir la aplicación del derecho sancionatorio administrativo.

Y lo que sí le interesamos, de cara al futuro, es mucha mucha pedagogía con todos y cada uno de los obligados, en especial al formular las recomendaciones precisas de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley, relativas al derecho de acceso y a la transparencia. No podemos ser testigos de incumplimientos que se despachan ante los medios de comunicación y afean a los que solicitan las peticiones de información.

Y a ver cuándo se empiezan, de verdad, a poner las pilas los cabildos incumplidores, como usted refleja en su informe, que no contestan cuando usted les ha solicitado información sobre los portales de transparencia.

En fin, señor Cerdán, el camino acaba de empezar, y seguro que cada vez iremos a mejor. Y por ello su figura se hace, por supuesto, más que necesaria.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Moreno.  
Continuamos. Por el Grupo Socialista, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señorías, buenas tardes ya, a todos y a todas.

Dice un proverbio español que la honradez es un vestido transparente. Y al mismo tiempo hay que recordar un dato que me parece significativo para empezar a hacer una valoración sobre el informe que hoy se nos ha presentado aquí. Tengo que empezar por agradecer la presencia del comisionado y el trabajo que se ha realizado hasta ahora. Y es un dato que nos pone frente a una de las mayores preocupaciones que tienen los ciudadanos de este país. El último informe del CIS, de febrero del año 2016, establece que la corrupción política en España es la segunda preocupación de los ciudadanos, solamente superada por el desempleo, por encima de muchas otras preocupaciones, la corrupción política.

Por lo tanto, hablar de transparencia es hablar probablemente de las herramientas, de los elementos que puede utilizar justamente la política, las administraciones, para hacer que los ciudadanos recobren la confianza en sus políticos, en sus gestores públicos.

Miren, hay que partir de otro dato: hasta el año 2013 España era el único país de la Unión Europea que no tenía ley de transparencia, es decir, hasta hace escasamente tres años. Y Transparencia Internacional, aunque en la comisión algunos ya decían que los informes de Transparencia Internacional podían estar algo desfasados en relación con las herramientas que utiliza para evaluar el grado de transparencia de las administraciones, pero en el año 2013, cuando todavía no había regulación en España, ni siquiera la autonómica, España estaba entre los países europeos en el puesto número 19 en la percepción de corrupción, solo nos superaban países con los que desde luego no aspiramos a compararnos.

Un reciente estudio de la Universidad Rey Juan Carlos ha realizado probablemente uno de los primeros estudios en evaluar la adaptación de los ayuntamientos españoles a la ley estatal, a la Ley 19/2013. El primer ayuntamiento que aparece en ese ranquin es el Ayuntamiento de Sevilla, el segundo el de Santander, el tercero el de Madrid y el cuarto el de Alcobendas. Para encontrar el primer ayuntamiento canario en este estudio de la Universidad Rey Juan Carlos nos tenemos que ir al puesto 17, es el Ayuntamiento de Arona, en el puesto 67 Las Palmas de Gran Canaria, en el puesto 80 Santa Cruz de Tenerife, o en el puesto 86 Arrecife. Esta es un poco la realidad de la que es bueno que partamos para saber cuál es la situación de partida cuando hablamos de transparencia y cómo es la percepción que tienen los ciudadanos de lo que pasa en la gestión pública de sus asuntos.

Del informe del comisionado hay algunas cosas que a mí personalmente me resultan significativas. Ya lo dijimos en la comisión y las repetimos hoy. De 96 administraciones a las que se les solicitó información para evaluar cuál había sido el grado de cumplimiento de la Ley de 26 de diciembre de 2014, solo respondieron 37. Es decir, hay un 38,54%, exclusivamente, de administraciones que respondieron al requerimiento del comisionado. Esto, señorías, es inaceptable.

Podemos entender que los ciudadanos todavía estén en un proceso de asimilación de lo que es la transparencia, de la cultura de la transparencia. Pero que las administraciones no sean ni siquiera capaces de contestarle al comisionado, que solamente hayan respondido 37...; y hay tres cabildos que no le respondieron –no respondió el Cabildo de La Gomera, no respondió el Cabildo de Fuerteventura y no respondió el Cabildo de El Hierro–; y 56 ayuntamientos, algunos muy importantes como el de Telde o el de La Laguna. Esta es la realidad de la cultura, que no podemos pedirle a los ciudadanos que la asuman cuando no somos capaces ni siquiera de asumirla en las propias administraciones.

Llama la atención también cuáles son los asuntos que los ciudadanos consultan en el portal de transparencia del Gobierno de Canarias. Yo quiero en este caso, además, felicitar al Gobierno de Canarias, al consejero. Ha sido una ley de la anterior legislatura, una ley impulsada por un consejero socialista y una

ley desarrollada por otro consejero socialista, y esta es la primera comparecencia de un comisionado en un parlamento autonómico, y se ha hecho gracias al socaire de una ley que ha sido impulsada estrictamente por los socialistas, por eso yo pido un poco de respeto también para el Partido Socialista en este asunto, no damos lecciones de transparencia, pero tampoco aceptemos que nos las den, y menos quienes entienden la transparencia de un modo extraño, por ejemplo, rompiendo los ordenadores propios para que no sean visualizadas sus contabilidades, ¿no? Otros partidos predicamos con el ejemplo y nuestras cuentas están auditadas por Transparencia Internacional. No damos lecciones, pero tampoco pedimos que nos las den.

Pero es curioso que de la información que solicitan, de la que han solicitado, a la que han accedido los ciudadanos, todas tienen que ver, o la mayor parte tienen que ver con altos cargos, con las retribuciones de los altos cargos, con el currículum de los altos cargos, con los cargos de confianza, con las declaraciones de bienes de altos cargos. Esto parece ser que es lo que más les interesa a los ciudadanos que han entrado. Por cierto, el número de visitas es todavía susceptiblemente mejorable, es verdad que los datos que se manejan son solamente los que se han podido disponer a partir de la entrada en vigor del nuevo portal, es decir, que no es todo el año 2016, pero es verdad que son datos suficientemente mejorables.

Me preocupa también mucho –insisto–, quiero felicitar una vez más al Gobierno de Canarias, a la consejería, por la puesta en marcha de este portal de transparencia, que me parece fresco, ágil, accesible a los ciudadanos, pero señorías, hay tres cabildos que no tienen portal de transparencia, el Cabildo de La Gomera, el Cabildo de El Hierro o el Cabildo de Lanzarote, y muchísimos ayuntamientos que tampoco lo tienen. Y estos son datos, en mi opinión, señorías, que habría que tenerlos en cuenta y que son muy significativos. De los 88 ayuntamientos solo 70 tienen portal de transparencia.

Hay datos también que son significativos en el informe: de las 219 solicitudes de información a las corporaciones locales, 173 corresponden a un único ayuntamiento, concretamente al Ayuntamiento de Arona, el 79% del total de esas solicitudes.

Por lo tanto, enlazo esto con otra cuestión, que me preocupa, y quiero dejarlo como una reflexión, aprovechando esta comparecencia. Me preocupa que creemos una brecha también social en cuanto a la transparencia, tenemos que hacer un esfuerzo por que la transparencia no sea exclusivamente un ejercicio de un derecho, o de una oportunidad estrictamente, solamente para un grupo de ciudadanos, para ciudadanos que están mejor informados, ciudadanos que conocen mejor sus derechos, y lo pongo además en relación con algo que también es muy importante, y en lo que habrá que trabajar si queremos que esto sea de verdad, digamos, o se generalice un uso de la transparencia y del acceso a la información. No nos podemos olvidar de que tenemos delante, en Canarias, una brecha digital brutal, una brecha digital que no queremos que se convierta en una brecha de la transparencia. Hay muchísimos ciudadanos, una parte de la ciudadanía que no está familiarizada con el uso de las nuevas tecnologías, no les podemos dejar fuera del uso, del ejercicio, del acceso a la transparencia. Canarias está por debajo de la media nacional y europea en la penetración de la banda ancha y hay un 28% de hogares sin conexión a internet. Hagamos que este derecho, que este uso, esta posibilidad de acceder a esta información no cree también una brecha social en nuestra tierra.

Termino rápidamente con algunas consideraciones que hace el comisionado en su informe, y que tienen que ver con las modificaciones legales que plantea, y que yo creo que tienen todo el sentido.

La fijación de los plazos para hacer pública la información, en la publicidad activa, tanto para las instituciones, como para los organismos, como para las empresas, no está bien regulada, en los primeros meses de rodaje de la ley parece que es susceptiblemente mejorable esta regulación. Es muy importante aplicar los requisitos para los contratos menores, todos sabemos la..., no el abuso, pero el uso, digamos, generalizado de los contratos menores, que se utilizan con mucha habitualidad en la Administración, que una gran parte del presupuesto público se gestiona a través de contratos menores. Por tanto, es susceptiblemente mejorable, es recomendable la mejora en cuanto al acceso a la información de los contratos menores. Los instrumentos de sanción, yo no sé cuál es la vía, pero aquí discrepo con mi amigo Emilio en cuál debe ser el régimen sancionador. Es verdad que difícilmente en la misma Administración que debe ser controlada podemos dejar en sus propias manos el régimen sancionador, pero algo tendremos que inventarnos sin violentar el derecho sancionador de la administración pública, algo habrá que inventarse al respecto.

Por tanto, señorías, en mi opinión y en la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, estamos ante una buena ley, que está empezando a dar sus frutos, que somos pioneros por primera vez en España en una cuestión... Insisto: hoy es la primera vez que comparece un comisionado en un parlamento, y creo que es un buen día y una buena noticia, y, por lo tanto, felicitamos tanto a la consejería, al Gobierno, como al propio comisionado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Matos.

Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor comisionado.

Desde el Grupo Nacionalista le saludamos a usted y a su equipo en su primera comparecencia ante el pleno de esta Cámara para rendir cuentas sobre el informe correspondiente al año 2015.

La ausencia de referencias en Derecho comparado sobre evaluación y metodología no ha sido un obstáculo para disponer hoy de un informe a modo de foto de la realidad, que sirve de herramienta para extraer conclusiones sobre aspectos a mejorar para continuar avanzando.

El despliegue de la ley coincide con la persistencia de los efectos de la crisis económica y las restricciones presupuestarias en todas las administraciones públicas. Está siendo necesario activar cientos de portales, modificar métodos de trabajo y adecuar la estructura organizativa y procedimental a los nuevos requerimientos de la ley. Las administraciones más pequeñas tienen más dificultades para su desarrollo. Según un informe, los ayuntamientos pequeños demuestran menos nivel de transparencia en Internet, pero eso los ciudadanos lo pueden suplir con la inmediatez que les da el contacto directo con el alcalde, con los concejales o con los funcionarios, porque, señorías, la transparencia no debemos mediarla exclusivamente por un portal, los sistemas de información multicanal son los que de verdad garantizan la transparencia y la igualdad de todos los ciudadanos al derecho a la información por todas las vías posibles y el derecho a elegir ese canal. Los portales son herramientas dinámicas en continua actualización, que poco a poco irán alcanzando su madurez de la misma manera que lo fueron haciendo las webs institucionales, que necesitaron años para madurar. Más que la cantidad de información, interesa la calidad y la utilidad de la misma, portales como verdaderos repositorios de información accesibles, útiles para el ciudadano.

Hoy es una realidad el compromiso de las administraciones públicas con la transparencia. La transparencia está en lo más alto de la agenda política. Todo puede estar bajo escrutinio de la ciudadanía porque la ciudadanía puede preguntar, solicitar y obtener cualquier información y cualquier dato. Toda la acción pública puede ser observada por el ciudadano. Hace años era impensable, por ejemplo, seguir vía internet la actividad de este Parlamento o de un ayuntamiento o de un cabildo y eso hoy es una realidad. Aun así, las mayores demandas ciudadanas siguen centradas en los perfiles, los sueldos, los bienes y el patrimonio de funcionarios y políticos. Y nosotros respetamos que eso interese a la ciudadanía, pero limitarlo a esto de alguna manera empobrece el objetivo más ambicioso que perseguimos con la transparencia: que los servidores públicos seamos valorados de verdad por lo que hacemos y no por la mera apariencia y el espectáculo en el que algunos pretenden convertir la actividad política; y superar la cultura de la sospecha, la desconfianza y el mero control para avanzar hacia un verdadero gobierno abierto donde conjugar transparencia, participación y colaboración con los ciudadanos.

Dice en su informe una de sus conclusiones que no se aprecia verdadera presión ciudadana en demanda de información, esta falta de demanda hace que las administraciones atiendan prioritariamente a la prestación de servicios públicos, sobre todo los ayuntamientos con escasos recursos. De alguna manera centrar los recursos humanos en procesar información que pudiera ser útil o no a la ciudadanía puede ser un obstáculo a la inmediatez que requiere emplear el trabajo de los recursos humanos en resolver, por ejemplo, una ayuda social o una subvención.

La ley canaria es de las más avanzadas de España. Con la aprobación de la ley en la pasada legislatura se dio un paso histórico en Canarias en materia de transparencia y de información pública. Y hoy estamos dando un segundo paso histórico siendo la primera comunidad autónoma que debate en un Parlamento el informe de evaluación de una autoridad independiente como es el Comisionado de Transparencia. La ley fue aprobada por unanimidad con el consenso de todos los grupos parlamentarios, y ese esfuerzo de generosidad y de diálogo conseguido en la pasada legislatura todos debemos seguir cultivándolo de aquí en adelante. Hay mucho por hacer y un largo camino por delante que recorrer, y podemos hacerlo de la misma manera entre todos.

Ya sabemos que el Gobierno de Canarias sigue trabajando para continuar con el desarrollo reglamentario aun cuando hay aspectos que pueden remitirse al procedimiento administrativo común.

Señorías, en una ley tan audaz, tan reciente y tan innovadora no debemos obsesionarnos con el régimen sancionador, ese no tiene por qué ser el objetivo prioritario, ¿es que ganamos algo imponiendo sanciones? Miren, poco o nada ganamos poniendo sanciones y mucho avanzaremos si hacemos pedagogía, auténtica pedagogía de la ley.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos centrar los esfuerzos en hacer esa pedagogía, en buscar fórmulas entre todos que permitan hacer que la ley pueda ser lo más efectiva y de máxima utilidad a los ciudadanos. Estamos convencidos de que todas las administraciones, las pequeñas y las grandes, están trabajando en la medida de sus posibilidades para producir los cambios internos necesarios y buscar los recursos que les permitan poco a poco ir implementando sus portales y depurando la información; y es tarea también de la sociedad civil, con la implicación ciudadana, que es necesaria y que puede contribuir al

arraigo de la ley. En la medida que se incremente la demanda de información por parte de los ciudadanos, esto redundará en la mejora de la eficiencia de nuestras administraciones públicas y en la credibilidad social de sus instituciones.

Estimado Daniel, señor comisionado, le animamos a seguir trabajando, y cuente, usted y todo su equipo, con el apoyo y la colaboración del Grupo Nacionalista Canario en la tarea de fomentar y promover una mayor y mejor cultura de la transparencia entre la ciudadanía canaria y entre nuestras administraciones públicas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Beato.

Señor comisionado, por tiempo de diez minutos.

**El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid):** Muchas gracias.

Bueno, disculparán mi novatez en estas lides y si no puedo contestar mínimamente todas las cuestiones que aquí se han planteado, pero voy a tratar de ir directamente al grano.

Agradezco a algunos que ya han desbrozado datos del propio informe que no incluí yo en mi intervención inicial, pero sí quería de alguna manera comenzar actualizando al día de hoy algunos de los datos que ustedes ya han escuchado o han podido leer en el informe. Concretamente, en lo que se refiere al comisionado, ustedes saben que el año pasado, en los seis últimos meses del año, que es cuando empezó a funcionar, recibió 19 reclamaciones referidas al Gobierno, cabildos y ayuntamientos, y ya en este año, aunque es cierto que la gente todavía no conoce mucho este recurso, ya prácticamente en los seis primeros meses de este año se han duplicado hasta las 41 las reclamaciones que se presentaron en estos seis primeros meses. Por lo tanto hay que pensar que a final de año va a acabar con más de 100, reclamaciones al comisionado, que darán idea de una cierta movilidad o un cierto conocimiento y agilidad en este servicio público que crea la Ley de Transparencia. En ese sentido, lo mismo ocurrirá a nivel del Gobierno de Canarias. El Gobierno hizo un esfuerzo por abrir un nuevo portal desde el mes de febrero que ha tenido hasta ahora, según las últimas informaciones, pues, prácticamente más de 10 000 visitantes en estos meses. Es una cifra todavía pequeña comparada con los que visitan los periódicos, pero bueno, en esta materia, diríamos que después de lo que a este país le ha costado arrancar, es decir, recuerden que arrancó 250 años después de que arrancara en Suecia, que fue el primer país que tuvo una ley de transparencia, de alguna manera siempre vamos a analizar este tema del acceso a la información viendo, según nuestra propia vara de medir, la botella medio llena o medio vacía, en cualquier caso.

Bien. Yendo concretamente a las intervenciones ya de cada portavoz, respecto a la intervención de la portavoz de Agrupación Socialista Gomera, que ha tocado uno de los temas recurrentes en todas las intervenciones de los portavoces, ha sido de las pocas solicitudes expresadas a las instituciones canarias. Respondiéndole a ella le respondo a todos. Yo, una de las cosas de la que estoy absolutamente convencido, y tanto en Canarias como a nivel español, es que no aparecen, es decir, no se registran o no se han manifestado más solicitudes de información en parte porque no se hacen, pero en mucha medida porque no se cuentan, es decir, llega un escrito a una consejería, a una concejalía o a un departamento del cabildo y hasta ahora prácticamente nadie estaba comunicando a ningún servicio central que había llegado una solicitud de información acogida a la Ley de Transparencia. Por lo tanto, cuando han tenido que informar, tarde, mal y nunca, solamente 30 de ayuntamientos y 4 de cabildos y 1 del Gobierno en los tres primeros meses del año. Por eso les digo tarde, mal y nunca, cuando han tenido que informar de las solicitudes que habían recibido estamos absolutamente convencidos de que en buena medida no las conocían porque nadie se había encargado de agruparlas y contarlas, hasta el punto de que algunas reclamaciones que nos han hecho no constaban para esas instituciones como realizadas.

Si nos vamos otros sistemas de medición, como puede ser un reciente estudio realizado por la Agencia española de evaluación de la calidad, veremos que prácticamente ya el 40% de los españoles, y hay que entender que los canarios, que en eso no andamos por detrás en la Administración electrónica o en el disfrute de las nuevas tecnologías, el 40% ya navega por las webs públicas y, por lo tanto, por los portales de transparencia; y de los, digamos, del 40% de los españoles o canarios que tienen acceso a Internet habitualmente. Y de esa cantidad de personas, el 20% prácticamente interactúa, solicita información de alguna manera, bien sea por correo electrónico, bien rellenando formularios. Por lo tanto, nos faltan realmente sistemas de medición más eficaces para valorar en qué medida los ciudadanos están haciendo uso o no del derecho de acceso.

El tema de la reforma de la norma, que fue uno de los temas que polarizó la comisión, también ha sido tocado por diferentes portavoces, con diferentes opiniones, e, incluso, terció en este debate el propio

consejero de la Presidencia, que agradezco su presencia aquí, porque de alguna manera es un detalle que le honra, terció en este debate y manifestó su opinión, coincidente con el señor Emilio Moreno, en el sentido de que no veía necesaria una reforma del régimen sancionador. Evidentemente este es un debate abierto, yo no quise en ningún momento del informe, ni en la comisión se dijo que era necesaria una reforma inmediata y una reforma que necesariamente tuviera que venir de la ley canaria, entre otras cosas porque ni siquiera en el informe entramos en cuestiones de ámbito superior al canario, como podía ser un debate mucho más interesante que es el de si la propia ley estatal se ha quedado o no coja o insuficiente, y esto no es ninguna crítica, en cuanto a que también la mayoría de la academia hubiera preferido que el derecho a la información... y en esto no hago distingo de partidos, porque yo creo que hay posiciones como estamos viendo de uno y otro sentido en todos los partidos, digamos, que el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental y, por lo tanto, debiera estar al mismo nivel que el derecho a la protección de datos, y por lo tanto debía tener la misma protección jurisdiccional en el Tribunal Constitucional y en el Tribunal de Estrasburgo que otros derechos fundamentales. Ese es un debate que se quedó aparcado ahí, y que muy posiblemente lo vamos a ver en las próximas semanas, si se configura un nuevo Gobierno, con un programa nuevo de gobierno, y si incluye o no en su planificación legislativa de esta legislatura una revisión de la Ley de Transparencia, tal como proclaman todos los programas políticos, es decir, incluso los programas políticos de los partidos que aprobaron la actual Ley de Transparencia estatal, de diciembre de 2013, todos ellos plantean modificaciones en la ley. Entre otras cosas porque efectivamente es una ley nueva, pero precisamente por ser una ley nueva es novata, y precisamente el desarrollo de los acontecimientos ha llevado a los propios partidos que la aprobaron a considerar que hay ajustes que se pueden hacer. Yo nunca los planteé como una cosa inmediata, como una cosa absolutamente necesaria. Es cierto que hay desarrollos reglamentarios más urgentes, que me consta que están trabajándose en la consejería, como los dos que ya se han hecho a nivel de orden, pero era una reflexión que era bueno dejar allí para cuando toque y para que los grupos la vayan madurando.

En cuanto al régimen disciplinario, no voy a abundar en más temas.

Pero sí en una de las cuestiones que se han tocado, que es el de los contratos menores. Lo tocó la portavoz de Nueva Canarias. En el sentido de que es cierto que es el único aspecto en el que la ley canaria es menos exigente que la estatal, en la definición de la información sobre los contratos menores que hay que hacer. Pero también es cierto que este comisionado, como otros órganos de la transparencia, tiene en cuenta las dos normas, y, por lo tanto, aquello, en este caso solamente este punto, aquello en lo que es más ambiciosa la ley estatal es de aplicación, por lo tanto, no es un problema grave de obligación. Ahora eso sí, lo es de ejecución, porque evidentemente en todo lo que es el ámbito de la contratación, en todo eso, es, digamos, uno de los ámbitos más sensibles de la información pública, por varias razones, fundamentalmente porque, como ha ocurrido en otros ámbitos de la Administración electrónica –no nos olvidemos que la transparencia es una parte de la Administración electrónica–, la parte que más ha costado llevar, fundamentalmente los ayuntamientos, a una tramitación electrónica, que es más trazable, que es más eficiente, que es más honrada, que es más limpia, ha sido precisamente la de contratación, porque los aparatos administrativos y políticos de las instituciones generalmente son los que más se han resistido, ha sido el ámbito de la administración que más ha tardado en llegar a ejecutarse electrónicamente. Por tanto, no es extraño que evidentemente hay aspectos de todas las obligaciones de contratación, de información sobre contratación, que están en la ley canaria y que todavía no están en los portales de transparencia. Y, fundamentalmente, hay uno importante, que me gustaría destacar aquí, no ya en cuanto puede contribuir a la honradez y a la limpieza de la contratación, sino también en cuanto puede contribuir a la eficiencia, que es el de que prácticamente de los portales ninguno, ningún portal, está introduciendo como debe su planificación de contratos del año, que permita a los operadores, contratistas, suministradores, etcétera, hacerse una idea con antelación de que va a existir un concurso al que poder presentarse, y no tener que correr mal y pronto, en diez días que les dan de plazo, o en quince, para presentar una propuesta. Eso va a contribuir, ya le digo, no sé si mucho o poco a la honradez o a la anticorrupción, pero desde luego sí a la eficiencia de los recursos públicos, que tanto hace falta en unos momentos como estos en los que a todas las administraciones les requieren utilizar cada euro de la mejor forma posible.

Se ha hablado también...

**La señora PRESIDENTA:** Señor comisionado, un minuto más.

**El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid):** La verdad que se me ha ido el tiempo con rapidez. Yo, en cualquier caso, les indico, como les indiqué en la comisión, que al término de este debate procuraré responder personalmente a cada grupo

aquellas preguntas que han hecho, tanto en comisión como aquí, y eso lo mantengo y les visitaré en cualquier caso con la referencia de sus preguntas en su grupo parlamentario, y les informaré de cuál es mi opinión en unos casos, y cuáles son los datos en otros.

En cualquier caso, yo lo que espero es que, de alguna manera, este Parlamento se convierta no solamente en el aprobador de la ley, es decir, en la institución que ha sembrado un sistema de (*Ininteligible.*) pública en toda Canarias, sino que lo aliente con su impulso presupuestario, en el caso de los recursos que se dediquen tanto a la transparencia en el Gobierno, como en el Parlamento, como en el comisionado, y, sobre todo, que de alguna manera también introduzca otros aspectos, que no son reformas a la Ley de Transparencia, pero que sí son nuevas políticas, como pueden ser las políticas pedagógicas, de las que se ha hablado aquí, en los colegios, para que prácticamente las nuevas generaciones que...

**La señora PRESIDENTA:** Un minuto más, señor comisionado.

**El señor COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Cerdán Elcid):** Ya acabo.

La transparencia –concluyo– no solamente es una ley como la del tráfico, que si no la aplicamos al día siguiente nos chocamos por la calle, es una ley, diríamos, de más largo recorrido y de más larga implantación, pero que, fundamentalmente, solamente en la medida en que llegue a las escuelas y llegue a instancias donde realmente se forma a los ciudadanos, tendrá un éxito a cinco, diez o veinte años vista.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor comisionado.

Hemos concluido este informe del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**• 9L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE APOYO A LA FAMILIA.**

**La señora PRESIDENTA:** Y vamos ahora al último punto del orden del día del pleno de hoy, que es el debate de la toma en consideración de una proposición de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo a las familias.

Para la defensa, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra... ¡Ah, perdón!, que hay que leer primero el criterio del Gobierno, disculpen, perdón. Gracias letrado (*refiriéndose al señor letrado-secretario general adjunto*).

Secretario primero.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** “Doña Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, certifica [...]:

‘Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, de apoyo a la familia.

[...]

Visto el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto en el que se concluye que [...] la misma implica un aumento de los créditos contenidos en los estados de gastos de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias así como una disminución de los ingresos contenidos en los estados de ingresos de los citados Presupuestos [...].

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar [...], acuerda manifestar su criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, de apoyo a la familia”.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, secretario primero.

Ahora sí, para la defensa de la iniciativa legislativa, tiene la palabra el señor Rodríguez, por tiempo de quince minutos.

(*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto):** Señor presidente, señorías.

Aunque reglamentariamente correspondía leer la posición del Gobierno, en este momento, a mí personalmente no me hubiera gustado escucharla, sino al final, para que este debate pudiéramos tenerlo con la suficiente reflexión, con el suficiente sosiego, con la suficiente expectativa, y no partir ya de la

base de esta losa que el Gobierno nos ha puesto ya delante de manera condicionada para el debate, y la conclusión mediante la votación que procediere.

Miren, dos tareas, dos labores, tenemos encomendadas la Oposición: una, la de control, y otra, la de impulso. Realmente la bonita de realizar, y que satisface yo diría que plenamente a todos cuantos diputados estamos aquí presentes, es la de impulso, con la cual se proponen cuestiones que afectan y resuelven problemas de los ciudadanos y además tratamos lógicamente de darles el cauce de satisfacción oportuno.

Esta iniciativa que hemos planteado por parte del Grupo Parlamentario Popular corresponde a esa segunda forma de trabajo, de tarea, de un grupo parlamentario que está en la Oposición.

Y por lo menos en nuestro grupo nos sentimos plenamente satisfechos del trabajo que hemos hecho, labor que si ustedes la analizan detenidamente verán que es un trabajo serio, un trabajo riguroso, y hasta me atrevería a decir que ha sido una tarea recurrente, que creo que es una de las razones por la cual hoy el Gobierno nos dice que no. ¿Saben por qué? Porque no se les ha ocurrido a ellos.

Pero no solamente hay que tener la idea, luego hay que plasmarla, y nosotros hemos hecho ese trabajo, lo hemos intentado, lo hemos hecho con el respaldo del grupo parlamentario y con apoyos externos para poderla llevar a cabo.

Miren, las razones que nos han llevado a presentar esta proposición de ley yo creo que están perfectamente explicitadas en la exposición de motivos, claramente. Hemos hecho una exposición de motivos transparente, no hemos escondido absolutamente nada. En ella están todas las pistas que se puedan ustedes imaginar en relación con esta cuestión. Es decir, no nos hemos escondido, no hemos escondido ni hemos querido escondernos absolutamente nada, hemos explicado por qué viene y cuáles son las ventajas que a nuestro entender corresponden a la aprobación de esta proposición de ley.

Miren, realmente he quedado perplejo, realmente es pobre el contenido del informe del Gobierno, la fijación del Gobierno en la que se nos dice que no se puede tomar en consideración por su afectación a los vigentes presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Yo he preferido leer entre líneas y la lectura entre líneas me ha dejado dos razones por las que el Gobierno no quiere que tomemos en consideración esta proposición de ley, porque si me atengo a lo que está escrito es de lo más peregrino y de lo más mendaz que he podido ver en mucho tiempo. Miren, la primera razón es que, como es un tema serio, esto le debe corresponder al Gobierno, no a la Oposición, es un tema tan serio, que cómo se le ha ocurrido a la Oposición, esto debe ser una cosa del Gobierno, ¿cómo osa la Oposición traer un tema de tanta trascendencia, de tanta envergadura, de tanta seriedad a la Cámara y no el Gobierno? Miren, porque ustedes no lo hacen, esa es la razón, esa es la razón. Y la segunda razón que he leído entre líneas, pues, porque este Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista es un Gobierno incapaz, incapaz. Yo entiendo que para ustedes sea muy duro reconocer que no han tenido reflejos, pero creo que no harían más que responder a las necesidades de los ciudadanos si asumieran el normal juego democrático porque es que aquí todos pintamos algo, todos pintamos algo. Cuando ustedes tengan una buena idea, nosotros deberemos aplaudirla y, cuando nosotros resolvamos los problemas de los ciudadanos, deberían ustedes asumirlo.

Miren, es absolutamente falso, no quiero emplear la palabra mentira porque habría que erradicarla de la Cámara, pero es absoluta y rotundamente falso que esta iniciativa afecte al presupuesto general de la comunidad autónoma. Absolutamente falso que afecte al estado de gastos o al estado de ingresos del presupuesto general de la comunidad vigente. Y a ese señor director general de Planificación y Presupuestos deberían cesarlo hoy mismo, pero hoy mismo.

Las disposiciones adicionales cuarta y quinta, que les invito a leer, del texto de la proposición de ley, establecen de forma inequívoca que las medidas administrativas y fiscales de apoyo a la familia se desarrollarán en las futuras leyes de presupuestos de la comunidad autónoma. ¿Dónde está la desfavorabilidad del Gobierno a que se tramite esta ley?, ¿que afecta al estado de ingresos y gastos del vigente presupuesto general de la comunidad?, por favor, señorías, no hagan caso a esa mendaz afirmación. Es más, esta proposición de ley deja en manos del Gobierno su desarrollo y ejecución mediante las correspondientes disposiciones en futuras leyes de presupuestos. El informe de la consejera de Hacienda, permítanme decir, es una auténtica chiquillada que ralla la prevaricación. Negarse a debatir una proposición de ley tan importante como esta con el falso argumento de que afectaría a los presupuestos actuales es sencillamente un atropello y una arbitrariedad sin precedentes.

Y aunque, como dije antes, parto de la losa que el Gobierno nos ha dejado, yo voy, en cualquier caso, a intentar convencer a sus señorías de la oportunidad de esta proposición de ley, que parte, repito, de nuestra convicción de que la familia en sus múltiples formas es la institución más importante de nuestra sociedad. Y si siempre ha resultado decisiva a la hora de ayudar a sus integrantes a afrontar situaciones difíciles en las distintas etapas de la vida podemos afirmar que lo ha sido de manera especial ante las últimas dificultades que hemos venido padeciendo en esta reciente crisis.

La proposición de ley pretende por su texto fortalecer la familia desde su reconocimiento como principal institución de la sociedad canaria, y lo hace dibujando, además, aquellos servicios, aquellas medidas y políticas sociales que la harían o la habrían de favorecer, contribuyendo a ofrecerle un entorno favorable en el que se puedan desarrollar los valores que esta representa. Se trata, señorías, de crear las condiciones adecuadas a fin de que la institución familiar goce de plena libertad en la toma de sus propias decisiones y cuente además con la seguridad necesaria para alcanzar sus propias metas.

Es la familia, como digo, la más eficaz red de apoyo solidario, económico y, además, afectivo para un gran número de personas afectadas por el desempleo. Es también la familia una unidad generadora de riqueza económica de especial importancia, y ello es así porque, en primer lugar, constituye la unidad básica de consumo y ahorro, pero también es necesario poner de relieve que, dada la estructura económica de nuestra sociedad, gran parte de las pequeñas y medianas empresas que están a nuestro alrededor, pues, obviamente se sustentan en una base familiar.

De modo que esta proposición de ley pretende la protección y mejora de la calidad de vida de las familias canarias. Y, como ustedes ya saben, en los últimos meses se han aplicado diferentes normas por parte del Gobierno de la nación que tienen consecuencias en el ámbito de las comunidades autónomas, actuaciones en materia de familia, y esto, sumado al hecho de que la Comunidad Autónoma de Canarias no cuente con una ley específica de la familia o de apoyo a la familia, pues, justifica que esta iniciativa se esté hoy debatiendo y, en primer lugar, presentándola ante ustedes. Su objetivo, como digo, es hacer cada día más presente la perspectiva familiar en el conjunto de las políticas públicas sociales que aborda el Gobierno de Canarias, a partir de las cuales se proporcione a las familias el apoyo necesario para prevenir o eliminar la pobreza en todos sus miembros, facilitar la conciliación y la corresponsabilidad familiar y laboral, apoyar la maternidad y paternidad y ayudar a las familias en situaciones especiales.

El contenido de la proposición de ley, como digo, incorpora medidas para la conciliación, la sensibilización social, el empleo, la vivienda, la educación, la cultura, el turismo y los ámbitos social, sanitario y fiscal, con ayudas directas y de participación. Incluye, además, la clasificación de las familias de especial consideración –familias numerosas, familias monoparentales, familias con personas mayores a su cargo, familias con personas con discapacidad, familias con personas dependientes y las que están en situación de vulnerabilidad–.

Finalmente, la proposición de ley incluye un apartado específico de medidas de protección a la maternidad.

Señorías, la familia no es solo un bien privado, es también un bien social, un bien público, y el Gobierno debe apoyarla como la mejor inversión para el futuro.

La política de familia no debería ser un agregado de políticas sociales, sino una auténtica política pública que debe garantizar la transversalidad de la promoción y protección familiar en todas las actuaciones públicas.

Miren, nadie de los que estamos aquí, ningún grupo de los que estamos aquí representados, debería oponerse a tomar en consideración esta iniciativa. Se trata, al fin y al cabo, si llega a aprobarse, de defender los derechos de la familia, que es también defender los derechos de la infancia, de la adolescencia. No puede entenderse la defensa de los derechos de la infancia al margen de la defensa de los derechos de la familia.

Hace pocos días recordarán ustedes que recibimos en esta casa, en esta Cámara, al presidente de Unicef España, que de su exposición recuerdo aquello de “creemos que la familia ocupa un lugar central en la labor de Unicef para defender los derechos de la niñez y ayudar a los niños a que desarrollen todo su potencial”. Esta proposición de ley, señorías, va en esa línea.

Concluyo, señor presidente, apelando de verdad al consenso y solicitando la toma en consideración de esta proposición de ley, en la que, una vez conseguida, podrían, lógicamente, incorporarse todas aquellas mejoras, aquellas correcciones que por parte de los grupos parlamentarios tuvieran interés en hacer. Pero, miren, las políticas fundamentales en una sociedad trascienden los mandatos legislativos; el apoyo a la familia es una de esas políticas importantes que debe trascender los tiempos y que debe contar con un amplio apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Los grupos no proponentes de esta iniciativa, por el Grupo Mixto, por tiempo de siete minutos, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente.

Teniendo en cuenta que la proposición de ley presentada por el Partido Popular ha sido informada desfavorablemente por el Gobierno, en sesión celebrada el 20 de junio de 2016, debemos tener en cuenta los siguientes aspectos.

Tal y como se desprende del informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, se concluye que, sin perjuicio de los informes que pudieran emitir los departamentos afectados por la iniciativa, la misma implica un aumento de los créditos contenidos en los estados de gastos de los vigentes presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias así como una disminución de los ingresos contenidos en los estados de ingresos del citado presupuesto.

Asimismo, en el informe del Instituto Canario de Igualdad se apunta la disconformidad con la iniciativa.

Pese a todo, hay que tener presente que en Canarias no contamos con una ley de apoyo a la familia, y que desde el año 2014 estamos a la espera de que se ejecute el primer plan de infancia y familia, que hasta el momento ha quedado en agua de borrajas, a pesar del fin último para el que estaba diseñado, es decir, ayudar a los menores más desfavorecidos.

Urge que el Gobierno de Canarias impulse una normativa y un marco de actuación en este sentido, pues la familia es el principal pilar de la sociedad, es el lugar en el que nacemos, aprendemos, nos educamos, nos desarrollamos y, a la postre, es instrumento de cohesión social. Tengamos presente, además, que Canarias registra un elevado número de familias monoparentales, formadas en su mayoría por mujeres solteras con menores a su cargo, que sufren una importante tasa de desempleo, lo que indudablemente pone en riesgo el bienestar de los menores y nos lleva al consecuente desenlace de pobreza severa que estamos pudiendo observar.

Por ello, igual que sucede con los diferentes grupos de familia de especial consideración, se debe garantizar por parte del Gobierno de Canarias una política integral de atención a las familias, orientada a mejorar la calidad de vida, la integridad y, en especial, la cobertura de las necesidades esenciales, sea en materia de vivienda, de empleo, de educación, de ocio o de servicios sanitarios, entre otras muchas.

El fin último de la normativa que se apruebe debe ser la protección de todas las familias de Canarias, y en concreto la articulación de medidas que permitan resolver determinadas circunstancias excepcionales. Pero es que, además, tenemos que procurar el máximo consenso político, la cuestión lo merece.

La Agrupación Socialista Gomera considera relevante, además, que el contenido de ese futuro marco legal incluya la denominación “conciliación entre la vida personal, familiar y laboral”, que posibilite tanto el desarrollo personal como el familiar, y que en consecuencia se fijen horarios laborales flexibles, con los que se garanticen las mismas oportunidades para las mujeres y para los hombres en el quehacer de sus responsabilidades familiares.

Según el informe de evolución de la familia en España, publicado este año, Canarias es una de las comunidades que está en mayor situación de natalidad crítica, y llevamos treinta y cinco años por debajo del reemplazo generacional. La conclusión lógica, si tenemos en cuenta que la esperanza de vida cada vez es mayor, es que pronto acabaremos con una población mayoritariamente envejecida. Es evidente, por tanto, que debemos ver el descenso de la natalidad como un problema que tenemos que afrontar. En Agrupación Socialista Gomera consideramos vital que el Ejecutivo canario emprenda políticas y/o programas que incentiven la natalidad.

Para concluir, nosotros queremos insistir y subrayar que es esencial que Canarias disponga de una normativa adecuada en materia de familia, una legislación específica que proteja el núcleo familiar, que reconozca sus derechos, y consecuentemente los recursos y las prestaciones suficientes de las que deben disponer las familias canarias, además de potenciar la protección social ante todos aquellos casos de vulnerabilidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a intentar ser breves, porque nuestras familias nos están esperando, y la hora...

Fíjese, se lo decía el otro día en la comisión, yo realmente estoy sorprendido con este Partido Popular, realmente sorprendido. He estado intentando durante un rato hablar con el compañero Pedro Quevedo –no me coge el teléfono– para decirle que cambie la orientación del voto y que vote a favor del Partido Popular.

Lo digo porque, sinceramente, uno se siente absolutamente sorprendido del perfil tan social que tiene el Partido Popular en Canarias, en contraposición con las decisiones que toman en Madrid. Es decir, cómo se puede orientar las políticas en función de donde uno esté. Entonces, si estoy en el lado del Gobierno, tomo unas decisiones, y si estoy en el lado de la oposición, tomo las del sentido contrario.

Aunque es cierto, y probablemente por eso, nosotros, además, lo hemos criticado: el concepto de familia empieza a degradarse en ocasiones cuando determinados colectivos, partidos políticos, intentan apoderarse de ese concepto. Un concepto que yo creo que todos coincidimos en que es positivo, que

es esencial, que es uno de los ejes fundamentales en el ámbito de la sociedad. Pero cuando uno intenta patrimonializar determinados conceptos tenemos un problema, y pasó cuando en su momento se hablaba de que se rompía la familia cuando se estaba intentando legislar, por ejemplo, el matrimonio homosexual, u otros muchos aspectos cuando hablábamos de la interrupción del embarazo.

Intentaré ir resumiendo algunas de las razones por las que, a pesar de que probablemente..., una vez escuchado el conjunto del debate, nosotros sí que vamos a apoyar que se siga tramitando esta proposición de ley, porque lo hemos dicho, salvo circunstancias extraordinarias, nosotros estamos de acuerdo en que en esta Cámara se legisle todo lo que se pueda. Otra cosa es que el resultado, lo que saliera finalmente. Nos gustaría que fuera, no absolutamente distinto, compartimos muchas de las cuestiones que aquí están, pero sí con orientaciones al menos matizadas y otras complementando aspectos que aquí aparecen.

Esta es una ley que recoge de manera transversal decenas de medidas, creo que un total de cincuenta y siete, si no me equivoco, en favor de la familia, de la conciliación, entre otros aspectos. Pero el que haya medidas importantes y trascendentes nos deja también una sensación extraña. El 90% aproximadamente de ellas, fundamentalmente las de calado, o ya existe, o ya se está aplicando, o está inmerso en otras leyes, por lo cual hubo un momento en el que nos cuestionábamos si realmente tenía sentido la tramitación de una ley.

Es verdad que puede favorecer el unificar en un único texto para que las familias puedan tener una orientación clara de los derechos, deberes también, aunque aparecen poquitos, pero la mayoría de los derechos a los que tendrían derecho.

Pero también vemos notables carencias, como le decía, por ejemplo en el reconocimiento social y lucha contra la estigmatización de nuevas tipologías familiares, por ejemplo del colectivo LGTBI, y no hablo solo entre cónyuges sino también de las realidades que hay dentro de las familias, fundamentalmente menores, por ejemplo en menores transexuales, y debería de haberse especificado. Es también una oportunidad en la tramitación no solamente para reconocer las tipologías sino para trabajar la sensibilización y las nuevas realidades a las que se enfrentan estas familias.

También entendemos que no hay ninguna mención relativa al asesoramiento o apoyo psicológico, por ejemplo, en el ámbito de la interrupción del embarazo, que forma parte de la realidad de miles de familias, y al que tienen derecho. Entiendo que ideológicamente es algo que ustedes precisamente no defienden, pero si se habla del apoyo a los menores en muchísimas materias, como en materia de embarazo, también esta otra faceta. Pero no solo de los menores sino del conjunto de los componentes que conforman la unidad familiar.

Luego hay contradicciones importantes, por ejemplo, en las medidas que ustedes plantean en el ámbito del empleo, digo contradicciones porque en una de ellas, en concreto en la número 2, ustedes establecen que las familias que estén recogidas como familias de especial consideración tengan prevalencia en aquellos planes de empleo precisamente dirigidos a ellas, y hoy por hoy esos planes de empleo dirigidos a estas familias son los planes de empleo social que ustedes critican constantemente y que dicen que no tienen sentido, pero, sin embargo, aquí lo recogen para plantearlo como un elemento esencial que precisamente ayuda a las familias y sobre todo a aquellas que ustedes catalogan como de especial consideración.

Pero, al margen de los aspectos que recoge la ley, yo creo que la mejor manera de avanzar, no en esta ley, en todas las leyes, la mejor manera de avanzar en favor de las familias como elemento fundamental de la sociedad, porque no olvidemos que el concepto familia, detrás de ello lo que hay son personas, es precisamente con medidas, con propuestas y con programas que vayan en la dirección contraria de las leyes que ustedes han ido aplicando en los últimos años.

Por ejemplo, reforma laboral. Ustedes piden medidas de apoyo al empleo cuando han favorecido la precariedad y la vulnerabilidad de los trabajadores y trabajadoras, que les recuerdo que también forman parte de la familia. Han desarrollado una ley, la Lomce, sin consenso absolutamente de nadie de la comunidad educativa, de nadie, por supuesto tampoco de las familias, que la rechazaron expresamente; la ley de dependencia, la han llevado a la mínima expresión en los últimos años, dejándola prácticamente sin financiación, que era uno de los elementos esenciales para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Y podríamos seguir dando muchísimos ejemplos de cómo se orientan las políticas, se toman decisiones donde uno gobierna, y, sin embargo, donde estamos, en la Oposición, aparte de fiscalizar y de decirle al Gobierno por dónde tiene que ir, que yo estoy de acuerdo, uno tiene que intentar ser mínimamente coherente, y, desgraciadamente, entiendo que el Partido Popular muchas veces no lo es.

Aun así, como decía con anterioridad, nosotros vamos a apoyarla, porque defendemos, como decía al principio, que esta Cámara es el lugar para confrontar ideas, para debatir, para ver posiciones distintas y para legislar, porque, además, ya hemos visto en la otra gran faceta, aparte de preguntar para ver cómo van las cosas a través de las proposiciones no de ley y el recorrido que tienen, es el justo y necesario para que una vez aprobado aquí llegue al Gobierno y se meta en una gaveta, por lo menos las leyes tienen una

mayor capacidad, un mayor rango, y estaríamos dispuestos, aunque, como le digo, en la tramitación, si finalmente fuera aprobada, nosotros defenderíamos una ley, en algunos aspectos coincidiríamos pero, en otros, bastante distintos de lo que están.

Es una oportunidad para trabajar en pro de la familia, del concepto de familia universal, el concepto de familia donde ninguna ideología, donde ningún partido político intente apoderarse de ella, y, sobre todo, también un ejercicio para que ustedes reflexionen en lo que supone ser coherentes en el ámbito del desarrollo de las políticas, se gobierne o se esté en la Oposición.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente. Señorías.

Señor Campos, no todas las propuestas de ley ustedes las aprueban o las admiten a trámite, a nosotros, al Grupo Podemos, ustedes a nuestra propuesta de ley de cuentas claras no votaron a favor, por lo tanto, en fin, no es el criterio que ustedes siguen con todas las propuestas.

En segundo lugar, le diré que la propuesta que hace el Partido Popular no tiene un perfil social como usted mismo desmontó, yo voy a seguir desmontándolo, no tiene un perfil social, es más, parte de un concepto de la familia bastante estrecho, bastante anticuado, que no se corresponde con la realidad. No tiene perfil social.

La familia, señor Rodríguez, como no es un ente aislado de la sociedad, es más, si nosotros queremos proteger a la familia –y nosotros queremos protegerla–, lo que hay que proteger fundamentalmente es el entorno que hace posible a la familia, que hace posible que las familias sigan manteniéndose como un ente de cohesión social, como un ente productor de valores además. Precisamente, entornos que tienen que ver con la sociedad, con la seguridad, con el trabajo, con la educación, con la sanidad, con las identidades también, con todo lo que ustedes, el Partido Popular, están destruyendo constantemente. Ustedes no están protegiendo a las familias, ustedes destrozan el entorno en el que la familia es posible. Además –se me olvidó–, señora Luzardo, ahora que la oigo (*ante manifestaciones de la señora Luzardo Romano desde los escaños del GP Popular*), usted critica constantemente en muchas comisiones que otros partidos traigamos propuestas que están, que se presentan en el resto del Estado, esta es una propuesta que el Partido Popular ha presentado en otras comunidades autónomas, por lo tanto, no vuelvan a criticar que se traigan propuestas de corta y pega.

Es decir, conservadores, neoliberales, se cargan el entorno laboral, social, afectivo y de seguridad que hace posible a la familia y ahora vienen con una ley de protección a la familia. Señorías, a mí, en mi familia obrera y canaria, me enseñaron una serie de valores fundamentales, entre otras cosas no ser hipócrita, esta ley es hipócrita, esta propuesta que ustedes traen.

Entiendo Podemos que la familia ha evolucionado, el actual período en el que nosotros estamos, que algunos han definido como de modernidad líquida, digamos que la familia no es lo que ya era, la familia admite otras posibilidades, otros cambios, otras cuestiones. Y, como dijo el señor diputado anterior, que me precedió, ustedes han denunciado constantemente otras posibilidades familiares de relaciones, de cómo se organizan las personas en su entorno afectivo y familiar, ustedes critican y constantemente se niegan a admitir que otro tipo de familia es posible. Por lo tanto, ¿qué familia es la que ustedes están planteando?

Soy personalmente favorable y pienso que no hay nada más importante en el mundo que la familia, los amigos y los pueblos, por eso entiendo que es tan importante, cuestión vital de la vida de las personas, estar perfectamente imbricada; es decir, la familia, insisto, no es un ente aislado. Ustedes, por ejemplo, en políticas de viviendas, desahucios; en atención temprana, en intentar llegar al Programa de la infancia, se han cargado todas las ayudas de atención temprana, no existe. El dinero para las infraestructuras educativas que es tan importante para que los chiquillos puedan estudiar, en este caso, por ejemplo, hacer gimnasia con canchas cubiertas, y ustedes se han cargado 40 millones. Las identidades nacionales, las familias no son tampoco entes aislados de la cultura del pueblo en el que están, necesitan ser reconocidas sus identidades, por ejemplo, ustedes se niegan a que los pueblos del Estado español que tienen lenguas propias puedan desarrollarse tranquilamente y de manera legal en su comunidad autónoma, eso también es importante, les hablo del caso catalán o vasco. Es decir, ustedes mantienen un concepto de familia bastante retrógrado, que recuerda a su mentor, don Manuel Fraga Iribarne, cuando estaba toda la vida hablando de las amas de casa y la cesta de la compra, siempre tengo yo esa matraquilla porque era un *revolucionismo* constante sin comprender que todos teníamos que ser amos de casa, que la mujer no vivía en una especie de casa de la pradera que era maravillosa. Que el principal problema del país era la

cesta de la compra y el ama de casa, no, todo eso está relacionado con problemas laborales, problemas de identidad sexual, señorías, problemas de machismo que circunscribía, por ejemplo, a las mujeres al ámbito doméstico en exclusiva, es decir, todo está relacionado.

Por lo tanto, no es un problema de la cesta de la compra, es problema de no tener trabajo para la cesta de la compra, es una concepción de la mujer circunscrita siempre al ámbito doméstico. Todo eso ha cambiado y ustedes no se enteran, ustedes no se enteran. Las cosas han cambiado mucho más de lo que se imaginan, señorías.

Sí, es alucinante lo de ustedes porque es hipócrita (*ante manifestaciones desde los escaños del GP Popular*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, respeten al orador, por favor. Continúe, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Esta ley, en definitiva, no aporta absolutamente nada puesto que las cuestiones de lo que ustedes están planteando que tienen que protegerse ya están recogidas, el problema es que no se aplican.

Por ejemplo, en el ámbito dos de su articulado habla usted de registro de parejas estables, señor Rodríguez, por favor, atíndame, ¿qué es eso de registro de parejas estables? Yo he visto registros de parejas de hecho, registros de parejas estables no dice nada; o, por ejemplo, en el ámbito de aplicación de su ley está, en relación con los núcleos de familias estables: ¿eso qué es? Actualmente quién..., no sé, no sé si es un concepto nuevo, pero estabilidad en estos momentos... En definitiva, no sé lo que ustedes están planteando con esta ley. Están planteando cuestiones que ni existen ni creo que la sociedad admita ya como concepto, lo de estable, el concepto que ustedes están manejando. Le pregunto: ¿qué es un núcleo estable de convivencia? No lo entiendo.

Por lo tanto, señorías, nosotros creemos que la mejor manera de proteger a la familia es proteger el entorno, pero el neoliberalismo y el conservadurismo..., incluso protección ambiental y protección de seguridad, las familias tienen que plantearse en un entorno de seguridad laboral y de futuro, de perspectivas de futuro, en la consolidación de su núcleo, entendiendo, además, la familia en el sentido amplio, cómo la sociedad va mucho más adelantada que las leyes que existen. Actualmente estamos asistiendo a la evolución de este concepto y la familia va un poquito más allá de los progenitores, de los hijos, de los tíos, de los primos y demás familia, es decir, estamos en otro mundo. Y entonces ustedes eso no lo recogen. Por ejemplo, ya el señor diputado que me precedió planteó el tema de las parejas gays, de lesbianas... Ustedes cada vez que pueden hacen una lucha contra este tipo de evolución.

En definitiva, entendemos que esta ley para nosotros no es un problema de financiación como puede serlo a lo mejor para el equipo de Gobierno, es un problema de concepción de la familia. Estamos a favor de la familia, pero estamos fundamentalmente a favor de garantizar el entorno que le hace posible, no destruirlo, pues, en ese sentido las familias son héroes...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Déniz.

Por parte del Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

Cuando quiera.

**La señora CRUZ OVAL:** Señor presidente, señorías, ya buenas tardes.

No cabe duda, desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos estar más de acuerdo con el 98% de los ciudadanos y ciudadanas de este país en que la institución familiar es la más importante. Por tanto, esa importancia tiene que ir acompañada, por parte de los políticos y de los legisladores, de acciones que estén a la altura de la relevancia que tiene la familia en la sociedad.

Las leyes están para resolver problemas. En este caso, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición de ley que se supone que va a resolver los problemas de las familias canarias, no va a generar una ley nunca frustración como puede generar esta ley. Lo decía anteriormente y lo vuelvo a repetir: entiendo y comparto el hartazgo que tiene la ciudadanía con la clase política; y lo entiendo con este tipo de iniciativas.

La mayoría que ha tenido el Partido Popular en la X Legislatura no consideró ni relevante ni urgente aprobar una ley de familia. Desde el 2012 la Unión Europea está instando a España a que emprenda acciones de protección social y económica para la familia como una manera de disminuir los indicadores de pobreza, medidas que no han sido impulsadas por el Gobierno del PP.

El señor Rodríguez hacía referencia estos días en los medios de comunicación a que poco menos que era una tragedia que esta comunidad autónoma, después de tres décadas de autonomía, no tuviera una

normativa específica; solo tres comunidades autónomas tienen normativa específica sobre familia. Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos descubierto cómo el Partido Popular puede presentar con tanta rapidez, con cuatro semanas dicen que pueden poner en trámite una ley. En esta lo han hecho antes, creo que solo con dos horas ha sido suficiente, no les ha inspirado la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, la han copiado literalmente, de 58 artículos, han copiado con sus puntos y con sus comas 56 artículos.

Esta ley virtuosa, porque es una ley virtuosa, es la primera ley de familia que soluciona problemas en dos comunidades autónomas tan dispersas, una del norte de España poco poblada, muy rica, por encima de la media estatal la renta per cápita, 25 000 euros, y una pobre; o sea, es una ley virtuosa, va a resolver los problemas de las familias en dos comunidades autónomas tan dispersas y tan diversas.

Esta ley, promovida por el PP de Aragón en octubre del 2014, era un guiño a las familias de Aragón, esas familias que reivindicaban una serie de acciones. Varios meses después esas mismas familias dijeron “esta ley no nos gusta”, y ponemos en la oposición a quienes la aprobaron.

Señores del PP, creo que han perdido la oportunidad. Y desde luego que para el Partido Socialista no es asumible que la propuesta que el Partido Popular haga para resolver la situación de las graves condiciones socioeconómicas que viven muchas familias canarias, esas 45 000 familias que tienen dependientes, 45 000 familias que tienen su expediente sin resolver, la comunidad autónoma canaria tiene 42 665 solicitudes desde enero del 2007, pero para el Partido Popular hay 45 000, y resulta que ninguno de ellos tiene reconocido el derecho a la prestación. O esas 17 000 personas pendientes de la PCI. Han perdido la oportunidad de haber presentado una proposición de ley que realmente diera respuesta a los problemas que tienen las familias canarias.

Por otra parte, yo creo que no es asumible que ustedes vengan aquí con un documento, copiar cosas buenas, este trabajo riguroso que ustedes dicen que han hecho, y dicen que les vamos a decir que no porque no lo ha presentado el Gobierno, y que hay que destituir al secretario general técnico por ese pésimo informe que ha presentado. Yo hago una pregunta en voz alta: ¿con quien copia una ley y no hace su trabajo qué debemos hacer? Aquí nos están pagando para que trabajemos. Entonces, yo me hago en voz alta esa pregunta.

Yo creo que no es serio ni riguroso que las políticas sociales las convirtamos en ese puzle, ese rompecabezas, que sacamos del armario cada vez que llueve. Yo creo que las políticas sociales de Canarias requieren, desde luego, de un impulso, como no puede ser por otra parte, de la oposición, pero con rigor.

Yo quiero detenerme en alguno de los artículos que son tan novedosos. El artículo 31 que propone la proposición de ley, haciendo referencia a que se prevé que las familias acogentes de Canarias puedan recibir una remuneración. Esta comunidad autónoma desde hace casi veinte años está remunerando el acogimiento familiar a las familias. El copia y pega tiene esos inconvenientes.

El artículo número 10 hace referencia a educación, y en aspectos como conciliar la vida familiar y...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo siento, ha finalizado su tiempo.  
Del Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Esta ley se dedica a la familia, así que empecemos por ahí. Según la Declaración Universal de Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y del Estado. La familia no está definida en el derecho español, pero se suele considerar el conjunto de personas físicas relacionadas entre sí por vínculos conyugales o de parentesco. Y la definición jurídica en España ha ido adaptándose a los cambios sociales, de la familia patriarcal, de la época franquista, a la igualdad entre parejas de distinto sexo o del mismo sexo, las parejas de hecho, o la inclusión de los ascendientes o de los hijos independientemente de su filiación. Lo que hay es un cambio social que se convierte en un cambio jurídico.

La familia no es, por tanto, un concepto neutro. De hecho su partido, señores del PP, se opuso inicialmente a que las parejas del mismo sexo contrajeran matrimonio y hoy por hoy lo acepta. La ideología ha impregnado profundamente este concepto que aún hoy es objeto de discusión.

Entrando ya en la propuesta, parece obedecer a un problema grave que sufre España: un bajísimo índice de natalidad y un escaso apoyo a la maternidad y la paternidad, que colocan a España en los índices de natalidad más bajos del mundo, y que producen como resultado la grave inversión de la pirámide poblacional que pondrá en riesgo en pocos años el sistema de protección social que conocemos.

Ante este grave problema es evidente que hay que ponerse manos a la obra, pero no así. Porque esta proposición, de buenas intenciones, no contiene medidas concretas, y las que contiene, que son pocas, ya se están aplicando en Canarias. Vayamos al detalle.

Empiezan por proponer múltiples cuestiones en materia de conciliación personal, laboral y familiar, y trasladan el derecho a conciliar de un derecho personal al ámbito de la familia. No podemos compartir ese concepto. Yo debo tener derecho a conciliar sin necesidad de que se me incluya o no en una organización como es la familia. Debe ser un derecho personal y estar asociado al derecho a la igualdad, y no a la protección a la familia. Pero, es más, si uno analiza su proposición, todo se basa, en ese aspecto, en cuanto a conciliación, en medidas basadas en concienciación y sensibilización. Ese, señores del PP, no es el camino. Por muchas campañas que hagamos, una mujer no va a tener un hijo si pierde el puesto de trabajo precario del que vive; si cuando el niño se le pone enfermo no va a poder perder un día de trabajo para cuidarle. Y se lo dice alguien a quien le ha costado mucho, mucho, conciliar. Si cuando necesité una plaza de guardería para poder seguir estudiando la universidad en vez de ayudarme con la guardería me hubiera dado un folleto, se lo hubiera tirado a la cara.

En materia educativa proponen medidas que ya se han aplicado en Canarias y que estamos pagando los canarios: comedores escolares, ayudas para libros, ampliación de horarios, o que se tenga en cuenta el domicilio laboral para elegir colegio, algo que ya está en el decreto canario. Es lo que pasa por coger un texto de otro lado y no adaptarlo.

En materia de empleo proponen incluir en la negociación colectiva materias que tengan que ver con la conciliación. Bueno, no hay problema, que el nuevo Gobierno que van a formar recupere la negociación colectiva y entonces podrá incluirse la materia.

Hace su propuesta especial hincapié en los horarios, una propuesta para la que, por cierto, el señor Rajoy propuso una medida curiosa, que era irnos al horario canario y de esa forma se conciliaría mejor en España, no sé si lo recuerdan. Eso significaría que en Canarias conciliamos mejor que en el resto de España, cosa que es evidente que no ocurre.

Promover el teletrabajo, promover la formación, ayudas al transporte, promover nuevas estructuras empresariales.

Pero, bueno, vamos a centrarnos en dos que nos parecen curiosas. Una es aquella que propone su ley en la que piden la educación en valores relacionados con la igualdad, la educación emocional y la pluralidad familiar. Es curioso, porque ustedes eliminaron la asignatura que hacía esto, Educación para la Ciudadanía, en vez de haberla adaptado y haberle cambiado el nombre si les parecía demasiado ideológica; la segunda propone más atención para los cuidadores de personas con dependencia, pero ya ha explicado la señora Cruz Oval –y no lo voy a repetir– el tema de la dependencia. Es de nuevo el doble discurso: “pedir en Canarias lo que no hago en Madrid”, compensaciones por acogimiento familiar que ya existen, etcétera.

Y llegamos al apoyo a las mujeres embarazadas y a las menores gestantes, por supuesto que sí, háganlo en toda España y el Gobierno de Canarias hará su parte, pero no olviden apoyar también las políticas preventivas de los embarazos no buscados, materia en la que han producido enormes recortes. Las mujeres debemos decidir cuándo queremos ser madres, y, por supuesto, entonces tener todo el apoyo.

En fin, si yo leyera esta propuesta y no supiera de dónde viene, pensaría que viene de alguien que aterrizó en una nave espacial, pero no es así. Señores del Partido Popular, han gobernado con mayoría absoluta este país y las condiciones de la conciliación y las familias han empeorado enormemente en los últimos cuatro años, ¿por qué?, porque han empeorado las condiciones laborales, no se puede conciliar cuando cobras por cuatro horas y trabajas ocho, no se puede conciliar cuando pides un día porque tienes un niño enfermo y te despiden, no pueden salir adelante las familias si se siguen recortando las becas y se encarece la educación.

Esta proposición responde a algo que ya hemos visto en otros temas: “lo que no hago en España lo traigo a Canarias y que sea aquí, y por supuesto que lo paguen los canarios”.

Señores del PP, a mí esta proposición, que soy católica, me recuerda una enseñanza del catecismo, parece que ustedes en Canarias han hecho examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de enmienda –parece que esta ley responde a eso–, y cumplir la penitencia, que es pagar con buenas obras. Así que cojan esta proposición, llévenla a su grupo en el Congreso, négocíenla con los otros partidos, añadan una ficha financiera y la aprobamos entre todos allí.

Y, por cierto, añadan un plan educativo apoyado por todas las fuerzas políticas, que dure diez años y un plan de igualdad también unánime.

No vamos a apoyar esta proposición, porque, primero, traslada a Canarias una estrategia global que debe acometer el Estado, y, en segundo lugar, porque no contempla medidas concretas, y las que contiene se aplican en Canarias.

Por cierto, y ya para finalizar, porque me ha quedado tiempo, el Gobierno se pronuncia sobre la afectación a los presupuestos de la comunidad autónoma, y es lo que ha hecho. Y nos parece que los calificativos que usted ha usado van mucho más allá de cualquier calificación que se pueda hacer sobre esta materia, y si hay un gobierno incapaz de resolver este problema, señores del PP, ha sido el suyo.

Señor Rodríguez, no ha explicado bien esta ley, y, si lo ha hecho, lo ha hecho de una forma que para nosotros es absolutamente inasumible. Le repito: si queremos solucionar los problemas que atañen a las familias, no solo a las canarias sino a las españolas, cojamos esta proposición, mejorémosla entre todos en el Congreso, añadamos una ficha financiera y apliquémosla para toda España, y les aseguro que el Grupo Nacionalista, el Grupo Socialista y todos los grupos de esta Cámara apoyaremos que el Gobierno de Canarias haga su parte.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González Taño. Procedemos a llamamiento para la votación (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación*). (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, procedemos a la votación (*Pausa*).

Señorías, 47 votos emitidos: 10 síes, 33 no, 4 abstenciones.

Queda rechazada esta toma en consideración.

Muchas gracias, y se levanta la sesión, señorías. Buen verano.

(*Se levanta la sesión a las quince horas y veintiséis minutos*).



Parlamento de Canarias

